Boletín Oficial de la
REGIÓN de MURCIA

Franqueo concertado número 29/5 | Número 157 | Martes, 10 de julio de 2007 | 2007

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud
20991 8876 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de facultativo especialista de área (F.E.A.) del Servicio Murciano de Salud, que fue convocado por la resolución de 26 de marzo de 2007 (B.O.R.M. de 19 de abril de 2007).

Consejería de Educación y Cultura
21049 9435 Orden de 25 de junio de 2007, por la que se convoca procedimiento para determinar la idoneidad de la competencia lingüística de funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, para el curso 2007-2008, en el programa de enseñanza bilingüe.

3. Otras Disposiciones

Consejo de Gobierno
21053 9522 Decreto n.º 146/2007, de 29 de junio, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Oficina Autonómica de Cruz Roja Española en Murcia para el desarrollo de actuaciones en materia de salvamento marítimo y rescate en la mar.
21055 9523 Decreto n.º 147/2007, 29 de junio, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a las universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, para colaborar en el desarrollo de los procesos de admisión en estudios con limitación de acceso, correspondientes al distrito único de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el desarrollo de la prueba de acceso a estudios universitarios.
21058 9524 Decreto n.º 148/2007, de 29 de junio, por el que se regula la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Puerto Lumbreras para la construcción del Centro Folklórico Virgen del Rosario.

Consejería de Trabajo y Política Social
21061 8882 Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social, y la Asociación para el Tratamiento de Personas con Parálisis Cerebral y Alteraciones Afines (Astrapace) para la atención a personas con grave Discapacidad Psíquica, en Centro de Día.

Consejería de Industria y Medio Ambiente
21064 9525 Declaración de Impacto Ambiental de la Dirección General de Calidad Ambiental relativa a un proyecto de Cantera América, en el Paraje Loma de la Sal, en el Término Municipal de Abanilla, a solicitud de Canteras y Mármoles Nicolás, S.L.

4. Anuncios

Consejería de Educación y Cultura.
21067 9552 Resolución de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la licitación para la contratación de obras de construcción de un nuevo colegio público en El Ranero-Murcia.

Consejería de Agricultura y Agua
21068 9663 Corrección de errores del anuncio de contratación sobre “Colector Noroeste de recogida de pluviales en el T. M. de Las Torres de Cotillas”. (N.º Exp. II-21/07).

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud
21068 9595 Anuncio de contratación.

Consejería de Trabajo y Política Social
21069 8878 Anuncio de organización profesional: Asociación de Empresarios.

Consejería de Trabajo y Política Social.
Servicio Regional de Empleo y Formación.
21069 8881 Notificación de la Orden de la Presidencia del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por “Francisco Manuel Llorente Carmona”, contra la Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de incumplimiento y obligación de reintegro, recaída en el expediente R/2003/01/01/0061.

Imprime: Organismo Autónomo Imprenta Regional
Depósito Legal: MU-395/1985

Pág.

Consejería de Industria y Medio Ambiente

21070 9019 Construcción de una nave industrial del establecimiento de “Amorós y Duarte, S.L.” a efectos del art. 13.4. c) del R.D. 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

21070 9053 Anuncio de la Dirección General de Industria Energía y Minas sobre admisión definitiva de solicitud e información pública del estudio de impacto ambiental, correspondiente al permiso de investigación de la sección c) denominado “Serrata” n.º 22.192 Sito en términos municipales de Lorca y Aledo (Murcia).

21071 9556 Solicitud de la autorización ambiental integrada para la instalación compuesta en varias plantas; polímeros termoplásticos, compounding, policarbonatos LX1 y LX2 ubicada en finca Casa Grande (La Aljorra) en el término municipal de Cartagena, con el n.º de expediente 779/06 de AU/AI, a petición de GE Plastics de españa, S. Com. por A. con C.I.F. D-30651681.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

21071 9041 Anuncio de licitación de obras.

21072 9042 Anuncio de licitación de obras.

21072 9045 Anuncio de licitación de obras.

21073 9047 Anuncio de licitación de obras.

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Servicio Público de Empleo Estatal

21075 9025 Comunicación de inicio del procedimiento de reintegro de subvenciones concedidas por el Servicio Público de Empleo Estatal (INEM), correspondientes a la convocatoria del año 2003, financiadas con cargo al III Acuerdo Tripartito de Formación Continua.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

21076 9451 Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502).

III. Administración de Justicia

Tribunal Superior de Justicia de Murcia
Secretaría de Gobierno

21079 9024 Nombramiento Jueces de Paz.

De lo Social número Tres de Murcia

21079 9037 Ejecución n.º 58/07.

De lo Social número Cuatro de Murcia

21080 9051 Autos 1.004/2006.

De lo Social número Seis de Murcia

21080 9063 Demanda 599/2006.

Primera Instancia número Tres de San Javier

21081 8958 Expediente de dominio. Inmatriculación 63/2007.

IV. Administración Local

Cartagena

21082 8886 Anuncio de adjudicación.

21082 8887 Anuncio de adjudicación.

21082 8888 Anuncio de adjudicación.

21083 8889 Anuncio de adjudicación.

21083 8890 Anuncio de adjudicación.

21083 8891 Anuncio de adjudicación.

21084 8892 Anuncio de adjudicación.

21084 9555 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 2 del Plan Parcial Los Urrutias.

21084 9573 Notificación de aprobación definitiva de Plan Parcial del Sector BL-1 en Los Belones.

21084 8893 Bases de convocatoria para proveer puestos de Personal Laboral Fijo del Organismo Autónomo de Gestión de la Recaudación de Cartagena.

Fortuna

21086 9510 Exposición pública de solicitud de construcción de hotel de cuatro estrellas. (Expdte. n.º 215/04).

La Unión

21087 8999 Licitación del contrato de las obras correspondientes al proyecto denominado “Alumbrado público en subida al cementerio de Portmán y otras en La Unión” (POS 2007).

Pág.

La Unión

21087 9002 Licitación del contrato de las obras correspondientes al proyecto denominado “Aglomerado asfáltico de los caminos a los barrios de Torreblanca y El Tomillar”, La Unión.

21088 9003 Licitación del contrato de las obras correspondientes al proyecto denominado “Iluminación interior del Palacio del Festival Internacional del Cante de las Minas”.

21089 9005 Anuncio de licitación del contrato de las obras correspondientes al proyecto denominado “ construcción de campo de fútbol 7 de césped artificial en la Unión”.

21089 9006 Licitación del contrato de las obras correspondientes al proyecto denominado “Remodelación viaria en barriada Bellavista, calle Santo Domingo, plaza Alfonso XII y otras menores en La Unión y Portmán”, (POS 2007).

21090 9009 Resolución del Excmo. Ayuntamiento de La Unión por la que se nombra a un funcionario de carrera como Oficial de la Policía Local.

21090 9011 Resolución del Excmo. Ayuntamiento de La Unión por la que se nombran funcionarios de carrera a varios agentes de la Policía Local en prácticas.

21090 9007 Bajas por caducidad de las Inscripciones Padronales de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

Librilla

21091 9530 Subasta para licitación de contrato de obras.

21092 9531 Anuncio de subasta para licitación de contrato de obras.

Lorca

21092 9027 Padrón de habitantes.

Los Alcázares

21094 9459 Lista de aspirantes, Tribunal Calificador y fecha de la primera prueba para la provisión, mediante Concurso-Oposición, de tres plazas de Auxiliar Administrativo.

Mazarrón

21095 9558 Bases de la convocatoria de concurso de méritos para proveer por funcionarios de carrera dos plazas de Agente de la Policía Local.

Molina de Segura

21098 9576 Aprobación inicial del Programa de Actuación del Sector ZR3-R1.

21099 9607 Corrección error anuncio de licitación.

Moratalla

21099 9030 Anuncio de contratación.

Murcia

21100 8971 Notificación relativa a procedimientos sancionadores iniciados por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía.

21100 9517 Aprobación inicial del proyecto de Plan Especial de Reforma Interior en Carril de Los Baezas, en Murcia.

San Javier

21100 8990 Nombramiento de funcionarios.

21101 8991 Nombramiento de funcionario.

21101 8994 Nombramiento de funcionarios.

Santomera

21101 9479 Anuncio de concurso para licitación de contrato de obras.

Torre Pacheco

21102 9512 Anuncio para la contratación del Suministro de material de sonido, iluminación y audiovisuales y prestación del servicio del personal de carga, descarga y personal de complemento de actividades escenográficas del CAES.

21103 9513 Contratación de Servicios fundamentales y técnicos para el funcionamiento del Centro de Artes Escénicas (CAES) de Torre Pacheco (Coordinación Técnica, Técnico Polivalente, Otros Técnicos, Personal de Sala, Carga y Descarga, y Otros).

Totana

21103 9569 Convocatoria para la provisión, como funcionario interino, de una plaza de Técnico de Administración General.

Yecla

21104 9101 Aprobada Ordenanza reguladora de la creación del Registro de Cursos.

21106 9102 Concurso-oposición para la provisión en propiedad, mediante promoción interna, de una plaza de Cabo de Policía Local.

21107 9547 Proyecto de Urbanización de la U.A. 1 del Sector “Las Artesillas-Las Teresas”: Aprobación inicial.

V. Otras disposiciones y Anuncios

Sociedad Cooperativa Mercatienda

21108 9563 Transformación de sociedad.

Consorcio Turístico de Mazarrón

21108 9520 Licitación de contrato de servicios.

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

8876 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de facultativo especialista de área (F.E.A.) del Servicio Murciano de Salud, que fue convocado por la resolución de 26 de marzo de 2007 (B.O.R.M. de 19 de abril de 2007).

1.º) Por medio de la Resolución de 26 de marzo de 2007, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. de 19 de abril de 2007).

2.º) La base específica 5 de dicha convocatoria establece: "1. Finalizado el plazo de presentación de instancias, por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados, concediendo un plazo de diez días para la subsanación de defectos. 2. Dicha resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y será igualmente expuesta en los centros a los que correspondan los puestos convocados, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, sita en Ronda de Levante 15, Murcia, en el Registro Central de dicho organismo, sito en Ronda de Levante 11 y Pinares 4 de Murcia, y en la Unidad de Atención al Ciudadano, sita en C/ Acisclo Díaz s/n de Murcia".

3.º) Por su parte, el apartado 1 de la base general 8 de la citada resolución establece: "La Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados respecto a los puestos a proveer será designada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en la resolución por la que se apruebe la relación provisional de admitidos y excluidos a la que se refiere la base específica 5.1".

A la vista de lo expuesto, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8.1.j) del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

1.º) Aprobar en los términos que figuran en los Anexos I y II a la presente resolución, la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área del Servicio Murciano de Salud, convocado por la Resolución de 26 de marzo de 2007 (B.O.R.M. 19.04.07).

2.º) La referida relación de admitidos y excluidos será publicada en el Boletín Oficial de la Región y expuesta en los lugares expresados en la base específica 5, punto 5.2 de la convocatoria: Centros a los que correspondan los puestos convocados, Registros del Servicio Murciano de Salud, Unidad de Atención al Ciudadano y sede de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud.

Asimismo, los listados podrán ser consultados en la página web: www.murciasalud.es y en la intranet del Servicio Murciano de Salud www.sms.carm.es/somos.

3.º) Se acuerda designar la Comisión de Selección encargada de la evaluación de los méritos alegados por los interesados, que estará formada por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: José Pedro Arribas Ros

Suplente: José Antonio Ruiz Ros

Vocal Primero:

Titular: José Antonio Melgarejo Moreno

Suplente: José Antonio Mula García

Vocal Segundo:

Titular: Manuel Reus Pintado

Suplente: Elena Manzano Saro

Vocal Tercero:

Titular: Teresa Rodríguez Ramírez

Suplente: Nuria Guzmán Aroca

Vocal Cuarto:

Titular: Mercedes Alarcón Blanco

Suplente: Ricardo Guzmán Martínez-Valls

Vocal CSI-CSIF:

Titular: Manuel Menchón Galiana

Suplente: María Concepción Terrer Artés

Vocal CC.OO.:

Titular: Germán Morales Cuenca

Suplente: Virtudes Sánchez Estévez

Vocal CEMSATSE:

Titular: Mariano Muñoz Blanco

Suplente: Antonio Domínguez Bodeguero

Vocal FSP/UGT:

Titular: Isabel Zuazu Jausoro

Suplente: Vicente Hernando Sastre

Vocal S.A.E.

Titular: José Marcos García Pacheco

Suplente: Manuel García Moreno

Secretario:

Titular: José Carrillo Pellicer

Suplente: Angel Pecci Pallarés

4.º) Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar los defectos que observen.

Murcia, 14 de junio de 2007.—El Director Gerente, P.D. el Director General de Recursos Humanos, (Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 12/02/2007 B.O.R.M. 22/02/07), Pablo Alarcón Sabater.

Región de Murcia

Servicio Murciano de Salud

Dirección General de Recursos Humanos
Ronda de Levante 15, 30008 Murcia
Tlf. (968) 35.74.01 Fax. (968) 35.74.81

ANEXO I CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN DE 14 DE JUNIO DE 2007 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE AREA, QUE FUE CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 26 DE MARZO DE 2007 (BORM DE 19/04/2007)

LISTADO DE ADMITIDOS

ABELLAN MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN - 27462201V

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	NEUMOLOGIA

AGUILERA PEREZ, JOSE ANTOLIN - 27265371K

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital "Santa María del Rosell"**	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA

AGUINAGA ONTOSO, ENRIQUE - 18192299N

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	SALUD PUBLICA

ALCAZAR GAMBIN , JOSE - 22463008N

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	URGENCIA HOSPITALARIA
2	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	URGENCIA HOSPITALARIA
3	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	URGENCIA HOSPITALARIA

ALMARZA NESA, JOSE LUIS - 01625027P

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	MEDICINA INTERNA
2	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	MEDICINA INTERNA
3	**Hospital "Los Arcos"**	MEDICINA INTERNA
4	**Hospital "Santa María del Rosell"**	MEDICINA INTERNA
5	**Hospital Comarcal del Noroeste**	MEDICINA INTERNA
6	**Hospital "Rafael Méndez"**	MEDICINA INTERNA

ALONSO HERREROS, JOSE MARIA - 10192765Q

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	FARMACIA HOSPITALARIA

AMIGO LOZANO, MARIA LUZ - 11947468A

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	HEMATOLOGIA

AMOR GEA, JUAN FRANCISCO - 74338804K

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	ADMISION Y DOCUMENTACION CLINICA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1	**Hospital Comarcal del Noroeste**	ADMISION Y DOCUMENTACION CLINICA
2	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	ADMISION Y DOCUMENTACION CLINICA
4	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	ADMISION Y DOCUMENTACION CLINICA

ANDREU GARCIA, ANGEL - 22442743X

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	UROLOGIA

ARRANZ ROA, AGUSTIN - 09369611D

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA

BALLESTER LOPEZ, JUAN JOSE - 22432814V

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	URGENCIA HOSPITALARIA

BARRIONUEVO CESPEDES, TESIFON - 27271369Q

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	PSIQUIATRIA
2	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	PSIQUIATRIA
3	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	PSIQUIATRIA
4	**Centro de Salud Mental de San Andrés**	PSIQUIATRIA
5	**Centro de Salud Mental Infante D.Juan Manuel**	PSIQUIATRIA

BAUTISTA PRADOS, JOAQUIN GABRIEL - 22461721J

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	NEUROLOGIA

BELDA PALAZON, MANUEL - 21407002M

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	URGENCIA HOSPITALARIA
2	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	URGENCIA HOSPITALARIA
3	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	URGENCIA HOSPITALARIA

BENTO GERARD, JULIO - 22462061P

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA

BERMUDEZ GARCIA, CRISTINA - 07002256K

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	RADIOLOGIA

BLANCO CARNERO, JOSE ELISEO - 09305541V

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	GINECOLOGIA

BLANCO MOLINA, MARIA TERESA - 27454938E

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	MEDICINA INTENSIVA
2	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	MEDICINA INTENSIVA
3	**Hospital "Santa María del Rosell"**	MEDICINA INTENSIVA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

4	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	MEDICINA INTENSIVA

BUENDIA PEREZ, EMILIO - 24875511E

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

2	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
3	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CABELLO GARCIA, JOSE ANGEL - 08957822N

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	ADMISION Y DOCUMENTACION CLINICA

CABEZUELO ROMERO, JUAN BERNARDO - 05141852H

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	NEFROLOGIA
2	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	NEFROLOGIA

CANDEL ARENAS, MARIA FE - 22479551H

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CANO GARCIA, RAFAEL - 22479020Q

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	PSIQUIATRIA
2	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	PSIQUIATRIA
3	**Centro de Salud Mental de San Andrés**	PSIQUIATRIA
4	**Centro de Salud Mental Infante D.Juan Manuel**	PSIQUIATRIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

3	**Hospital Psiquiátrico "Román Alberca"**	PSIQUIATRIA

CANO VALVERDE, MARIA SOLEDAD - 22460209L

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	REUMATOLOGIA

CANOVAS SANCHIS, SERGIO - 74183421A

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	URGENCIA HOSPITALARIA
2	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	URGENCIA HOSPITALARIA
3	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	URGENCIA HOSPITALARIA

CAÑIZARES HERNANDEZ, FRANCISCO - 05891829B

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	ANALISIS CLINICOS

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	ANALISIS CLINICOS

CARRASCO PRATS, MILAGROS - 22134547Z

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CARRILLO SANCHEZ, AQUILINO ANDRES - 22937958N

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
3	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CASADO MATEO, CLEMENTE - 22463650X

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	URGENCIA HOSPITALARIA
2	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	URGENCIA HOSPITALARIA

CASTAÑEDA IGLESIAS, JUAN MANUEL - 31393599W

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital "Santa María del Rosell"**	RADIOLOGIA
2	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	RADIOLOGIA
3	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	RADIOLOGIA
4	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	RADIOLOGIA
5	**Hospital "Los Arcos"**	RADIOLOGIA
6	**Hospital "Rafael Méndez"**	RADIOLOGIA

CASTAÑOS ORTEGA, MARIA LORETO - 27280206K

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	URGENCIA HOSPITALARIA
2	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	URGENCIA HOSPITALARIA

CERVANTES CONESA, JUAN JOSE - 02523566Y

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	URGENCIA HOSPITALARIA
2	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	URGENCIA HOSPITALARIA
3	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	URGENCIA HOSPITALARIA

CLAVEL AMO, JOAQUIN - 22435905A

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA

CLEMENTE BELIJAR, JOSE MARIA - 74427769E

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	CARDIOLOGIA
2	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	CARDIOLOGIA
3	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	CARDIOLOGIA

COGOLLUDO CAMPILLO, VICENTE - 02852042L

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital "Santa María del Rosell"**	REUMATOLOGIA

COY FUSTER, LEONOR - 27435004Y

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Centro de Salud Mental de San Andrés**	PSIQUIATRIA
2	**Centro de Salud Mental Infante D.Juan Manuel**	PSIQUIATRIA
3	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	PSIQUIATRIA
4	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	PSIQUIATRIA
5	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	PSIQUIATRIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

4	**Hospital Psiquiátrico "Román Alberca"**	PSIQUIATRIA

CRESPO TORAL, FRANCISCO JAVIER - 00277196T

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	ANESTESIA Y REANIMACION

CRUCES DE ABIA, FRANCISCO - 50686630N

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	UROLOGIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	UROLOGIA

CUENCA BURGOS, MANUEL JESUS - 29001290S

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	PEDIATRIA
2	**Hospital "Santa María del Rosell"**	PEDIATRIA

DAPENA URCOLA, PILAR - 16031801L

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	OFTALMOLOGIA
2	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	OFTALMOLOGIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

3	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	OFTALMOLOGIA

DE LA CIERVA BENTO, FERNANDO - 22463701S

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	OTORRINOLARINGOLOGIA

DE LA TORRE SANCHEZ, JUAN ANTONIO - 26445213C

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DE PACO NAVARRO, ANGEL - 22464262R

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

DEL CERRO OÑATE, MATIAS - 22455401H

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	PSIQUIATRIA
2	**Centro de Salud Mental Infante D.Juan Manuel**	PSIQUIATRIA
3	**Centro de Salud Mental de San Andrés**	PSIQUIATRIA
4	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	PSIQUIATRIA
5	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	PSIQUIATRIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

6	**Hospital Psiquiátrico "Román Alberca"**	PSIQUIATRIA

EGEA VALERA, MARIA AMPARO - 27435982H

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	ADMISION Y DOCUMENTACION CLINICA

ESCRIBANO CANOVAS, MARIA DOLORES - 22470730Y

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	GINECOLOGIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	GINECOLOGIA

ESCUDERO PASTOR, ANA ISABEL - 27438218T

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1 **Hospital General Universitario "Reina Sofía"** ALERGOLOGIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1 **Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"** ALERGOLOGIA

2 **Hospital Universitario "Morales Meseguer"** ALERGOLOGIA

ESPAÑOL MORALES, JOSE IGNACIO - 15374844B

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1 **Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"** HEMATOLOGIA

2 **Hospital "Santa María del Rosell"** HEMATOLOGIA

3 **Hospital General Universitario "Reina Sofía"** HEMATOLOGIA

ESPINOSA PARRA, JOSE MARIA - 22444146X

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1 **Hospital General Universitario "Reina Sofía"** RADIOLOGIA

2 **Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"** RADIOLOGIA

3 **Hospital Universitario "Morales Meseguer"** RADIOLOGIA

ESPUNY MIRO, ALBERTO - 40913123X

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1 **Hospital General Universitario "Reina Sofía"** FARMACIA HOSPITALARIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1 **Hospital Universitario "Morales Meseguer"** FARMACIA HOSPITALARIA

EXPOSITO ORDOÑEZ, MARIA ELENA - 52363376N

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1 **Hospital General Universitario "Reina Sofía"** CARDIOLOGIA

FELICES ABAD, JOSE MANUEL - 27255502L

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1 **Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"** RADIOLOGIA

FERRER DAUDER, MANUEL - 19896776M

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	ANALISIS CLINICOS
2	**Hospital "Rafael Méndez"**	ANALISIS CLINICOS

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1	**Hospital "Santa María del Rosell"**	ANALISIS CLINICOS
2	**Hospital "Los Arcos"**	ANALISIS CLINICOS
3	**Hospital Comarcal del Noroeste**	ANALISIS CLINICOS
4	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	ANALISIS CLINICOS
5	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	ANALISIS CLINICOS
6	**Hospital "Virgen del Castillo"**	ANALISIS CLINICOS

FLORES ORTIZ, JULIAN - 31250570X

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	UROLOGIA
2	**Hospital "Santa María del Rosell"**	UROLOGIA
3	**Hospital "Rafael Méndez"**	UROLOGIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	UROLOGIA
2	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	UROLOGIA

FLORES RUIZ, JOSE JESUS - 22471368T

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	NEUROLOGIA
2	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	NEUROLOGIA

FUENTES DIAZ, ALFONSO - 21464518K

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA

FUNES VERA, MARIA CONSUELO - 23216160Y

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	HEMATOLOGIA

GALIANA CELA, MANUEL ROBERTO - 21356415H

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1	**Hospital Psiquiátrico "Román Alberca"**	PSIQUIATRIA

GARCIA ALBERT, ANA MARIA - 22518035T

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	APARATO DIGESTIVO
2	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	APARATO DIGESTIVO
3	**Hospital "Santa María del Rosell"**	APARATO DIGESTIVO

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	APARATO DIGESTIVO

GARCIA GALAN, ANTONIO - 17152819V

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	ANESTESIA Y REANIMACION

GARCIA GARRO, JOSEFA ELOISA - 22438147Z

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	PEDIATRIA

GARCIA MEDINA, JOSE - 22456068H

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	RADIOLOGIA

GARCIA MUÑOZ, MARTIN - 27457896J

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	ANESTESIA Y REANIMACION

GARCIA ROMERO, RAFAEL - 22906919T

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	GINECOLOGIA

GARCIA TERUEL, MARIA DE LA PAZ - 52801735Z

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1 **Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"** GINECOLOGIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1 **Hospital General Universitario "Reina Sofía"** GINECOLOGIA

GARCIA-GALAN RUIZ, RAMON - 22481750D

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1 **Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"** GINECOLOGIA

GARCIA-PURRIÑOS GARCIA, FRANCISCO JOSE - 32642215V

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1 **Hospital General Universitario "Reina Sofía"** OTORRINOLARINGOLOGIA

2 **Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"** OTORRINOLARINGOLOGIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

2 **Hospital Universitario "Morales Meseguer"** OTORRINOLARINGOLOGIA

4 **Hospital "Santa María del Rosell"** OTORRINOLARINGOLOGIA

GARCIA-VILLALBA SANCHEZ, FRANCISCO - 22449763S

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1 **Hospital General Universitario "Reina Sofía"** REUMATOLOGIA

GIL MUÑOZ, MERCEDES - 27455131P

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1 **Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"** NEFROLOGIA

2 **Hospital General Universitario "Reina Sofía"** NEFROLOGIA

GIMENEZ-ESPARZA VICH, CAROLINA - 22955880V

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1 **Hospital Universitario "Morales Meseguer"** MEDICINA INTENSIVA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

2 **Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"** MEDICINA INTENSIVA

GOMEZ MONREAL, BENJAMINA - 29061524N

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	GINECOLOGIA

GONZALEZ VALERA, JOSE MARIA - 22440746Z

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA
2	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA
3	**Hospital "Los Arcos"**	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA
4	**Hospital "Santa María del Rosell"**	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

2	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA

GUTIERREZ SANCHEZ, JOSE DIEGO - 27431376N

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	PEDIATRIA

HELLIN MESEGUER, DIEGO - 22464287A

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	OTORRINOLARINGOLOGIA
2	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	OTORRINOLARINGOLOGIA

HERNANDEZ GARCIA, CESAR - 09273408S

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA
2	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA

HERNANDEZ LOPEZ, ANTONIO - 27459156P

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	ENDOCRINOLOGIA
2	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	ENDOCRINOLOGIA
3	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	ENDOCRINOLOGIA

HERRERA PUERTO, JULIO - 08100436C

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	UROLOGIA

HITA ROSINO, EUGENIO - 24291848F

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	UROLOGIA
2	**Hospital "Santa María del Rosell"**	UROLOGIA
3	**Hospital "Rafael Méndez"**	UROLOGIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

2	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	UROLOGIA
3	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	UROLOGIA

IRANZO REVERTER, JUAN E. - 18929047R

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	ANESTESIA Y REANIMACION
2	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	ANESTESIA Y REANIMACION

ITURBE HERNANDEZ, TEODORO - 43703109G

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	HEMATOLOGIA
2	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	HEMATOLOGIA
3	**Hospital "Santa María del Rosell"**	HEMATOLOGIA

IZQUIERDO SANJUANES, MARIA BLANCA - 45419761M

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	GINECOLOGIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	GINECOLOGIA

JIMENEZ LOPEZ, JOSE MIGUEL - 22442497V

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	UROLOGIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	UROLOGIA

JORQUERA GARCIA, ADELA - 22938607V

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	GINECOLOGIA
2	**Hospital "Santa María del Rosell"**	GINECOLOGIA

JUAREZ SALVADOR, MARIA DOLORES - 27234895C

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Centro de Salud Mental de San Andrés**	PSIQUIATRIA
2	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	PSIQUIATRIA

KHABBAZ SWED, ATALLAH - 07519033B

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
2	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

LAJARIN ABELLAN, MARIA ANTONIA - 22455674S

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	OFTALMOLOGIA
2	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	OFTALMOLOGIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	OFTALMOLOGIA

LOPEZ ANDREU, FRANCISCO - 51699722T

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	MEDICINA INTERNA

LOPEZ FERRER, MARIA AFRICA - 27434935Y

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	MEDICINA INTENSIVA
2	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	MEDICINA INTENSIVA

LOPEZ MANZANO, JUAN CARLOS - 52802772Q

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	PSIQUIATRIA
2	**Centro de Salud Mental Infante D.Juan Manuel**	PSIQUIATRIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1	**Centro de Salud Mental de San Andrés**	PSIQUIATRIA

LOPEZ MARIN, ANGEL - 22475386Q

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	URGENCIA HOSPITALARIA
2	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	URGENCIA HOSPITALARIA
3	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	URGENCIA HOSPITALARIA

LOPEZ MORENO, JOSE ANTONIO - 27437761A

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	ANESTESIA Y REANIMACION
2	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	ANESTESIA Y REANIMACION
3	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	ANESTESIA Y REANIMACION
4	**Hospital "Los Arcos"**	ANESTESIA Y REANIMACION
5	**Hospital "Santa María del Rosell"**	ANESTESIA Y REANIMACION
6	**Hospital Comarcal del Noroeste**	ANESTESIA Y REANIMACION

LUCAS MORENO, JOSE MANUEL - 05153744L

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	PEDIATRIA

MANUEL MONDEJAR, JOSE - 22476314R

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	OTORRINOLARINGOLOGIA
2	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	OTORRINOLARINGOLOGIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	OTORRINOLARINGOLOGIA

MANZANERA LOPEZ, FRANCISCO JAVIER - 27468252L

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	PSIQUIATRIA
2	**Centro de Salud Mental de San Andrés**	PSIQUIATRIA
3	**Centro de Salud Mental Infante D.Juan Manuel**	PSIQUIATRIA
4	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	PSIQUIATRIA

MARIN CORBALAN, NATIVIDAD - 22451224G

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	DERMATOLOGIA

MARIN ORTUÑO, FRANCISCO - 22965330Z

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	CARDIOLOGIA

MARTINEZ ALBALADEJO, MERCEDES - 22429349W

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	MEDICINA INTERNA
2	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	MEDICINA INTERNA

MARTINEZ GARCIA, PEDRO LUIS - 27469242C

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA
2	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA

MARTINEZ LOPEZ, VICENTE - 22478320Y

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	MEDICINA INTERNA

MARTINEZ MADRID, ONOFRE JUAN - 22474563K

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	MEDICINA INTERNA

MARTINEZ MENDOZA, ANTONIO - 22455164B

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	GINECOLOGIA

MARTINEZ PEREZ, HERMINIA - 74346444W

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	GINECOLOGIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

2	**Hospital "Los Arcos"**	GINECOLOGIA
3	**Hospital "Santa María del Rosell"**	GINECOLOGIA

MARTINEZ POYATO, DELFINA - 22921458A

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Centro de Salud Mental Cartagena**	PSIQUIATRIA

MARTINEZ PRIETO, CONCEPCION - 02524968M

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	APARATO DIGESTIVO
2	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	APARATO DIGESTIVO
3	**Hospital "Santa María del Rosell"**	APARATO DIGESTIVO

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	APARATO DIGESTIVO

MARTINEZ QUILES, MARIA DOLORES - 29037773C

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	PSIQUIATRIA

MARTINEZ SERRANO, JOSE - 27476614D

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Centro de Salud Mental de San Andrés**	PSIQUIATRIA
2	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	PSIQUIATRIA
3	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	PSIQUIATRIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

2	**Hospital Psiquiátrico "Román Alberca"**	PSIQUIATRIA

MARTINEZ SERRANO, JOSE MANUEL - 27444423H

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	RADIOLOGIA
2	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	RADIOLOGIA
3	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	RADIOLOGIA

MEDINA GARCIA, CARLOS - 50136245V

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

MEDINA GARRIDO, MARIA LORETO - 34817191K

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	PSIQUIATRIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1	**Centro de Salud Mental de San Andrés**	PSIQUIATRIA

MEDINA SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN - 52758956S

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	PSIQUIATRIA
2	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	PSIQUIATRIA
3	**Centro de Salud Mental Infante D.Juan Manuel**	PSIQUIATRIA

MEGIAS MEGIAS, ANTONIO MANUEL - 24133668K

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Órganos Centrales del Servicio Murciano de Salud**	MEDICINA DEL TRABAJO

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	MEDICINA DEL TRABAJO
2	**Hospital "Rafael Méndez"**	MEDICINA DEL TRABAJO
3	**Hospital "Santa María del Rosell"**	MEDICINA DEL TRABAJO

MEJIAS VERDU, DESIDERIO - 21403717D

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	PSIQUIATRIA
2	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	PSIQUIATRIA
3	**Centro de Salud Mental Infante D.Juan Manuel**	PSIQUIATRIA
4	**Centro de Salud Mental de San Andrés**	PSIQUIATRIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

2	**Hospital Psiquiátrico "Román Alberca"**	PSIQUIATRIA

MICOL TORRES, ANTONIO - 22955817T

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	PSIQUIATRIA
2	**Centro de Salud Mental Infante D.Juan Manuel**	PSIQUIATRIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

3	**Centro de Salud Mental de San Andrés**	PSIQUIATRIA

MORALES ORTIZ, ANA MARIA - 27467224A

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	NEUROLOGIA

MORENO DIEGUEZ, ANTONIO - 36023746L

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	RADIOLOGIA

MORENO GALLEGO, AMANDO - 27465792C

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

MOYA SOLERA, JESUS - 52743300E

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	ANESTESIA Y REANIMACION
2	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	ANESTESIA Y REANIMACION
3	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	ANESTESIA Y REANIMACION

NAVARRO MARTINEZ, NIEVES - 05152786G

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1 **Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"** ANATOMIA PATOLOGICA

NIETO SANCHEZ, ANTONIO - 27477896A

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1 **Hospital General Universitario "Reina Sofía"** ALERGOLOGIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1 **Hospital Universitario "Morales Meseguer"** ALERGOLOGIA

2 **Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"** ALERGOLOGIA

3 **Hospital "Santa María del Rosell"** ALERGOLOGIA

NOGUERAS LOPEZ, ANA - 24110529C

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1 **Hospital General Universitario "Reina Sofía"** ANALISIS CLINICOS

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1 **Hospital Universitario "Morales Meseguer"** ANALISIS CLINICOS

ORTEGA DIAZ, SANTIAGO - 22420519E

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1 **Hospital General Universitario "Reina Sofía"** DERMATOLOGIA

ORTS ARQUEROS, CARLOS FRANCISCO - 22689394D

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1 **Hospital General Universitario "Reina Sofía"** NEUMOLOGIA

ORTUÑO JUAN , PASCUAL - 39834097Y

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1 **Hospital General Universitario "Reina Sofía"** ANESTESIA Y REANIMACION

2 **Hospital Universitario "Morales Meseguer"** ANESTESIA Y REANIMACION

PASCUAL SAURA, MARIA HERMINIA - 22936637W

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1 **Hospital Universitario "Morales Meseguer"** ENDOCRINOLOGIA

2 **Hospital General Universitario "Reina Sofía"** ENDOCRINOLOGIA

3 **Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"** ENDOCRINOLOGIA

PASTOR MAS, ARTURO - 21994804L

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	OTORRINOLARINGOLOGIA
2	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	OTORRINOLARINGOLOGIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	OTORRINOLARINGOLOGIA

PEINADO RAMON, ISABEL - 27466087Q

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	GINECOLOGIA

PEREA RIQUELME, MARIA DE LOS ANGELES - 22478834Z

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	OFTALMOLOGIA
2	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	OFTALMOLOGIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	OFTALMOLOGIA

PEREZ ABAD, JUAN MARIANO - 22480966F

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Comarcal del Noroeste**	CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

PEREZ CARRION, ANTONIO - 22950065K

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	GINECOLOGIA

PEREZ CRESPO, FRANCISCO DE ASIS - 74329543Y

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Centro de Salud Mental Yecla**	PSIQUIATRIA
2	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	PSIQUIATRIA
3	**Centro de Salud Mental Infante D.Juan Manuel**	PSIQUIATRIA

POCOVI COLLADO, JESUS - 22619664S

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

POLO ROMERO, FRANCISCO JAVIER - 29065240W

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	MEDICINA INTERNA
2	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	MEDICINA INTERNA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

2	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	MEDICINA INTERNA

QUESADA MARTOS, MARIA EUGENIA - 02509235G

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
3	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

RABADAN DIAZ, JOSE VENTURA - 27455079W

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	ANESTESIA Y REANIMACION
2	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	ANESTESIA Y REANIMACION
3	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	ANESTESIA Y REANIMACION
4	**Hospital "Los Arcos"**	ANESTESIA Y REANIMACION

REIGADAS LOPEZ, ROSA MARIA - 22939759L

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	OFTALMOLOGIA
2	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	OFTALMOLOGIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

3	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	OFTALMOLOGIA

RICO GALIANO, JOSE LUIS - 21957945Y

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	UROLOGIA

RIVERA DOFORNO, NARIA DEL CARMEN - 34590515X

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital "Rafael Méndez"**	OFTALMOLOGIA

ROBLES SANCHEZ, FUENSANTA - 22970747A

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	PSIQUIATRIA
2	**Centro de Salud Mental de San Andrés**	PSIQUIATRIA

RODADO MARTINEZ, JUAN VICENTE - 22962047C

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	PSIQUIATRIA

RODRIGUEZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER - 07852060K

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	MEDICINA INTENSIVA

RODRIGUEZ MULERO, MARIA DOLORES - 22955250P

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital "Santa María del Rosell"**	MEDICINA INTENSIVA

RODRIGUEZ NAVARRO, MARIA ANGELES - 22131773T

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	ANESTESIA Y REANIMACION

RODRIGUEZ-MIÑON FERRAN, MARIA - 22979451J

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA
2	**Hospital "Santa María del Rosell"**	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA

ROLDAN MARTINEZ, CARMEN - 74489538J

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	RADIOLOGIA
2	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	RADIOLOGIA
3	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	RADIOLOGIA

ROMERO HOYUELA, ANTONIO - 22462038P

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1 **Hospital General Universitario "Reina Sofía"** UROLOGIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1 **Hospital Universitario "Morales Meseguer"** UROLOGIA

2 **Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"** UROLOGIA

ROMERO ORCAJADA, MARIA JOSE - 22945834E

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1 **Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"** HEMATOLOGIA

ROS SEMPERE, MARIA - 27474125G

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1 **Hospital Universitario "Morales Meseguer"** ANESTESIA Y REANIMACION

2 **Hospital General Universitario "Reina Sofía"** ANESTESIA Y REANIMACION

3 **Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"** ANESTESIA Y REANIMACION

RUIZ COTORRUELO, VICENTE LUIS - 22924948C

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1 **Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"** GINECOLOGIA

2 **Hospital "Santa María del Rosell"** GINECOLOGIA

RUIZ LOPEZ, FRANCISCO JOSE - 27457533H

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1 **Hospital General Universitario "Reina Sofía"** NEUMOLOGIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1 **Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"** NEUMOLOGIA

2 **Hospital Universitario "Morales Meseguer"** NEUMOLOGIA

RUIZ MACIA, JOSE ANTONIO - 74168491T

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1 **Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"** ANATOMIA PATOLOGICA

RUIZ MARTINEZ, MARIA DOLORES - 27448312C

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1 **Hospital General Universitario "Reina Sofía"** DERMATOLOGIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1 **Hospital Universitario "Morales Meseguer"** DERMATOLOGIA

2 **Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"** DERMATOLOGIA

RUIZ VILLA, GENOVEVA - 29037515S

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1 **Hospital Universitario "Morales Meseguer"** MEDICINA INTENSIVA

2 **Hospital General Universitario "Reina Sofía"** MEDICINA INTENSIVA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

3 **Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"** MEDICINA INTENSIVA

SAENZ GONZALEZ, MARIA CONCEPCION - 06497429K

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1 **Hospital General Universitario "Reina Sofía"** PSIQUIATRIA

SALMERON ARIAS-CAMISON, JOSE MARIA - 27516055M

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1 **Hospital Universitario "Morales Meseguer"** PSIQUIATRIA

2 **Hospital General Universitario "Reina Sofía"** PSIQUIATRIA

3 **Centro de Salud Mental de San Andrés** PSIQUIATRIA

4 **Centro de Salud Mental Infante D.Juan Manuel** PSIQUIATRIA

5 **Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"** PSIQUIATRIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

6 **Hospital Psiquiátrico "Román Alberca"** PSIQUIATRIA

SALMERON ATO, MARIA PURIFICACION - 29040063X

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1 **Hospital General Universitario "Reina Sofía"** NEUROLOGIA

2 **Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"** NEUROLOGIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

2 **Hospital Universitario "Morales Meseguer"** NEUROLOGIA

SANCHEZ HERNANDEZ, JOSE FRANCISCO - 22449989B

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	ANALISIS CLINICOS

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	ANALISIS CLINICOS
3	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	ANALISIS CLINICOS

SANCHEZ HERNANDEZ, MARINA - 22943074E

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Centro de Salud Mental de San Andrés**	PSIQUIATRIA
2	**Centro de Salud Mental Infante D.Juan Manuel**	PSIQUIATRIA
3	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	PSIQUIATRIA
4	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	PSIQUIATRIA
5	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	PSIQUIATRIA
6	**Centro de Salud Mental Cartagena**	PSIQUIATRIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1	**Hospital Psiquiátrico "Román Alberca"**	PSIQUIATRIA
2	**Hospital "Santa María del Rosell"**	PSIQUIATRIA

SANCHEZ LAFUENTE, MARIA TERESA - 02520267L

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	PSIQUIATRIA
2	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	PSIQUIATRIA
3	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	PSIQUIATRIA
4	**Centro de Salud Mental de San Andrés**	PSIQUIATRIA
5	**Centro de Salud Mental Infante D.Juan Manuel**	PSIQUIATRIA

SANCHEZ LLINARES, JUAN RAMON - 21444480Q

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	MEDICINA INTERNA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	MEDICINA INTERNA

SANCHEZ MARTINEZ, MARIA NIEVES - 22953939P

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	OTORRINOLARINGOLOGIA
2	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	OTORRINOLARINGOLOGIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

2	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	OTORRINOLARINGOLOGIA

SANCHEZ MARTOS, ANTONIO - 22981437K

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital "Santa María del Rosell"**	MEDICINA INTENSIVA

SANCHEZ ORTEGA, JOSE LUIS - 22910278R

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	ANESTESIA Y REANIMACION

SANCHEZ TORRES, ANTONIO - 27464920E

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	APARATO DIGESTIVO
2	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	APARATO DIGESTIVO

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

3	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	APARATO DIGESTIVO

SANCHEZ VERA, MARIA DEL MAR - 22472193C

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	ANALISIS CLINICOS

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

2	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	ANALISIS CLINICOS
3	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	ANALISIS CLINICOS
4	**Hospital "Los Arcos"**	ANALISIS CLINICOS

SANCHEZ-GUERRERO VILLAJOS, INMACULADA MARIA - 27438837K

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	ALERGOLOGIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	ALERGOLOGIA
2	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	ALERGOLOGIA

SANCHEZ-PUERTA VERA, JOSE LUIS - 22449020P

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	CARDIOLOGIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

2	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	CARDIOLOGIA

SANTIUSTE DE PABLOS, MIGUEL ANGEL - 22463799K

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	PSIQUIATRIA
2	**Centro de Salud Mental Infante D.Juan Manuel**	PSIQUIATRIA
3	**Centro de Salud Mental de San Andrés**	PSIQUIATRIA
4	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	PSIQUIATRIA
5	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	PSIQUIATRIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

4	**Hospital Psiquiátrico "Román Alberca"**	PSIQUIATRIA

SEGURA LUQUE, PEDRO - 34799648G

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	ENDOCRINOLOGIA
2	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	ENDOCRINOLOGIA
3	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	ENDOCRINOLOGIA

SEMPERE JOVER, EMILIO JAVIER - 21647559M

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	URGENCIA HOSPITALARIA
2	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	URGENCIA HOSPITALARIA
3	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	URGENCIA HOSPITALARIA
4	**Hospital "Virgen del Castillo"**	URGENCIA HOSPITALARIA

SENAC MERCADER, CARLOTA - 22911518E

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	ANESTESIA Y REANIMACION

SERRANO LEAL, DOMINGO TOMAS - 27446070D

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	URGENCIA HOSPITALARIA
2	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	URGENCIA HOSPITALARIA
3	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	URGENCIA HOSPITALARIA

SERRANO LOPEZ, CANDIDO - 52750244C

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	ANALISIS CLINICOS

SILVESTRE HERNANDEZ, JOSE LUIS - 27472054A

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA
2	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA

SIQUEIRA SARASUA, JOSE MARIA - 80082720D

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	ANESTESIA Y REANIMACION
2	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	ANESTESIA Y REANIMACION
3	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	ANESTESIA Y REANIMACION
4	**Hospital "Santa María del Rosell"**	ANESTESIA Y REANIMACION
5	**Hospital "Los Arcos"**	ANESTESIA Y REANIMACION

SOLANO NAVARRO, CARMEN - 22956311B

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	PEDIATRIA

SOTO AMOROS, ANTONIO - 22476372J

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital "Los Arcos"**	GINECOLOGIA
2	**Hospital "Santa María del Rosell"**	GINECOLOGIA
3	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	GINECOLOGIA

TERRADILLOS BASOCO, MARIA LUISA - 12714834C

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Centro de Salud Mental Infante D.Juan Manuel**	PSIQUIATRIA
2	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	PSIQUIATRIA
3	**Centro de Salud Mental de San Andrés**	PSIQUIATRIA
4	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	PSIQUIATRIA
5	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	PSIQUIATRIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

3	**Hospital Psiquiátrico "Román Alberca"**	PSIQUIATRIA

TORRES LANZAS, JUAN - 25914729P

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	CIRUGIA TORACICA

TORROBA CARON, MARIA AMPARO - 77511063M

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	ANATOMIA PATOLOGICA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	ANATOMIA PATOLOGICA

URBIETA SANZ, ELENA - 25147522N

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	FARMACIA HOSPITALARIA

VALCARCEL SUSARTE, ANTONIO - 74433992N

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital "Santa María del Rosell"**	REUMATOLOGIA

VALLEJO LORENCIO, MARIA DOLORES - 24156642H

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	URGENCIA HOSPITALARIA
2	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	URGENCIA HOSPITALARIA
3	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	URGENCIA HOSPITALARIA
4	**Hospital "Los Arcos"**	URGENCIA HOSPITALARIA

VELA GARRIGA, RAFAEL - 22459971B

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	PSIQUIATRIA
2	**Centro de Salud Mental Infante D.Juan Manuel**	PSIQUIATRIA
3	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	PSIQUIATRIA
4	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	PSIQUIATRIA
5	**Centro de Salud Mental de San Andrés**	PSIQUIATRIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

2	**Hospital Psiquiátrico "Román Alberca"**	PSIQUIATRIA

VILLANUEVA SANCHEZ, JOSE GINES - 27483560D

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital Universitario "Morales Meseguer"**	CARDIOLOGIA
2	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	CARDIOLOGIA
3	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	CARDIOLOGIA

VILLEGAS GARCIA, MANUEL - 27429243H

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	CARDIOLOGIA

VIZAN FERRERO, RAMON - 22480280B

Solicitudes Turno Ordinario por orden de preferencia.

1	**Hospital General Universitario "Reina Sofía"**	PSIQUIATRIA
2	**Centro de Salud Mental Infante D.Juan Manuel**	PSIQUIATRIA
3	**Centro de Salud Mental de San Andrés**	PSIQUIATRIA
4	**Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**	PSIQUIATRIA

Solicitudes Turno de Resultas por orden de preferencia.

5	**Hospital Psiquiátrico "Román Alberca"**	PSIQUIATRIA

Región de Murcia

Servicio Murciano de Salud

Dirección General de Recursos Humanos
Ronda de Levante 15, 30008 Murcia
Tlf. (968) 35 74 01 Fax (968) 35 74 81

CONCURSO DE TRASLADOS DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE AREA
LISTADOS DE ADMITIDOS POR CENTRO Y ESPECIALIDAD

Gerencia/Centro: **Hospital "Los Arcos"**

ANALISIS CLINICOS

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
19896776M	2	FERRER DAUDER, MANUEL	Turno de Resultas
22472193C	4	SANCHEZ VERA, MARIA DEL MAR	Turno de Resultas

ANESTESIA Y REANIMACION

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
27437761A	4	LOPEZ MORENO, JOSE ANTONIO	Turno Ordinario
27455079W	4	RABADAN DIAZ, JOSE VENTURA	Turno Ordinario
80082720D	5	SIQUEIRA SARASUA, JOSE MARIA	Turno Ordinario

CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
22440746Z	3	GONZALEZ VALERA, JOSE MARIA	Turno Ordinario

GINECOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
74346444W	2	MARTINEZ PEREZ, HERMINIA	Turno de Resultas
22476372J	1	SOTO AMOROS, ANTONIO	Turno Ordinario

MEDICINA INTERNA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
01625027P	3	ALMARZA NESA, JOSE LUIS	Turno Ordinario

RADIOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
31393599W	5	CASTAÑEDA IGLESIAS, JUAN MANUEL	Turno Ordinario

URGENCIA HOSPITALARIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
24156642H	4	VALLEJO LORENCIO, MARIA DOLORES	Turno Ordinario

Gerencia/Centro: **Hospital "Rafael Méndez"**

ANALISIS CLINICOS

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
19896776M	2	FERRER DAUDER, MANUEL	Turno Ordinario

MEDICINA DEL TRABAJO

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
24133668K	2	MEGIAS MEGIAS, ANTONIO MANUEL	Turno de Resultas

MEDICINA INTERNA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
01625027P	6	ALMARZA NESA, JOSE LUIS	Turno Ordinario

OFTALMOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
34590515X	1	RIVERA DOFORNO, NARIA DEL CARMEN	Turno Ordinario

RADIOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
31393599W	6	CASTAÑEDA IGLESIAS, JUAN MANUEL	Turno Ordinario

UROLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
31250570X	3	FLORES ORTIZ, JULIAN	Turno Ordinario
24291848F	3	HITA ROSINO, EUGENIO	Turno Ordinario

Gerencia/Centro: **Hospital "Santa María del Rosell"**

ALERGOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
27477896A	3	NIETO SANCHEZ, ANTONIO	Turno de Resultas

ANALISIS CLINICOS

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
19896776M	1	FERRER DAUDER, MANUEL	Turno de Resultas

ANESTESIA Y REANIMACION

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
27437761A	5	LOPEZ MORENO, JOSE ANTONIO	Turno Ordinario
80082720D	4	SIQUEIRA SARASUA, JOSE MARIA	Turno Ordinario

APARATO DIGESTIVO

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
22518035T	3	GARCIA ALBERT, ANA MARIA	Turno Ordinario
02524968M	3	MARTINEZ PRIETO, CONCEPCION	Turno Ordinario

CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
27265371K	1	AGUILERA PEREZ, JOSE ANTOLIN	Turno Ordinario
22440746Z	4	GONZALEZ VALERA, JOSE MARIA	Turno Ordinario
22979451J	2	RODRIGUEZ-MIÑON FERRAN, MARIA	Turno Ordinario

GINECOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
22938607V	2	JORQUERA GARCIA, ADELA	Turno Ordinario
74346444W	3	MARTINEZ PEREZ, HERMINIA	Turno de Resultas
22924948C	2	RUIZ COTORRUELO, VICENTE LUIS	Turno Ordinario
22476372J	2	SOTO AMOROS, ANTONIO	Turno Ordinario

HEMATOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
15374844B	2	ESPAÑOL MORALES, JOSE IGNACIO	Turno Ordinario
43703109G	3	ITURBE HERNANDEZ, TEODORO	Turno Ordinario

MEDICINA DEL TRABAJO

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
24133668K	3	MEGIAS MEGIAS, ANTONIO MANUEL	Turno de Resultas

MEDICINA INTENSIVA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
27454938E	3	BLANCO MOLINA, MARIA TERESA	Turno Ordinario
22955250P	1	RODRIGUEZ MULERO, MARIA DOLORES	Turno Ordinario
22981437K	1	SANCHEZ MARTOS, ANTONIO	Turno Ordinario

Gerencia/Centro: **Hospital "Santa María del Rosell"**

MEDICINA INTERNA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
01625027P	4	ALMARZA NESA, JOSE LUIS	Turno Ordinario

OTORRINOLARINGOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
32642215V	4	GARCIA-PURRIÑOS GARCIA, FRANCISCO JOSE	Turno de Resultas

PEDIATRIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
29001290S	2	CUENCA BURGOS, MANUEL JESUS	Turno Ordinario

PSIQUIATRIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
22943074E	2	SANCHEZ HERNANDEZ, MARINA	Turno de Resultas

RADIOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
31393599W	1	CASTAÑEDA IGLESIAS, JUAN MANUEL	Turno Ordinario

REUMATOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
02852042L	1	COGOLLUDO CAMPILLO, VICENTE	Turno Ordinario
74433992N	1	VALCARCEL SUSARTE, ANTONIO	Turno Ordinario

UROLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
31250570X	2	FLORES ORTIZ, JULIAN	Turno Ordinario
24291848F	2	HITA ROSINO, EUGENIO	Turno Ordinario

Gerencia/Centro: **Hospital "Virgen del Castillo"**

ANALISIS CLINICOS

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
19896776M	6	FERRER DAUDER, MANUEL	Turno de Resultas

URGENCIA HOSPITALARIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
21647559M	4	SEMPERE JOVER, EMILIO JAVIER	Turno Ordinario

Gerencia/Centro: **Hospital Comarcal del Noroeste**

ADMISION Y DOCUMENTACION CLINICA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
74338804K	1	AMOR GEA, JUAN FRANCISCO	Turno de Resultas

ANALISIS CLINICOS

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
19896776M	3	FERRER DAUDER, MANUEL	Turno de Resultas

ANESTESIA Y REANIMACION

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
27437761A	6	LOPEZ MORENO, JOSE ANTONIO	Turno Ordinario

CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
22480966F	1	PEREZ ABAD, JUAN MARIANO	Turno Ordinario

MEDICINA INTERNA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
01625027P	5	ALMARZA NESA, JOSE LUIS	Turno Ordinario

Gerencia/Centro: **Hospital General Universitario "Reina Sofía"**

ADMISION Y DOCUMENTACION CLINICA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
74338804K	1	AMOR GEA, JUAN FRANCISCO	Turno Ordinario
08957822N	1	CABELLO GARCIA, JOSE ANGEL	Turno Ordinario
27435982H	1	EGEA VALERA, MARIA AMPARO	Turno Ordinario

ALERGOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
27438218T	1	ESCUDERO PASTOR, ANA ISABEL	Turno Ordinario
27477896A	1	NIETO SANCHEZ, ANTONIO	Turno Ordinario
27438837K	1	SANCHEZ-GUERRERO VILLAJOS, INMACULADA MARIA	Turno Ordinario

ANALISIS CLINICOS

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
05891829B	1	CAÑIZARES HERNANDEZ, FRANCISCO	Turno Ordinario
19896776M	1	FERRER DAUDER, MANUEL	Turno Ordinario
24110529C	1	NOGUERAS LOPEZ, ANA	Turno Ordinario
22449989B	1	SANCHEZ HERNANDEZ, JOSE FRANCISCO	Turno Ordinario
22472193C	1	SANCHEZ VERA, MARIA DEL MAR	Turno Ordinario
52750244C	1	SERRANO LOPEZ, CANDIDO	Turno Ordinario

ANESTESIA Y REANIMACION

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
00277196T	1	CRESPO TORAL, FRANCISCO JAVIER	Turno Ordinario
17152819V	1	GARCIA GALAN, ANTONIO	Turno Ordinario
27457896J	1	GARCIA MUÑOZ, MARTIN	Turno Ordinario
18929047R	2	IRANZO REVERTER, JUAN E.	Turno Ordinario
27437761A	1	LOPEZ MORENO, JOSE ANTONIO	Turno Ordinario
52743300E	2	MOYA SOLERA, JESUS	Turno Ordinario
39834097Y	1	ORTUÑO JUAN , PASCUAL	Turno Ordinario
27455079W	2	RABADAN DIAZ, JOSE VENTURA	Turno Ordinario
22131773T	1	RODRIGUEZ NAVARRO, MARIA ANGELES	Turno Ordinario
27474125G	2	ROS SEMPERE, MARIA	Turno Ordinario
22911518E	1	SENAC MERCADER, CARLOTA	Turno Ordinario
80082720D	2	SIQUEIRA SARASUA, JOSE MARIA	Turno Ordinario

APARATO DIGESTIVO

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
22518035T	1	GARCIA ALBERT, ANA MARIA	Turno Ordinario
02524968M	1	MARTINEZ PRIETO, CONCEPCION	Turno Ordinario
27464920E	2	SANCHEZ TORRES, ANTONIO	Turno Ordinario

Gerencia/Centro: **Hospital General Universitario "Reina Sofía"**

CARDIOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
74427769E	2	CLEMENTE BELIJAR, JOSE MARIA	Turno Ordinario
52363376N	1	EXPOSITO ORDOÑEZ, MARIA ELENA	Turno Ordinario
22449020P	1	SANCHEZ-PUERTA VERA, JOSE LUIS	Turno Ordinario
27483560D	2	VILLANUEVA SANCHEZ, JOSE GINES	Turno Ordinario
27429243H	1	VILLEGAS GARCIA, MANUEL	Turno Ordinario

CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
24875511E	1	BUENDIA PEREZ, EMILIO	Turno Ordinario
22479551H	1	CANDEL ARENAS, MARIA FE	Turno Ordinario
22937958N	1	CARRILLO SANCHEZ, AQUILINO ANDRES	Turno Ordinario
26445213C	1	DE LA TORRE SANCHEZ, JUAN ANTONIO	Turno Ordinario
22464262R	1	DE PACO NAVARRO, ANGEL	Turno Ordinario
27465792C	1	MORENO GALLEGO, AMANDO	Turno Ordinario

CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
09369611D	1	ARRANZ ROA, AGUSTIN	Turno Ordinario
22435905A	1	CLAVEL AMO, JOAQUIN	Turno Ordinario
21464518K	1	FUENTES DIAZ, ALFONSO	Turno Ordinario
22440746Z	1	GONZALEZ VALERA, JOSE MARIA	Turno Ordinario
09273408S	2	HERNANDEZ GARCIA, CESAR	Turno Ordinario
27469242C	1	MARTINEZ GARCIA, PEDRO LUIS	Turno Ordinario
27472054A	1	SILVESTRE HERNANDEZ, JOSE LUIS	Turno Ordinario

DERMATOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
22451224G	1	MARIN CORBALAN, NATIVIDAD	Turno Ordinario
22420519E	1	ORTEGA DIAZ, SANTIAGO	Turno Ordinario
27448312C	1	RUIZ MARTINEZ, MARIA DOLORES	Turno Ordinario

ENDOCRINOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
27459156P	2	HERNANDEZ LOPEZ, ANTONIO	Turno Ordinario
22936637W	2	PASCUAL SAURA, MARIA HERMINIA	Turno Ordinario
34799648G	2	SEGURA LUQUE, PEDRO	Turno Ordinario

FARMACIA HOSPITALARIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
40913123X	1	ESPUNY MIRO, ALBERTO	Turno Ordinario
25147522N	1	URBIETA SANZ, ELENA	Turno Ordinario

Gerencia/Centro: **Hospital General Universitario "Reina Sofía"**

GINECOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
22470730Y	1	ESCRIBANO CANOVAS, MARIA DOLORES	Turno de Resultas
52801735Z	1	GARCIA TERUEL, MARIA DE LA PAZ	Turno de Resultas
45419761M	1	IZQUIERDO SANJUANES, MARIA BLANCA	Turno de Resultas

HEMATOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
11947468A	1	AMIGO LOZANO, MARIA LUZ	Turno Ordinario
15374844B	3	ESPAÑOL MORALES, JOSE IGNACIO	Turno Ordinario
43703109G	1	ITURBE HERNANDEZ, TEODORO	Turno Ordinario

MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
07519033B	1	KHABBAZ SWED, ATALLAH	Turno Ordinario
50136245V	1	MEDINA GARCIA, CARLOS	Turno Ordinario
22619664S	1	POCOVI COLLADO, JESUS	Turno Ordinario
02509235G	1	QUESADA MARTOS, MARIA EUGENIA	Turno Ordinario

MEDICINA INTENSIVA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
27454938E	1	BLANCO MOLINA, MARIA TERESA	Turno Ordinario
27434935Y	2	LOPEZ FERRER, MARIA AFRICA	Turno Ordinario
29037515S	2	RUIZ VILLA, GENOVEVA	Turno Ordinario

MEDICINA INTERNA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
29065240W	2	POLO ROMERO, FRANCISCO JAVIER	Turno de Resultas
21444480Q	1	SANCHEZ LLINARES, JUAN RAMON	Turno de Resultas

NEFROLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
05141852H	1	CABEZUELO ROMERO, JUAN BERNARDO	Turno Ordinario
27455131P	2	GIL MUÑOZ, MERCEDES	Turno Ordinario

NEUMOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
27462201V	1	ABELLAN MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	Turno Ordinario
22689394D	1	ORTS ARQUEROS, CARLOS FRANCISCO	Turno Ordinario
27457533H	1	RUIZ LOPEZ, FRANCISCO JOSE	Turno Ordinario

NEUROLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
22471368T	2	FLORES RUIZ, JOSE JESUS	Turno Ordinario
29040063X	1	SALMERON ATO, MARIA PURIFICACION	Turno Ordinario

Gerencia/Centro: **Hospital General Universitario "Reina Sofía"**

OFTALMOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
16031801L	1	DAPENA URCOLA, PILAR	Turno Ordinario
22455674S	1	LAJARIN ABELLAN, MARIA ANTONIA	Turno Ordinario
22478834Z	1	PEREA RIQUELME, MARIA DE LOS ANGELES	Turno Ordinario
22939759L	1	REIGADAS LOPEZ, ROSA MARIA	Turno Ordinario

OTORRINOLARINGOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
22463701S	1	DE LA CIERVA BENTO, FERNANDO	Turno Ordinario
32642215V	1	GARCIA-PURRIÑOS GARCIA, FRANCISCO JOSE	Turno Ordinario
22464287A	2	HELLIN MESEGUER, DIEGO	Turno Ordinario
22476314R	2	MANUEL MONDEJAR, JOSE	Turno Ordinario
21994804L	2	PASTOR MAS, ARTURO	Turno Ordinario
22953939P	1	SANCHEZ MARTINEZ, MARIA NIEVES	Turno Ordinario

PSIQUIATRIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
27271369Q	2	BARRIONUEVO CESPEDES, TESIFON	Turno Ordinario
27435004Y	3	COY FUSTER, LEONOR	Turno Ordinario
22455401H	5	DEL CERRO OÑATE, MATIAS	Turno Ordinario
27468252L	1	MANZANERA LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	Turno Ordinario
27476614D	2	MARTINEZ SERRANO, JOSE	Turno Ordinario
34817191K	1	MEDINA GARRIDO, MARIA LORETO	Turno Ordinario
52758956S	2	MEDINA SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	Turno Ordinario
21403717D	1	MEJIAS VERDU, DESIDERIO	Turno Ordinario
22955817T	1	MICOL TORRES, ANTONIO	Turno Ordinario
22962047C	1	RODADO MARTINEZ, JUAN VICENTE	Turno Ordinario
06497429K	1	SAENZ GONZALEZ, MARIA CONCEPCION	Turno Ordinario
27516055M	2	SALMERON ARIAS-CAMISON, JOSE MARIA	Turno Ordinario
22943074E	5	SANCHEZ HERNANDEZ, MARINA	Turno Ordinario
02520267L	2	SANCHEZ LAFUENTE, MARIA TERESA	Turno Ordinario
22463799K	1	SANTIUSTE DE PABLOS, MIGUEL ANGEL	Turno Ordinario
12714834C	2	TERRADILLOS BASOCO, MARIA LUISA	Turno Ordinario
22459971B	1	VELA GARRIGA, RAFAEL	Turno Ordinario
22480280B	1	VIZAN FERRERO, RAMON	Turno Ordinario

Gerencia/Centro: **Hospital General Universitario "Reina Sofía"**

RADIOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
07002256K	1	BERMUDEZ GARCIA, CRISTINA	Turno Ordinario
31393599W	2	CASTAÑEDA IGLESIAS, JUAN MANUEL	Turno Ordinario
22444146X	1	ESPINOSA PARRA, JOSE MARIA	Turno Ordinario
22456068H	1	GARCIA MEDINA, JOSE	Turno Ordinario
27444423H	1	MARTINEZ SERRANO, JOSE MANUEL	Turno Ordinario
74489538J	1	ROLDAN MARTINEZ, CARMEN	Turno Ordinario

REUMATOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
22460209L	1	CANO VALVERDE, MARIA SOLEDAD	Turno Ordinario
22449763S	1	GARCIA-VILLALBA SANCHEZ, FRANCISCO	Turno Ordinario

URGENCIA HOSPITALARIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
22463008N	1	ALCAZAR GAMBIN , JOSE	Turno Ordinario
22432814V	1	BALLESTER LOPEZ, JUAN JOSE	Turno Ordinario
21407002M	1	BELDA PALAZON, MANUEL	Turno Ordinario
74183421A	2	CANOVAS SANCHIS, SERGIO	Turno Ordinario
22463650X	2	CASADO MATEO, CLEMENTE	Turno Ordinario
27280206K	2	CASTAÑOS ORTEGA, MARIA LORETO	Turno Ordinario
02523566Y	1	CERVANTES CONESA, JUAN JOSE	Turno Ordinario
22475386Q	3	LOPEZ MARIN, ANGEL	Turno Ordinario
21647559M	2	SEMPERE JOVER, EMILIO JAVIER	Turno Ordinario
27446070D	2	SERRANO LEAL, DOMINGO TOMAS	Turno Ordinario
24156642H	1	VALLEJO LORENCIO, MARIA DOLORES	Turno Ordinario

UROLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
22442743X	1	ANDREU GARCIA, ANGEL	Turno Ordinario
50686630N	1	CRUCES DE ABIA, FRANCISCO	Turno Ordinario
31250570X	1	FLORES ORTIZ, JULIAN	Turno Ordinario
08100436C	1	HERRERA PUERTO, JULIO	Turno Ordinario
24291848F	1	HITA ROSINO, EUGENIO	Turno Ordinario
22442497V	1	JIMENEZ LOPEZ, JOSE MIGUEL	Turno Ordinario
21957945Y	1	RICO GALIANO, JOSE LUIS	Turno Ordinario
22462038P	1	ROMERO HOYUELA, ANTONIO	Turno Ordinario

Gerencia/Centro: **Hospital Psiquiátrico "Román Alberca"**

PSIQUIATRIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
22479020Q	3	CANO GARCIA, RAFAEL	Turno de Resultas
27435004Y	4	COY FUSTER, LEONOR	Turno de Resultas
22455401H	6	DEL CERRO OÑATE, MATIAS	Turno de Resultas
21356415H	1	GALIANA CELA, MANUEL ROBERTO	Turno de Resultas
27476614D	2	MARTINEZ SERRANO, JOSE	Turno de Resultas
21403717D	2	MEJIAS VERDU, DESIDERIO	Turno de Resultas
27516055M	6	SALMERON ARIAS-CAMISON, JOSE MARIA	Turno de Resultas
22943074E	1	SANCHEZ HERNANDEZ, MARINA	Turno de Resultas
22463799K	4	SANTIUSTE DE PABLOS, MIGUEL ANGEL	Turno de Resultas
12714834C	3	TERRADILLOS BASOCO, MARIA LUISA	Turno de Resultas
22459971B	2	VELA GARRIGA, RAFAEL	Turno de Resultas
22480280B	5	VIZAN FERRERO, RAMON	Turno de Resultas

Gerencia/Centro: **Hospital Universitario "Morales Meseguer"**

ADMISION Y DOCUMENTACION CLINICA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
74338804K	4	AMOR GEA, JUAN FRANCISCO	Turno de Resultas

ALERGOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
27438218T	2	ESCUDERO PASTOR, ANA ISABEL	Turno de Resultas
27477896A	1	NIETO SANCHEZ, ANTONIO	Turno de Resultas
27438837K	2	SANCHEZ-GUERRERO VILLAJOS, INMACULADA MARIA	Turno de Resultas

ANALISIS CLINICOS

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
05891829B	1	CAÑIZARES HERNANDEZ, FRANCISCO	Turno de Resultas
19896776M	4	FERRER DAUDER, MANUEL	Turno de Resultas
24110529C	1	NOGUERAS LOPEZ, ANA	Turno de Resultas
22449989B	1	SANCHEZ HERNANDEZ, JOSE FRANCISCO	Turno de Resultas
22472193C	2	SANCHEZ VERA, MARIA DEL MAR	Turno de Resultas

ANATOMIA PATOLOGICA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
77511063M	1	TORROBA CARON, MARIA AMPARO	Turno de Resultas

ANESTESIA Y REANIMACION

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
18929047R	1	IRANZO REVERTER, JUAN E.	Turno Ordinario
27437761A	2	LOPEZ MORENO, JOSE ANTONIO	Turno Ordinario
52743300E	1	MOYA SOLERA, JESUS	Turno Ordinario
39834097Y	2	ORTUÑO JUAN , PASCUAL	Turno Ordinario
27455079W	1	RABADAN DIAZ, JOSE VENTURA	Turno Ordinario
27474125G	1	ROS SEMPERE, MARIA	Turno Ordinario
22910278R	1	SANCHEZ ORTEGA, JOSE LUIS	Turno Ordinario
80082720D	1	SIQUEIRA SARASUA, JOSE MARIA	Turno Ordinario

APARATO DIGESTIVO

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
22518035T	1	GARCIA ALBERT, ANA MARIA	Turno de Resultas
02524968M	1	MARTINEZ PRIETO, CONCEPCION	Turno de Resultas
27464920E	3	SANCHEZ TORRES, ANTONIO	Turno de Resultas

CARDIOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
74427769E	3	CLEMENTE BELIJAR, JOSE MARIA	Turno Ordinario
22449020P	2	SANCHEZ-PUERTA VERA, JOSE LUIS	Turno de Resultas
27483560D	1	VILLANUEVA SANCHEZ, JOSE GINES	Turno Ordinario

Gerencia/Centro: **Hospital Universitario "Morales Meseguer"**

CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
24875511E	3	BUENDIA PEREZ, EMILIO	Turno de Resultas
22134547Z	1	CARRASCO PRATS, MILAGROS	Turno de Resultas
22937958N	1	CARRILLO SANCHEZ, AQUILINO ANDRES	Turno de Resultas
26445213C	1	DE LA TORRE SANCHEZ, JUAN ANTONIO	Turno de Resultas
22464262R	1	DE PACO NAVARRO, ANGEL	Turno de Resultas
27465792C	1	MORENO GALLEGO, AMANDO	Turno de Resultas

CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
09369611D	1	ARRANZ ROA, AGUSTIN	Turno de Resultas
21464518K	1	FUENTES DIAZ, ALFONSO	Turno de Resultas
22440746Z	2	GONZALEZ VALERA, JOSE MARIA	Turno de Resultas
27469242C	1	MARTINEZ GARCIA, PEDRO LUIS	Turno de Resultas
27472054A	1	SILVESTRE HERNANDEZ, JOSE LUIS	Turno de Resultas

DERMATOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
27448312C	1	RUIZ MARTINEZ, MARIA DOLORES	Turno de Resultas

ENDOCRINOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
27459156P	1	HERNANDEZ LOPEZ, ANTONIO	Turno Ordinario
22936637W	1	PASCUAL SAURA, MARIA HERMINIA	Turno Ordinario
34799648G	3	SEGURA LUQUE, PEDRO	Turno Ordinario

FARMACIA HOSPITALARIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
10192765Q	1	ALONSO HERREROS, JOSE MARIA	Turno de Resultas
40913123X	1	ESPUNY MIRO, ALBERTO	Turno de Resultas

MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
07519033B	2	KHABBAZ SWED, ATALLAH	Turno de Resultas
02509235G	1	QUESADA MARTOS, MARIA EUGENIA	Turno de Resultas

MEDICINA INTENSIVA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
27454938E	2	BLANCO MOLINA, MARIA TERESA	Turno Ordinario
22955880V	1	GIMENEZ-ESPARZA VICH, CAROLINA	Turno Ordinario
27434935Y	1	LOPEZ FERRER, MARIA AFRICA	Turno Ordinario
07852060K	1	RODRIGUEZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	Turno Ordinario
29037515S	1	RUIZ VILLA, GENOVEVA	Turno Ordinario

Gerencia/Centro: **Hospital Universitario "Morales Meseguer"**

MEDICINA INTERNA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
01625027P	2	ALMARZA NESA, JOSE LUIS	Turno Ordinario
22429349W	2	MARTINEZ ALBALADEJO, MERCEDES	Turno Ordinario
22478320Y	1	MARTINEZ LOPEZ, VICENTE	Turno Ordinario
22474563K	1	MARTINEZ MADRID, ONOFRE JUAN	Turno Ordinario
29065240W	1	POLO ROMERO, FRANCISCO JAVIER	Turno Ordinario
21444480Q	1	SANCHEZ LLINARES, JUAN RAMON	Turno Ordinario

NEUMOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
27457533H	2	RUIZ LOPEZ, FRANCISCO JOSE	Turno de Resultas

NEUROLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
29040063X	2	SALMERON ATO, MARIA PURIFICACION	Turno de Resultas

OFTALMOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
16031801L	3	DAPENA URCOLA, PILAR	Turno de Resultas
22455674S	1	LAJARIN ABELLAN, MARIA ANTONIA	Turno de Resultas
22478834Z	1	PEREA RIQUELME, MARIA DE LOS ANGELES	Turno de Resultas
22939759L	3	REIGADAS LOPEZ, ROSA MARIA	Turno de Resultas

OTORRINOLARINGOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
32642215V	2	GARCIA-PURRIÑOS GARCIA, FRANCISCO JOSE	Turno de Resultas
22476314R	1	MANUEL MONDEJAR, JOSE	Turno de Resultas
21994804L	1	PASTOR MAS, ARTURO	Turno de Resultas
22953939P	2	SANCHEZ MARTINEZ, MARIA NIEVES	Turno de Resultas

Gerencia/Centro: **Hospital Universitario "Morales Meseguer"**

PSIQUIATRIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
27271369Q	1	BARRIONUEVO CESPEDES, TESIFON	Turno Ordinario
22479020Q	1	CANO GARCIA, RAFAEL	Turno Ordinario
27435004Y	5	COY FUSTER, LEONOR	Turno Ordinario
22455401H	1	DEL CERRO OÑATE, MATIAS	Turno Ordinario
27234895C	2	JUAREZ SALVADOR, MARIA DOLORES	Turno Ordinario
29037773C	1	MARTINEZ QUILES, MARIA DOLORES	Turno Ordinario
21403717D	2	MEJIAS VERDU, DESIDERIO	Turno Ordinario
74329543Y	2	PEREZ CRESPO, FRANCISCO DE ASIS	Turno Ordinario
22970747A	1	ROBLES SANCHEZ, FUENSANTA	Turno Ordinario
27516055M	1	SALMERON ARIAS-CAMISON, JOSE MARIA	Turno Ordinario
22943074E	4	SANCHEZ HERNANDEZ, MARINA	Turno Ordinario
02520267L	1	SANCHEZ LAFUENTE, MARIA TERESA	Turno Ordinario
22463799K	4	SANTIUSTE DE PABLOS, MIGUEL ANGEL	Turno Ordinario
12714834C	4	TERRADILLOS BASOCO, MARIA LUISA	Turno Ordinario
22459971B	3	VELA GARRIGA, RAFAEL	Turno Ordinario

RADIOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
31393599W	4	CASTAÑEDA IGLESIAS, JUAN MANUEL	Turno Ordinario
22444146X	3	ESPINOSA PARRA, JOSE MARIA	Turno Ordinario
27444423H	2	MARTINEZ SERRANO, JOSE MANUEL	Turno Ordinario
74489538J	2	ROLDAN MARTINEZ, CARMEN	Turno Ordinario

URGENCIA HOSPITALARIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
22463008N	2	ALCAZAR GAMBIN , JOSE	Turno Ordinario
21407002M	2	BELDA PALAZON, MANUEL	Turno Ordinario
74183421A	3	CANOVAS SANCHIS, SERGIO	Turno Ordinario
22463650X	1	CASADO MATEO, CLEMENTE	Turno Ordinario
27280206K	1	CASTAÑOS ORTEGA, MARIA LORETO	Turno Ordinario
02523566Y	2	CERVANTES CONESA, JUAN JOSE	Turno Ordinario
22475386Q	2	LOPEZ MARIN, ANGEL	Turno Ordinario
21647559M	1	SEMPERE JOVER, EMILIO JAVIER	Turno Ordinario
27446070D	1	SERRANO LEAL, DOMINGO TOMAS	Turno Ordinario
24156642H	2	VALLEJO LORENCIO, MARIA DOLORES	Turno Ordinario

Gerencia/Centro: **Hospital Universitario "Morales Meseguer"**

UROLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
50686630N	1	CRUCES DE ABIA, FRANCISCO	Turno de Resultas
31250570X	2	FLORES ORTIZ, JULIAN	Turno de Resultas
24291848F	2	HITA ROSINO, EUGENIO	Turno de Resultas
22442497V	1	JIMENEZ LOPEZ, JOSE MIGUEL	Turno de Resultas
22462038P	1	ROMERO HOYUELA, ANTONIO	Turno de Resultas

Gerencia/Centro: **Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**

ADMISION Y DOCUMENTACION CLINICA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
74338804K	2	AMOR GEA, JUAN FRANCISCO	Turno de Resultas

ALERGOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
27438218T	1	ESCUDERO PASTOR, ANA ISABEL	Turno de Resultas
27477896A	2	NIETO SANCHEZ, ANTONIO	Turno de Resultas
27438837K	1	SANCHEZ-GUERRERO VILLAJOS, INMACULADA MARIA	Turno de Resultas

ANALISIS CLINICOS

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
19896776M	5	FERRER DAUDER, MANUEL	Turno de Resultas
22449989B	3	SANCHEZ HERNANDEZ, JOSE FRANCISCO	Turno de Resultas
22472193C	3	SANCHEZ VERA, MARIA DEL MAR	Turno de Resultas

ANATOMIA PATOLOGICA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
05152786G	1	NAVARRO MARTINEZ, NIEVES	Turno Ordinario
74168491T	1	RUIZ MACIA, JOSE ANTONIO	Turno Ordinario
77511063M	1	TORROBA CARON, MARIA AMPARO	Turno Ordinario

ANESTESIA Y REANIMACION

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
27437761A	3	LOPEZ MORENO, JOSE ANTONIO	Turno Ordinario
52743300E	3	MOYA SOLERA, JESUS	Turno Ordinario
27455079W	3	RABADAN DIAZ, JOSE VENTURA	Turno Ordinario
27474125G	3	ROS SEMPERE, MARIA	Turno Ordinario
80082720D	3	SIQUEIRA SARASUA, JOSE MARIA	Turno Ordinario

APARATO DIGESTIVO

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
22518035T	2	GARCIA ALBERT, ANA MARIA	Turno Ordinario
02524968M	2	MARTINEZ PRIETO, CONCEPCION	Turno Ordinario
27464920E	1	SANCHEZ TORRES, ANTONIO	Turno Ordinario

CARDIOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
74427769E	1	CLEMENTE BELIJAR, JOSE MARIA	Turno Ordinario
22965330Z	1	MARIN ORTUÑO, FRANCISCO	Turno Ordinario
27483560D	3	VILLANUEVA SANCHEZ, JOSE GINES	Turno Ordinario

CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
24875511E	2	BUENDIA PEREZ, EMILIO	Turno de Resultas
22937958N	3	CARRILLO SANCHEZ, AQUILINO ANDRES	Turno de Resultas

Gerencia/Centro: **Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**

CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
22462061P	1	BENTO GERARD, JULIO	Turno Ordinario
22440746Z	2	GONZALEZ VALERA, JOSE MARIA	Turno Ordinario
09273408S	1	HERNANDEZ GARCIA, CESAR	Turno Ordinario
27469242C	2	MARTINEZ GARCIA, PEDRO LUIS	Turno Ordinario
22979451J	1	RODRIGUEZ-MIÑON FERRAN, MARIA	Turno Ordinario
27472054A	2	SILVESTRE HERNANDEZ, JOSE LUIS	Turno Ordinario

CIRUGIA TORACICA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
25914729P	1	TORRES LANZAS, JUAN	Turno Ordinario

DERMATOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
27448312C	2	RUIZ MARTINEZ, MARIA DOLORES	Turno de Resultas

ENDOCRINOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
27459156P	3	HERNANDEZ LOPEZ, ANTONIO	Turno Ordinario
22936637W	3	PASCUAL SAURA, MARIA HERMINIA	Turno Ordinario
34799648G	1	SEGURA LUQUE, PEDRO	Turno Ordinario

GINECOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
09305541V	1	BLANCO CARNERO, JOSE ELISEO	Turno Ordinario
22470730Y	1	ESCRIBANO CANOVAS, MARIA DOLORES	Turno Ordinario
22906919T	1	GARCIA ROMERO, RAFAEL	Turno Ordinario
52801735Z	1	GARCIA TERUEL, MARIA DE LA PAZ	Turno Ordinario
22481750D	1	GARCIA-GALAN RUIZ, RAMON	Turno Ordinario
29061524N	1	GOMEZ MONREAL, BENJAMINA	Turno Ordinario
45419761M	1	IZQUIERDO SANJUANES, MARIA BLANCA	Turno Ordinario
22938607V	1	JORQUERA GARCIA, ADELA	Turno Ordinario
22455164B	1	MARTINEZ MENDOZA, ANTONIO	Turno Ordinario
74346444W	1	MARTINEZ PEREZ, HERMINIA	Turno Ordinario
27466087Q	1	PEINADO RAMON, ISABEL	Turno Ordinario
22950065K	1	PEREZ CARRION, ANTONIO	Turno Ordinario
22924948C	1	RUIZ COTORRUELO, VICENTE LUIS	Turno Ordinario
22476372J	3	SOTO AMOROS, ANTONIO	Turno Ordinario

Gerencia/Centro: **Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**

HEMATOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
15374844B	1	ESPAÑOL MORALES, JOSE IGNACIO	Turno Ordinario
23216160Y	1	FUNES VERA, MARIA CONSUELO	Turno Ordinario
43703109G	2	ITURBE HERNANDEZ, TEODORO	Turno Ordinario
22945834E	1	ROMERO ORCAJADA, MARIA JOSE	Turno Ordinario

MEDICINA DEL TRABAJO

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
24133668K	1	MEGIAS MEGIAS, ANTONIO MANUEL	Turno de Resultas

MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
07519033B	1	KHABBAZ SWED, ATALLAH	Turno de Resultas
02509235G	3	QUESADA MARTOS, MARIA EUGENIA	Turno de Resultas

MEDICINA INTENSIVA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
27454938E	4	BLANCO MOLINA, MARIA TERESA	Turno de Resultas
22955880V	2	GIMENEZ-ESPARZA VICH, CAROLINA	Turno de Resultas
29037515S	3	RUIZ VILLA, GENOVEVA	Turno de Resultas

MEDICINA INTERNA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
01625027P	1	ALMARZA NESA, JOSE LUIS	Turno Ordinario
51699722T	1	LOPEZ ANDREU, FRANCISCO	Turno Ordinario
22429349W	1	MARTINEZ ALBALADEJO, MERCEDES	Turno Ordinario
29065240W	2	POLO ROMERO, FRANCISCO JAVIER	Turno Ordinario

NEFROLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
05141852H	2	CABEZUELO ROMERO, JUAN BERNARDO	Turno Ordinario
27455131P	1	GIL MUÑOZ, MERCEDES	Turno Ordinario

NEUMOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
27457533H	1	RUIZ LOPEZ, FRANCISCO JOSE	Turno de Resultas

NEUROLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
22461721J	1	BAUTISTA PRADOS, JOAQUIN GABRIEL	Turno Ordinario
22471368T	1	FLORES RUIZ, JOSE JESUS	Turno Ordinario
27467224A	1	MORALES ORTIZ, ANA MARIA	Turno Ordinario
29040063X	2	SALMERON ATO, MARIA PURIFICACION	Turno Ordinario

Gerencia/Centro: **Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**

OFTALMOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
16031801L	2	DAPENA URCOLA, PILAR	Turno Ordinario
22455674S	2	LAJARIN ABELLAN, MARIA ANTONIA	Turno Ordinario
22478834Z	2	PEREA RIQUELME, MARIA DE LOS ANGELES	Turno Ordinario
22939759L	2	REIGADAS LOPEZ, ROSA MARIA	Turno Ordinario

OTORRINOLARINGOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
32642215V	2	GARCIA-PURRIÑOS GARCIA, FRANCISCO JOSE	Turno Ordinario
22464287A	1	HELLIN MESEGUER, DIEGO	Turno Ordinario
22476314R	1	MANUEL MONDEJAR, JOSE	Turno Ordinario
21994804L	1	PASTOR MAS, ARTURO	Turno Ordinario
22953939P	2	SANCHEZ MARTINEZ, MARIA NIEVES	Turno Ordinario

PEDIATRIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
29001290S	1	CUENCA BURGOS, MANUEL JESUS	Turno Ordinario
22438147Z	1	GARCIA GARRO, JOSEFA ELOISA	Turno Ordinario
27431376N	1	GUTIERREZ SANCHEZ, JOSE DIEGO	Turno Ordinario
05153744L	1	LUCAS MORENO, JOSE MANUEL	Turno Ordinario
22956311B	1	SOLANO NAVARRO, CARMEN	Turno Ordinario

PSIQUIATRIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
27271369Q	3	BARRIONUEVO CESPEDES, TESIFON	Turno Ordinario
22479020Q	2	CANO GARCIA, RAFAEL	Turno Ordinario
27435004Y	4	COY FUSTER, LEONOR	Turno Ordinario
22455401H	4	DEL CERRO OÑATE, MATIAS	Turno Ordinario
52802772Q	1	LOPEZ MANZANO, JUAN CARLOS	Turno Ordinario
27468252L	4	MANZANERA LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	Turno Ordinario
27476614D	3	MARTINEZ SERRANO, JOSE	Turno Ordinario
52758956S	1	MEDINA SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	Turno Ordinario
27516055M	5	SALMERON ARIAS-CAMISON, JOSE MARIA	Turno Ordinario
22943074E	3	SANCHEZ HERNANDEZ, MARINA	Turno Ordinario
02520267L	3	SANCHEZ LAFUENTE, MARIA TERESA	Turno Ordinario
22463799K	5	SANTIUSTE DE PABLOS, MIGUEL ANGEL	Turno Ordinario
12714834C	5	TERRADILLOS BASOCO, MARIA LUISA	Turno Ordinario
22459971B	4	VELA GARRIGA, RAFAEL	Turno Ordinario
22480280B	4	VIZAN FERRERO, RAMON	Turno Ordinario

Gerencia/Centro: **Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"**

RADIOLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
31393599W	3	CASTAÑEDA IGLESIAS, JUAN MANUEL	Turno Ordinario
22444146X	2	ESPINOSA PARRA, JOSE MARIA	Turno Ordinario
27255502L	1	FELICES ABAD, JOSE MANUEL	Turno Ordinario
27444423H	3	MARTINEZ SERRANO, JOSE MANUEL	Turno Ordinario
36023746L	1	MORENO DIEGUEZ, ANTONIO	Turno Ordinario
74489538J	3	ROLDAN MARTINEZ, CARMEN	Turno Ordinario

SALUD PUBLICA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
18192299N	1	AGUINAGA ONTOSO, ENRIQUE	Turno Ordinario

URGENCIA HOSPITALARIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
22463008N	3	ALCAZAR GAMBIN , JOSE	Turno Ordinario
21407002M	3	BELDA PALAZON, MANUEL	Turno Ordinario
74183421A	1	CANOVAS SANCHIS, SERGIO	Turno Ordinario
02523566Y	3	CERVANTES CONESA, JUAN JOSE	Turno Ordinario
22475386Q	1	LOPEZ MARIN, ANGEL	Turno Ordinario
21647559M	3	SEMPERE JOVER, EMILIO JAVIER	Turno Ordinario
27446070D	3	SERRANO LEAL, DOMINGO TOMAS	Turno Ordinario
24156642H	3	VALLEJO LORENCIO, MARIA DOLORES	Turno Ordinario

UROLOGIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
31250570X	1	FLORES ORTIZ, JULIAN	Turno de Resultas
24291848F	3	HITA ROSINO, EUGENIO	Turno de Resultas
22462038P	2	ROMERO HOYUELA, ANTONIO	Turno de Resultas

Gerencia/Centro: **Órganos Centrales del Servicio Murciano de Salud.**

MEDICINA DEL TRABAJO

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
24133668K	1	MEGIAS MEGIAS, ANTONIO MANUEL	Turno Ordinario

Gerencia/Centro: **Centro de Salud Mental Cartagena**

PSIQUIATRIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
22921458A	1	MARTINEZ POYATO, DELFINA	Turno Ordinario
22943074E	6	SANCHEZ HERNANDEZ, MARINA	Turno Ordinario

Gerencia/Centro: **Centro de Salud Mental de San Andrés**

PSIQUIATRIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
27271369Q	4	BARRIONUEVO CESPEDES, TESIFON	Turno Ordinario
22479020Q	3	CANO GARCIA, RAFAEL	Turno Ordinario
27435004Y	1	COY FUSTER, LEONOR	Turno Ordinario
22455401H	3	DEL CERRO OÑATE, MATIAS	Turno Ordinario
27234895C	1	JUAREZ SALVADOR, MARIA DOLORES	Turno Ordinario
52802772Q	1	LOPEZ MANZANO, JUAN CARLOS	Turno de Resultas
27468252L	2	MANZANERA LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	Turno Ordinario
27476614D	1	MARTINEZ SERRANO, JOSE	Turno Ordinario
34817191K	1	MEDINA GARRIDO, MARIA LORETO	Turno de Resultas
21403717D	4	MEJIAS VERDU, DESIDERIO	Turno Ordinario
22955817T	3	MICOL TORRES, ANTONIO	Turno de Resultas
22970747A	2	ROBLES SANCHEZ, FUENSANTA	Turno Ordinario
27516055M	3	SALMERON ARIAS-CAMISON, JOSE MARIA	Turno Ordinario
22943074E	1	SANCHEZ HERNANDEZ, MARINA	Turno Ordinario
02520267L	4	SANCHEZ LAFUENTE, MARIA TERESA	Turno Ordinario
22463799K	3	SANTIUSTE DE PABLOS, MIGUEL ANGEL	Turno Ordinario
12714834C	3	TERRADILLOS BASOCO, MARIA LUISA	Turno Ordinario
22459971B	5	VELA GARRIGA, RAFAEL	Turno Ordinario
22480280B	3	VIZAN FERRERO, RAMON	Turno Ordinario

Gerencia/Centro: **Centro de Salud Mental Infante D.Juan Manuel**

PSIQUIATRIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
27271369Q	5	BARRIONUEVO CESPEDES, TESIFON	Turno Ordinario
22479020Q	4	CANO GARCIA, RAFAEL	Turno Ordinario
27435004Y	2	COY FUSTER, LEONOR	Turno Ordinario
22455401H	2	DEL CERRO OÑATE, MATIAS	Turno Ordinario
52802772Q	2	LOPEZ MANZANO, JUAN CARLOS	Turno Ordinario
27468252L	3	MANZANERA LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	Turno Ordinario
52758956S	3	MEDINA SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	Turno Ordinario
21403717D	3	MEJIAS VERDU, DESIDERIO	Turno Ordinario
22955817T	2	MICOL TORRES, ANTONIO	Turno Ordinario
74329543Y	3	PEREZ CRESPO, FRANCISCO DE ASIS	Turno Ordinario
27516055M	4	SALMERON ARIAS-CAMISON, JOSE MARIA	Turno Ordinario
22943074E	2	SANCHEZ HERNANDEZ, MARINA	Turno Ordinario
02520267L	5	SANCHEZ LAFUENTE, MARIA TERESA	Turno Ordinario
22463799K	2	SANTIUSTE DE PABLOS, MIGUEL ANGEL	Turno Ordinario
12714834C	1	TERRADILLOS BASOCO, MARIA LUISA	Turno Ordinario
22459971B	2	VELA GARRIGA, RAFAEL	Turno Ordinario
22480280B	2	VIZAN FERRERO, RAMON	Turno Ordinario

Gerencia/Centro: **Centro de Salud Mental Yecla**

PSIQUIATRIA

NIF	Ord.	Apellidos y Nombre	
74329543Y	1	PEREZ CRESPO, FRANCISCO DE ASIS	Turno Ordinario

Región de Murcia

Servicio Murciano de Salud

Dirección General de Recursos Humanc
Ronda de Levante 15, 30008 Murcia
Tlf. (968) 35.74.01 Fax. (968) 35.74.81

ANEXO II CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN DE 14 DE JUNIO DE 2007 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE AREA, QUE FUE CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 26 DE MARZO DE 2007 (BORM DE 19/04/2007)

LISTADO DE EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSION
18192299N	AGUINAGA ONTOSO, ENRIQUE	EXCLUIDO EN LA CATEGORIA DE ADMISION Y DOCUMENTACION CLINICA POR NO SER PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE ESA OPCION
07543727A	ALARTE GARVI, JOSE MANUEL	NO OSTENTAR LA CONDICION DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA NI DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
22456290X	AMOROS SANCHIS, CONSUELO	DEFECTO DE INSTANCIA (FALTA DE FIRMA)
24089614N	ANTEQUERA LARDON, MARIA TERESA	DEFECTO DE INSTANCIA (FALTA DE FIRMA)
00682020R	CABELLO RODRIGUEZ, LUIS MIGUEL	NO OSTENTAR LA CONDICION DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA NI DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
02510182P	CABELLO RODRIGUEZ, MANUEL	NO OSTENTAR LA CONDICION DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA NI DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
22952317L	CEREZUELA FUENTES, PABLO	NO OSTENTAR LA CONDICION DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA NI DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
22975744D	DIAZ GARCIA, CAROLINA	NO OSTENTAR LA CONDICION DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA NI DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
27503932P	ESQUINAS RODRIGUEZ, RAFAEL	NO OSTENTAR LA CONDICION DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA NI DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
24289939F	GARCIA ESPONA, CARLOS	NO OSTENTAR LA CONDICION DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA NI DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
22959544R	GARCIA SANCHEZ, ALFONSO	PERSONAL ESTUATUTARIO FIJO DE UNA CATEGORIA DISTINTA A LA SOLICITADA
00278402X	GIANONATTI ALIAS, MANUEL	DEFECTO DE INSTANCIA (FALTA DE FIRMA)

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSION
22967282B	GONZALEZ GARCIA, ISABEL	DEFECTO DE INSTANCIA (FALTA DE FIRMA)
22957417J	GUITART MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE UNA CATEGORÍA DISTINTA A LA SOLICITADA
45070236B	HERNANDEZ ALONSO, ENRIQUE	NO OSTENTAR LA CONDICION DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA NI DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
22927857P	LOPEZ GARCIA-CARREÑO, MARIA DOLORES	PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE UNA CATEGORIA DISTINTA A LA SOLICITADA
52527117Q	MARTINEZ ARAN, TEODORO JOSE	PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE UNA CATEGORIA DISTINTA A LA SOLICITADA
26452929P	ORTIZ REINA, SEBASTIAN	NO OSTENTAR LA CONDICION DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA NI DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
22920031W	PEREDA HERNANDEZ, JESUS	NO OSTENTAR LA CONDICION DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA NI DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
00652292N	PEREIRA GARCIA, LUIS FRANCISCO	NO OSTENTAR LA CONDICION DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA NI DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
24194454H	PEREZ FERNANDEZ, FRANCISCO	NO OSTENTAR LA CONDICION DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA NI DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
00675182V	POBLET MARTINEZ, ENRIQUE	DEFECTO DE INSTANCIA (FALTA DE FIRMA)
32616511G	PORTA VILA, GUILLERMO	NO OSTENTAR LA CONDICION DE PERSONAL FUNCIONARIO DE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA NI DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
22932664P	RODRIGUEZ SANCHEZ, FRANCISCO	PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE UNA CATEGORIA DISTINTA A LA SOLICITADA
22945305E	RUEDA PEREZ, JUAN MANUEL	NO OSTENTAR LA CONDICION DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA NI DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
07528043M	RUIZ RAMIREZ, JUAN CARLOS	NO OSTENTAR LA CONDICION DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA NI DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
22921116Y	SOTOS VILLAREJO, FERNANDO	NO OSTENTAR LA CONDICION DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA NI DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
17859872G	TORRE AZNAR, MARIA CRISTINA	NO OSTENTAR LA CONDICION DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA NI DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
22908827E	VICTORIA CONESA, JUAN	DEFECTO DE INSTTANCIA (FALTA DE FIRMA)
74609425R	VILLODRES CORPAS, JESUS	NO OSTENTAR LA CONDICION DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA NI DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

Consejería de Educación y Cultura

9435 Orden de 25 de junio de 2007, por la que se convoca procedimiento para determinar la idoneidad de la competencia lingüística de funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, para el curso 2007-2008, en el programa de enseñanza bilingüe.

La Resolución del Consejo de la Unión Europea, de 31 de marzo de 1995, relativa a la mejora de la calidad y la diversificación del aprendizaje y de la enseñanza de las lenguas en los sistemas educativos de la Unión Europea, subrayó la necesidad de promover una mejora cualitativa del conocimiento de las lenguas de ésta en los sistemas educativos con miras a desarrollar las competencias en materia de comunicación y garantizar una difusión de las lenguas y culturas de todos los Estados miembros, y de adoptar medidas de estímulo con la intención de diversificar las lenguas enseñadas, ofreciendo a los alumnos posibilidades de adquirir, en el transcurso de su escolaridad, una competencia en varias lenguas comunitarias.

El Año Europeo de las lenguas en el 2001, puso de manifiesto la importancia del desarrollo de las aptitudes lingüísticas, siendo su objetivo promover entre los ciudadanos de la Unión Europea, el aprendizaje de las lenguas extranjeras. La Resolución del Consejo de 14 de febrero de 2002 relativa a la promoción de la diversidad lingüística y el aprendizaje de lenguas invita a los Estados miembros a adoptar todas las medidas necesarias para la consecución de este objetivo en el marco de la enseñanza escolar y de la educación y la formación permanente.

La competencia en idiomas es un elemento de enriquecimiento personal y un recurso para la inserción y promoción laboral. Así, esta Consejería de Educación y Cultura, consciente de la importancia de impulsar la mejora de la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras y al amparo del Real Decreto 942/1986, de 9 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 14) que establece las normas generales para la realización de experimentaciones educativas en centros docentes, inició en el curso 2000-2001, el programa de Enseñanza Bilingüe Español-Francés, ampliándose para el curso 2002-2003 al de Español-Inglés incorporándose nuevos centros y por último en el curso 2006/2007 se completa la implantación del programa de Español-Alemán en un solo centro educativo.

La generalización y distribución del programa de enseñanza bilingüe en toda la Región de Murcia ha hecho necesario definir un nuevo marco normativo. Por este motivo, la Orden de 26 abril de 2004, (BORM de 24 de mayo), modificada por Orden de 20 de septiembre de 2004 (BORM de 8 de octubre), de esta Consejería ha regulado los programas experimentales de enseñanza bilingüe en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, estableciendo los requisitos que deben cumplir los Centros Educativos de la Región de Murcia que participen en el mismo, así como su estructura y organización académica.

Uno de los pilares del programa es asegurar que el profesorado que imparte las asignaturas no lingüísticas vinculadas al programa, tenga la debida competencia lingüística en Inglés, en Francés o en Alemán, según se trate. Para ello, la Orden de 26 de abril determina los requisitos de titulación que deberá tener este profesorado. No obstante, hay profesorado en la Región de Murcia que ha manifestado su deseo de impartir el programa, porque entiende que tiene la suficiente competencia para impartir las asignaturas propias de su especialidad en una de las lenguas vinculadas al programa, sin que pueda acreditar ninguna de las titulaciones establecidas. Para esta circunstancia, la Consejería de Educación y Cultura designará una comisión de valoración que determine, que el profesorado que lo solicite posee un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en la lengua de que se trate.

Por lo argumentado, procede arbitrar un procedimiento que, basado en los principios de igualdad y publicidad, permita al profesorado de la Región de Murcia, de los cuerpos y especialidades que pueden vincularse al programa de enseñanza bilingüe, acreditar que poseen la competencia lingüística necesaria.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.4 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el artículo 1 del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, y a propuesta de la Dirección General de Personal.

En su virtud,

Dispongo

Primero.- Objeto.

Es objeto de la presente Orden:

1. Convocar y establecer el procedimiento para valorar la idoneidad lingüística del profesorado que, al no disponer de los requisitos de titulación o formación complementaria establecidos en el anexo I de la Orden de 26 de abril de 2004 (BORM de 24 de mayo), necesite acreditar su competencia para impartir, las áreas o asignaturas propias de su especialidad en alguna de las lenguas extranjeras de los programas de enseñanza bilingüe.

2. Declarar exentas de realizar la prueba, a aquellas personas que aún no teniendo la titulación requerida indicada en el anexo I de la Orden de 26 de abril de 2004 (BORM de 24 de mayo), demuestren haber impartido docencia, durante al menos un curso a tiempo completo, en el idioma francés, inglés o alemán, dentro de los programas de estancias en el extranjero ofertados por el Ministerio de Educación y Ciencia o por la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia.

Segundo.- Participantes y Requisitos.

1. A la finalización del plazo de presentación de solicitudes, los interesados en participar en el presente procedimiento deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

b) Ser titular de alguna de las especialidades que se indican en el anexo I. Para el puesto de Cultura Clásica pueden participar los titulares de las especialidades de Latín o Griego.

c) Depender orgánica y funcionalmente de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

d) Tener el destino definitivo en un Instituto de Educación Secundaria que imparta el programa de Enseñanza Bilingüe del idioma por el que opta para la idoneidad de la competencia lingüística.

2. Los interesados en optar al desempeño de puestos del programa de enseñanza bilingüe, deberán superar una prueba específica de aptitud, cuyo contenido se detalla en el anexo II.

Tercero.- Procedimiento y Solicitudes.

Los aspirantes de las especialidades objeto de la presente convocatoria que reúnan los requisitos que se determinan en el apartado anterior, presentarán instancia ajustada al modelo que se incluye como anexo III, durante el plazo establecido.

Cuarto.- Lugar y plazo de presentación de solicitudes.

1. Las instancias, acompañadas de fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI), dirigidas al Consejero de Educación y Cultura, se presentarán, preferentemente en el Registro General de la Consejería de Educación y Cultura, en el Registro General de la Comunidad Autónoma de Murcia, en las oficinas de registro relacionadas en la Orden de 28 de junio de 2004 de la Consejería de Hacienda, por la que se hace pública la relación de oficinas de registro de la Administración Regional de Murcia y se establecen los días y horarios (BORM de 20 de julio), o en cualquiera de las dependencias a que alude el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14).

2. Los interesados que deseen tomar parte en este procedimiento de habilitación, deberán presentar su solicitud en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Quinto.- Lista de admitidos y excluidos.

1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Personal publicará la lista provisional de admitidos, ordenada alfabéticamente, así como la de excluidos, con indicación de la causa de exclusión, así como el día y la hora para la realización de la prueba en el lugar indicado en el dispongo sexto y todo ello se expondrán en el tablón de anuncios de esta Consejería de Educación y Cultura, y en la página web: www.carm.es/educación.

2. Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la exposición pública de estas listas para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, así como los errores en la consignación de sus datos personales.

3. Examinadas y atendidas, en su caso, las alegaciones a que se refiere el apartado anterior, el Director General de Personal elevará a definitivas las relaciones anteriores, pudiéndose interponer contra las mismas recurso de alzada ante el Consejero de Educación y Cultura en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación.

Sexto.- Prueba específica de aptitud.

1. La prueba específica de aptitud tiene como objetivo asegurar que el profesorado tiene los conocimientos lingüísticos suficientes para la correcta impartición de las áreas o asignaturas propias de su especialidad en la correspondiente lengua extranjera.

2. La prueba específica de aptitud se valorará con la calificación de APTO o NO APTO.

Se considera APTO aquel aspirante que haya superado la prueba con una puntuación mínima igual o superior a cinco puntos.

La prueba se calificará de cero a diez puntos, la parte oral se valorará de cero a cuatro puntos y la parte escrita de cero a seis puntos.

3. Dicha prueba se realizará en la Escuela Oficial de Idiomas de Murcia, sito en calle Isidoro, n.º 1, Murcia.

4. Todos los aspirantes podrán acudir a la realización de la prueba, aunque la lista definitiva de admitidos y excluidos no esté publicada, condicionando la calificación en el supuesto de ser excluidos.

5. Los aspirantes deberán acudir a la prueba provistos del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente a efectos de acreditar su identidad.

6. Los aspirantes que superen la prueba específica de aptitud, resultarán habilitados para impartir áreas, materias o asignaturas de su especialidad en el correspondiente idioma, en puestos de un programa de enseñanza bilingüe.

Séptimo.- Comisión de Valoración de la prueba de aptitud.

Para la valoración de la prueba se constituirá una comisión integrada por:

1. El presidente de la Comisión, que será un funcionario nombrado por Director General de Personal.

2. Dos funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas designados por la Dirección General de Personal.

Igualmente, podrán formar parte de esta comisión, en calidad de asesores, los especialistas que se estime oportunos.

Los miembros de la comisión de valoración estarán sujetos a las causas de abstención y recusación establecidas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, tendrán derecho a percibir las dietas e indemnizaciones que les correspondan por razones del servicio, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 24/1997, de 25 de abril, sobre indemnizaciones por razón del servicio del personal de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Para la realización de la prueba, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "H".

Octavo.- Funciones.

Corresponde a la comisión de valoración elaborar y corregir la prueba de aptitud, determinar los criterios de valoración, coordinar fecha y hora de cada una de las partes de la prueba de aptitud, así como elevar informe a la Dirección General de Personal con la relación de aptos y no aptos.

Los criterios de valoración serán públicos en la sede de actuación antes del inicio de las pruebas.

Noveno.- Finalización del procedimiento.

Finalizadas las pruebas de aptitud, la Dirección General de Personal aprobará y publicará, a propuesta de la Comisión de valoración, la relación de aspirantes presentados con indicación de los que han superado la misma. Contra la misma se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación y Cultura en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la fecha de su publicación.

La Dirección General de Personal reconocerá esa habilitación a los efectos de la impartición de las áreas y asignaturas propias de su especialidad en el correspondiente idioma.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación y Cultura en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

El Consejero de Educación y Cultura, Juan Ramón Medina Precioso.

Anexo I

Puestos del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria que pueden ser objeto de provisión, en el curso 2007-2008, en el Programa de Enseñanza Bilingüe.

CÓDIGO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	IDIOMA
590-001	FILOSOFÍA	FRANCÉS-INGLÉS-ALEMAN
590-005	GEOGRAFÍA E HISTORIA	FRANCÉS-INGLÉS-ALEMAN
590-006	MATEMÁTICAS	FRANCÉS-INGLÉS-ALEMAN
590-007	FÍSICA Y QUÍMICA	FRANCÉS-INGLÉS-ALEMAN
590-008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	FRANCÉS-INGLÉS-ALEMAN
590-009	DIBUJO	FRANCÉS-INGLÉS-ALEMAN
590-016	MÚSICA	FRANCÉS-INGLÉS-ALEMAN
590-017	EDUCACIÓN FÍSICA	FRANCÉS-INGLÉS-ALEMAN
590-019	TECNOLOGÍA	FRANCÉS-INGLÉS-ALEMAN
590-061	ECONOMÍA	FRANCÉS-INGLÉS-ALEMAN
590-803	CULTURA CLÁSICA	FRANCÉS-INGLÉS-ALEMAN

Anexo II

Prueba específica para la valoración de la idoneidad de la competencia lingüística

Los aspirantes, deberán acreditar el conocimiento del idioma mediante la realización de una prueba en la que se comprobará si poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita de esta lengua.

El contenido de la prueba de acreditación de conocimiento del idioma extranjero se ajustará a las siguientes características:

I. Parte oral.

a) Lectura de un texto y posterior diálogo sobre el tema del texto, a elegir entre varios propuestos por el tribunal.

b) Conversación con el tribunal, ante el estímulo de la presentación de una lámina, un anuncio extraído de la prensa y/o material grabado, incluyendo noticias radiofónicas, conversaciones, discursos, anuncios, etc.

II. Parte escrita.

a) Preguntas sobre contenido y vocabulario de un texto previamente leído.

b) Ejercicios de construcción gramatical de frases y expresiones.

c) Composición de tipo narrativo, expositivo o descriptivo a elegir entre varios temas propuestos por el tribunal.

Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura

ANEXO III

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS DE APTITUD PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS PARA EL CURSO 2007-2008, EN EL PROGRAMA DE ENSEÑANZA BILINGÜE

(especificar idioma/s):

CUERPO

FRANCÉS ☐ INGLÉS ☐ ALEMÁN ☐

DATOS PERSONALES:

NIF / Tarjeta Residencia / Pasaporte

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre

Dirección completa

C. Postal

Municipio

Provincia

Teléfono

Correo electrónico

Murcia, de de 2007.

(Firma del interesado/a)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

3. Otras Disposiciones

Consejo de Gobierno

9522 Decreto n.º 146/2007, de 29 de junio, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Oficina Autonómica de Cruz Roja Española en Murcia para el desarrollo de actuaciones en materia de salvamento marítimo y rescate en la mar.

Tal y como establece el artículo 7.1 de la Ley 2/1985, de 21 de enero de Protección Civil, la Cruz Roja y otras entidades públicas cuyos fines estén relacionados con la protección civil contribuirán con sus efectivos y medios a las tareas de la misma. El mismo artículo en su punto 2 hace referencia a la Cruz Roja del Mar como unidad de colaboración en materia de protección civil.

La Dirección General de Protección Civil está interesada en mantener un dispositivo integral de atención de urgencias que garantice una respuesta eficaz, coordinada y eficiente a todas aquellas demandas que pudieran producirse en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, requiriendo la intervención de los distintos cuerpos y servicios intervinientes en el ámbito de urgencias y emergencias, entre los que se encuentra la Oficina Autonómica de Cruz Española en Murcia.

Anualmente la Dirección General de Protección Civil de la Consejería de Presidencia elabora el Plan de Protección Civil de Vigilancia y Rescate en Playas y Salvamento en la Mar de la Región de Murcia (Plan COPLA), por el que se establece la estructura operativa y el despliegue de vigilancia y salvamento con el fin de salvaguardar la vida humana en las zonas de playa y baño en la mar.

La Consejería de Presidencia está interesada en conceder una subvención directa a la Oficina Autonómica de Cruz Roja Española en Murcia para la realización de actuaciones en materia de salvamento marítimo y rescate en la mar puesto que la citada entidad dispone de tres embarcaciones de salvamento, preparadas para hacerse a la mar, dotadas del equipamiento necesario para trabajos nocturnos en las localidades de San Pedro del Pinatar, Cabo de Palos y Mazarrón. También dispone de la tripulación necesaria para gestionar el servicio en cada una de la embarcaciones, que llevarán el rótulo “Dirección General de Protección Civil”, junto al escudo de Protección Civil de la Región de Murcia, y que están capacitadas para realizar actuaciones de salvamento marítimo con un tiempo máximo de localización de respuesta de 20 minutos, las tripulaciones de las embarcaciones estarán dotadas del vestuario adecuado para diferentes situaciones climatológicas que se puedan producir. Cruz Roja Española en Murcia se compromete a mantener la formación y conocimiento en materia náutica, de salvamento en la mar, y de la operatividad del Plan COPLA, además de gestionar toda clase de permisos y autorizaciones que exijan la legislación vigente, siendo ella la que habrá de soportar los gastos de mantenimiento de las embarcaciones, equipos y combustible, así como los derivados de la tripulaciones, vestuarios y formación.

Estos recursos descritos, así como la dilatada experiencia de Cruz Roja en tareas de protección y socorro de la población en situaciones de emergencia, y especialmente en salvamento marítimo, hace de esta institución una valiosa y eficaz colaboradora de la Dirección General de Protección Civil y la única entidad con la capacidad suficiente para coadyuvar a las tareas de protección civil en materia de salvamento marítimo que ha de llevar a cabo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y demás entidades públicas implicadas en el marco del Plan Copla. Por lo expuesto quedan acreditados tanto el carácter singular de la subvención a conceder, las razones que acreditan el interés público de la misma y aquellas que justifican la dificultad de su convocatoria pública.

La Ley 7/2005, de 18 de noviembre de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, señala en su artículo 23.1 que únicamente podrán concederse subvenciones de forma directa en los casos previstos en el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que como sabemos, constituye normativa básica en la materia y que señala a su vez que podrán concederse de forma directa las subvenciones, respecto a las que, con carácter excepcional, se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, (letra c)).

El citado artículo 23 de la Ley 7/2005, señala que el Consejo de Gobierno aprobará por Decreto a propuesta del órgano competente por razón de la materia para conceder subvenciones y previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, las normas especiales reguladoras de las subvenciones contempladas en la letra c) del apartado 2 del artículo 22 de la Ley General de Subvenciones previendo que el citado Decreto habrá de ajustarse a las disposiciones contenidas en la citada Ley 7/2005, salvo en lo que afecte a los principios de publicidad y concurrencia, contemplando, así mismo, una serie de extremos que ha de recoger el referido Decreto.

La concesión de subvenciones de esta naturaleza compete a la Consejería de Presidencia, puesto que es el departamento de la Administración Regional que tiene atribuidas las competencias en materia de protección civil a tenor de lo dispuesto en el Decreto 53/2001, de 15 de junio, por el que se establece su estructura orgánica y en el Decreto 70/2003, de Órganos Directivos, modificado por Decreto 74/2004.

Por ello, a propuesta del Consejero de Presidencia, con el Informe de la Consejería de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de junio de 2007, de conformidad con lo previsto en la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno; en la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma

de la Región de Murcia y en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Dispongo:

Artículo 1.- Objeto de la subvención y razones de interés público que concurren en su concesión.

1.- El presente Decreto establece las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a la Oficina Autonómica de Cruz Roja Española en Murcia para el desarrollo de actuaciones en materia de salvamento marítimo y rescate en la mar de protección civil.

2.- La finalidad de la concesión radica en la necesidad colaborar en los gastos que se le ocasionan a la Oficina de Cruz Roja Española en Murcia por el desarrollo de las actuaciones en materia de salvamento marítimo y rescate en la mar en el marco del Plan COPLA, siendo la citada entidad la única idónea puesto que cuenta con los medios y recursos necesarios para realizar las actuaciones citadas con la eficacia y celeridad precisas, además de contar con la dilatada experiencia en tareas de protección y socorro de la población en situaciones de emergencias, estando además configurada por el artículo 7 de la Ley 2/1985, de 21 de enero de Protección Civil como una entidad que ha de contribuir con sus efectivos y medios a las tareas de protección civil, junto con otras entidades públicas cuyos fines estén relacionados con la protección civil, por lo que concurren razones de interés público y social que justifican su concesión y la dificultad de su convocatoria pública, así como su singularidad.

Artículo 2.- Procedimiento de concesión.

1.- La subvención a la que se refiere el artículo anterior se concederá de forma directa, conforme a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el art. 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por concurrir razones de interés público y social.

2.- La concesión de la citada subvención se instrumentará mediante Orden de la Consejería de Presidencia de concesión, en la que se especificará los compromisos y condiciones a la que estará sometida la concesión, de conformidad con lo dispuesto en este Decreto y en el régimen jurídico por el que se rige la subvención.

Artículo 3.- Beneficiario.

Será beneficiario de la subvención la Oficina Autonómica de Cruz Roja Española en Murcia.

Artículo 4.- Obligación del Beneficiario.

1.- La Oficina Autonómica de Cruz Roja Española en Murcia, como beneficiaria de la subvención, se compromete al cumplimiento de las siguientes Obligaciones de carácter general:

a) Realizar la actividad y adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

b) Acreditar ante la Consejería de Presidencia, la realización de la actividad subvencionada, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento y control a efectuar por la Consejería de Presidencia y a las de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Comunidad Autónoma en relación con la subvención concedida, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de dichas actuaciones.

d) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos percibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

e) Comunicar al órgano concedente de la subvención la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes Públicos nacionales o internacionales. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

f) Comunicar a la Consejería de Presidencia la modificación de cualquier circunstancia tanto objetiva como subjetiva que afecte a alguno de los requisitos exigidos para la concesión de la subvención.

g) Presentar la justificación de acuerdo con lo dispuesto en el presente Decreto.

2.- La entidad quedará obligada, además, al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Orden de la Consejería de Presidencia a través del cual se instrumente la concesión.

Artículo 5.- Régimen de Justificación.

1.- La entidad beneficiaria esta obligada a justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de la finalidad y la aplicación material de los fondos percibidos de conformidad con lo previsto en el artículo 25 y concordantes de la Ley 7/2005 y en el artículo 30 y concordantes de la Ley 38/2003.

2.- En concreto deberá presentarse, dentro del plazo que se establezca en la citada Orden, la siguiente documentación:

a) Memoria del desarrollo de las actividades objeto del convenio y del cumplimiento de las obligaciones.

b) Certificado expedido por el órgano competente de la citada entidad, acreditativo de los siguientes extremos:

- Que los justificantes hasta completar el total de gastos del estado de cuentas presentado obran en su poder, custodiando los correspondientes documentos acreditativos de los mismos, que deberán ajustarse a las normas fiscales y contables que por su naturaleza le sean aplicables, y que serán puestos a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, o en su caso del Tribunal de Cuentas, si le son requeridos.

-Haber registrado la aportación subvencional en la contabilidad de la entidad.

-Importe, procedencia y aplicación de los fondos propios u otras subvenciones o recursos adicionales que se empleen para financiar el suministro, implantación y puesta en funcionamiento.

c) La justificación del gasto se realizará mediante la presentación de las facturas, originales o copias autenticadas o compulsadas, acreditativa de los gastos ocasionados en la realización de las actividades, que deberán ajustarse a las normas fiscales y contables o a aquellas por las que, según su naturaleza, les sea de aplicación.

d) La justificación del pago de los gastos a los que se refiere el apartado anterior se realizará de la siguiente forma:

a. Cuando el pago se realice por cheque o transferencia, mediante el recibí en la factura, o justificante del movimiento de la cuenta corriente.

b. Cuando se realice en metálico, mediante el recibí del proveedor (sello, firma y nombre) en la factura.

Artículo 6.- Cuantía y pago.

1.- La subvención que se conceda en virtud del presente Decreto se imputará con cargo a los créditos consignados en la correspondiente partida presupuestaria del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2007 siendo el importe de la cuantía máxima de la subvención de 106.000 euros.

2.- La forma de pago de la subvención recogida en el presente Decreto será con carácter anticipado a su justificación como financiación necesaria para llevar a cabo las actividades inherentes a la subvención de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 7/2005 no se exige la constitución de garantías a la entidad beneficiaria.

Artículo 7.- Responsabilidades y régimen sancionador

La entidad beneficiaria queda sometida a las responsabilidades y régimen sancionador que sobre infracciones y sanciones establece la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Ley estatal 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Artículo 8.- Reintegro de la subvención.

Se exigirá el reintegro de la subvención con el interés de demora correspondiente, en los casos y en los términos previstos en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Ley estatal 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 7/2005, en cuanto a la retención de pagos.

En la Orden de concesión se determinarán los criterios de graduación para proceder al reintegro de la subvención por los posibles incumplimientos de las condiciones impuestas.

Artículo 9. Régimen Jurídico aplicable.

La subvención regulada en este Decreto se regirá, además de por lo establecido en él y por la Orden de concesión a través de la cual se instrumente su concesión, por lo dispuesto en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y demás normativa autonómica que en materia de subvenciones resulte de aplicación, así como por la Ley estatal 38/2003, General de Subvenciones, y demás normativa de desarrollo en aquellos de sus preceptos que sean aplicables, y por lo estipulado en las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, se aplicarán las normas de derecho privado.

Disposición final única. Eficacia y publicidad

El presente Decreto producirá sus efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de lo cual, se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia a 29 de junio de 2007.—El Presidente. P.D. Decreto 12/06 de 26 de mayo (B.O.R.M. 02/06/06), la Consejera de Economía y Hacienda, Inmaculada García Martínez.—El Consejero de Presidencia, Fernando de la Cierva Carrasco.

——

Consejo de Gobierno

9523 Decreto n.º 147/2007, 29 de junio, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a las universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, para colaborar en el desarrollo de los procesos de admisión en estudios con limitación de acceso, correspondientes al distrito único de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el desarrollo de la prueba de acceso a estudios universitarios.

La coordinación del sistema universitario es un objetivo básico de la política educativa regional que se implementa mediante el desarrollo de normas específicas e instrumentos de colaboración mutua. En este sentido, el desarrollo de los procesos de admisión en estudios con limitación de acceso correspondientes al Distrito Único de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como, la definición de los criterios de los procedimientos para el desarrollo de la prueba de acceso a estudios universitarios constituye un objetivo prioritario en el ámbito de la Consejería de Educación y Cultura, que tiene asignadas la gestión de las competencias en materia de Universidades.

El artículo 43 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, da una nueva redacción al artículo 42 apartado 3 y establece que corresponde al Gobierno, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria, establecer las normas básicas para la admisión de los

estudiantes que soliciten ingresar en los centros universitarios, siempre con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad. En todo caso, y de acuerdo con lo que establece el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para acceder a los estudios universitarios será necesaria la superación de una única prueba.

Asimismo y de acuerdo con el artículo 38.5 de la citada Ley Orgánica, podrán acceder a las universidades españolas, sin necesidad de realizar la mencionada prueba de acceso, los alumnos procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito Acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos alumnos cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades.

La Conferencia General de Política Universitaria velará porque el procedimiento de admisión a los estudios universitarios de carácter oficial sea general, objetivo y universal, tenga validez en todas las universidades españolas y responda a criterios acordes con el espacio europeo de educación superior.

Por otra parte, la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia dispone en el artículo 47 que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia colaborará con las universidades de su competencia para que los procedimientos de admisión de alumnos que establezcan, de acuerdo con la normativa básica que fije el Gobierno, permitan que los estudiantes puedan concurrir a las distintas universidades de su ámbito territorial, incluso mediante la convocatoria de procesos únicos para las universidades que lo consideren, a cuyo efecto podrán formalizarse los correspondientes convenios.

La Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dispone en el artículo 23.2, que el Consejo de Gobierno aprobará por Decreto a propuesta del órgano competente por razón de la materia para conceder subvenciones y previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, las normas especiales reguladoras de las subvenciones contempladas en el párrafo c) del apartado 2 del artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El objeto de la concesión es aportar una subvención destinada al desarrollo y organización de la prueba de acceso a la Universidad y a los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la Universidad, llevados a cabo por las dos Universidades públicas de la Región de Murcia.

En este marco y entendiendo que la colaboración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con las Universidades en el desarrollo de estos procesos, puede favorecer la eficacia y calidad en su organización y desarrollo.

En virtud de todo lo anterior, entendiendo que existe razones de interés público y social, la Administración Regional colaborará directamente en la financiación de estas actuaciones, a través de la Consejería de Educación y Cultura, mediante la concesión de la subvención directa con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/ 2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de junio de 2007,

Dispongo

Artículo 1- Objeto.

El presente Decreto tiene por objeto establecer las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvención a la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, por importe total de 120.000 euros, para el desarrollo y organización de la prueba de acceso a la Universidad y de los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios.

La finalidad de la subvención es la colaboración de la Comunidad Autónoma en el desarrollo de los procesos de admisión en estudios con limitación de acceso, correspondientes al Distrito Único de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como, la definición de los procedimientos para el desarrollo de la prueba de acceso de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la Universidad, llevados a cabo por las dos Universidades públicas de la Región de Murcia.

Artículo 2.- Procedimiento de concesión.

La subvención regulada en este Decreto tiene carácter singular por lo que se autoriza la concesión directa de la misma en aplicación de lo previsto en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por concurrir razones de interés público y social al considerar que participan las dos Universidades públicas responsables de estos procesos y posibilitan la igualdad de oportunidades para el acceso, preinscripción y matrícula en las Universidades públicas de la Región de Murcia.

La concesión de la subvención se realizará mediante Orden del Consejero de Educación y Cultura, en la que se especificarán los compromisos y condiciones aplicables, de acuerdo con lo previsto en este Decreto.

Artículo 3.- Beneficiarios.

Los beneficiarios de esta subvención son las Universidades de Murcia, y Politécnica de Cartagena, únicas responsables de los procesos de admisión a estudios con limitación de acceso del Distrito Único universitario y de la organización y desarrollo de las pruebas de acceso a estudios universitarios.

Artículo 4.- Imputación presupuestaria y forma de pago.

El gasto que comporta esta subvención asciende a 120.000 euros.

La distribución se realizará de la siguiente forma:

1.- Para los procesos de admisión a estudios con limitación de acceso del Distrito Único Universitario, 47.500 euros:

1.1.- A la Universidad de Murcia:

− El importe destinado al desarrollo de la preinscripción vía Web, actualización de la aplicación informática, publicidad en prensa del proceso y gastos de gestión en los procesos de admisión a estudios con limitación de acceso del Distrito Único universitario, asciende a 38.750 euros.

1.2.- A la Universidad Politécnica de Cartagena:

− El importe para la confección de los folletos e impresos de preinscripción y su distribución de los procesos de admisión a estudios con limitación de acceso del Distrito Único universitario, asciende a 8.750 euros.

2.- Para el desarrollo de la prueba de acceso a la Universidad, 72.500 euros:

2.1.- A la Universidad de Murcia:

− El importe destinado a la organización y desarrollo de la prueba de acceso a la Universidad, asciende a 61.250 euros, de los cuales 5.136 euros serán destinados al pago del personal auxiliar administrativo de los IES, que colaboren en la prueba de acceso y cuya relación será proporcionada a la Universidad por la Consejería de Educación y Cultura.

2.2.- A la Universidad Politécnica de Cartagena:

− El importe para la organización y desarrollo de la prueba de acceso a la Universidad, asciende a 11.250 euros de los cuales 1.605 euros serán destinados al pago del personal auxiliar administrativo de los IES, que colaboren en la prueba de acceso y cuya relación será proporcionada a la Universidad por la Consejería de Educación y Cultura.

− El importe total a la Universidad de Murcia, por ambos procesos es de 100.000 euros

El importe total a la Universidad Politécnica de Cartagena por ambos procesos asciende a 20.000 euros.

El pago a las Universidades se realizará por una sola vez tras la concesión de la subvención, previa a la justificación, como financiación necesaria para llevar a cabo las actuaciones inherentes a estas subvenciones.

Artículo 5.- Requisitos de los beneficiarios.

Las Universidades beneficiarias deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) No estar incursa en las circunstancias del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La acreditación de este requisito se realizará mediante la presentación de la declaración responsable a que se refiere el artículo 23.4 de la citada Ley, con carácter previo a la concesión de la subvención.

b) No tener deudas tributarias en período ejecutivo de pago con la Administración de la Comunidad Autónoma, salvo que las deudas estén suspendidas o garantizadas.

c) Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado.

d) Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

La acreditación de los requisitos mencionados en las letras b), c) y d) del párrafo anterior, se realizará mediante los certificados expedidos por los órganos competentes, que serán recabados de oficio por el órgano gestor, con anterioridad a la concesión de la subvención.

Artículo 6.- Obligación.

Los beneficiarios de estas subvenciones estarán obligados a:

a) Realizar la finalidad para la que se ha concedido la subvención y presentar la justificación correspondiente en la forma prevista en el artículo siguiente.

b) Someterse a la normativa de supervisión, seguimiento y control de subvenciones, así como facilitar toda la información requerida por los órganos competentes.

c) Indicar en los carteles y demás documentación y material utilizado en el desarrollo de las actividades subvencionadas que ésta se realiza con financiación y en colaboración de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

d) Los beneficiarios quedarán, en todo caso, sujetos a las obligaciones impuestas por el artículo 14 y concordantes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en lo regulado en el artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 7.- Justificación.

La justificación por parte de los beneficiarios de las subvenciones del cumplimiento de la finalidad misma y de la aplicación material de los fondos percibidos se ajustará, a lo señalado en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones y en lo establecido en el artículo 25 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

A este efecto, deberán presentar, antes del 31 de enero de 2008, ante la Dirección General de Universidades y Política Científica de la Consejería de Educación y Cultura, una Memoria justificativa del desarrollo de ambos procesos y justificante de gastos e ingresos de la aplicación de los fondos percibidos, que deberán ajustarse, además, a las normas fiscales y contables o aquellas que según su naturaleza les sean aplicables.

Artículo 8.- Compatibilidad con otras ayudas.

Estas subvenciones serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

Artículo 9.- Reintegros y responsabilidades.

1.- Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la ayuda y hasta la fecha en la que se acuerde la procedencia del reintegro en los supuestos

contemplados en el artículo 37.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con los artículos 35 a 37 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2.- Los beneficiarios de las ayudas, quedarán sometidos a las responsabilidades y régimen sancionador que sobre infracciones administrativas en la materia establece el Título IV de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Título IV de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 10.- Régimen Jurídico.

La subvención regulada en este Decreto se regirá, además de por lo establecido en este Decreto, por lo previsto en la Ley 38/ 2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como por lo establecido en las demás normas de derecho administrativo que resulten de aplicación.

Disposición final única. Eficacia y publicidad.

El presente Decreto producirá efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de lo cual se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, a 29 de junio de 2007.—El Presidente, P.D. (Decreto 12/06, de mayo, B.O.R.M. 02/06/06), la Consejera de Economía y Hacienda, Inmaculada García Martínez.—El Consejero de Educación y Cultura, Juan Ramón Medina Precioso.

Consejo de Gobierno

9524 Decreto n.º 148/2007, de 29 de junio, por el que se regula la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Puerto Lumbreras para la construcción del Centro Folklórico Virgen del Rosario.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene competencia exclusiva en materia de fomento de la cultura, según lo dispuesto en el artículo 10, Uno, Catorce y Quince del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. Asimismo, es competencia de los ayuntamientos la construcción, equipamiento y mantenimiento de infraestructuras culturales en el ámbito municipal, con el objeto de proporcionar a sus ciudadanos las herramientas necesarias para garantizar el acceso de éstos a las actividades culturales. La protección y enriquecimiento de estas infraestructuras culturales constituyen obligaciones fundamentales que vinculan a todos los poderes públicos, y es por ello que esta Comunidad Autónoma considera necesario apoyar las inversiones que puedan promover los ayuntamientos de nuestra Región para la construcción de equipamientos de centros culturales.

La promoción y colaboración en la remodelación o construcción de infraestructuras culturales en nuestra Región es un objetivo primordial ya que el aumento de éstas garantiza la debida promoción de la cultura y su acercamiento a un mayor número de ciudadanos garantizando, así, el acceso de éstos a la misma, por lo cual la inversión en estos bienes patrimoniales contribuye a desarrollar una acción social y cultural muy importante, además de económica ya que, atender la demanda cultural de los ciudadanos y proveer a los ayuntamientos de este tipo de espacios culturales también repercute económicamente en los mismos.

En consecuencia, lo que se busca es la promoción cultural, cobrando sentido las medidas de protección y fomento que se realicen, únicamente, si al final conducen a que un número cada vez mayor de ciudadanos pueda disfrutar de estos espacios y acceder sin tener que desplazarse de su municipio a representaciones teatrales, actuaciones musicales o de danza y proyección de películas, pues en un estado democrático estas instalaciones deben estar adecuadamente puestas al servicio de la colectividad con el convencimiento de que con su disfrute se facilita el acceso a la cultura y que ésta, en definitiva, es el camino seguro hacia la libertad de los pueblos.

Las manifestaciones populares de mayor arraigo en la población de Puerto Lumbreras han aumentado progresivamente, alcanzando representaciones coreográficas de un alto nivel artístico y estético. Por esto, para avanzar en este objetivo es imprescindible disponer de una infraestructura dotada con espacios escénicos y culturales adecuados para el desarrollo de actuaciones de promoción y conservación del folklore. Esta es una labor sociocultural que no debemos olvidar.

Puerto Lumbreras cuenta actualmente con un Centro cultural que fue construido hace más de quince años, para una población de siete mil habitantes. Sin embargo, en la actualidad el municipio cuanta con una población de derecho de más de catorce mil habitantes, que demandan reiteradamente unas infraestructuras culturales adecuadas a su población, sin olvidar el gran dinamismo cultural y el correspondiente incremento de participación de colectivos y personas alcanzado durante los últimos años en las manifestaciones culturales folklóricas. Todo ello motivado por la oferta de gran calidad cultural existente, entre la que podemos citar los siguientes eventos, esto es: Festival "Nogalte Cultural", Festival Nacional de Bandas de Música, Explum, Encuentro de Saetas, Festival de Flamenco, Festival Internacional de Folklore y Fiestas de Octubre. Por todo ello, Puerto Lumbreras con estos eventos culturales relevantes ha buscado su propio lugar en la promoción de la cultura tradicional. De esta manera, se ha generado la necesidad de crear un espacio debidamente acondicionado, siendo en este caso la función la que motiva la creación del órgano.

Por ello, entendiendo que existen razones de interés público y social además del cultural, la Administración Regional haciendo uso de las competencias que, en materia de patrimonio cultural y fomento de la cultura, le confiere el artículo 10. Uno, Catorce y Quince de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, colaborará directamente en la financiación de estas actuaciones, a través de la Consejería de Educación y Cultura, mediante la concesión de una subvención directa con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de junio de 2007,

Dispongo:

Artículo 1.- Objeto.

Este Decreto tiene por objeto regular la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Puerto Lumbreras para la construcción del Centro Folklórico Virgen del Rosario, en los términos técnicos y económicos del Estudio Previo “Museo y Centro Folklórico Virgen del Rosario” redactado por los arquitectos D. Joaquín Cano Calderón, D. Laureano Albaladejo Serrano y Dª. Isabel Benito Herrero.

Artículo 2.- Procedimiento de concesión.

La subvención regulada en este Decreto tiene carácter singular por lo que se autoriza la concesión directa de la misma en aplicación de lo previsto en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el artículo 23.2 y 3 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por concurrir razones de interés público y social, que determinan la improcedencia de su convocatoria pública. Estas razones se justificarían por la necesidad de construir un centro debidamente acondicionado para poder promocionar la cultura tradicional de Puerto Lumbreras, debido al gran incremento de participación de colectivos y personas alcanzado durante los últimos años en las manifestaciones culturales folklóricas. Todo ello motivado por la oferta de gran calidad cultural existente en dicha población, entre la que podemos citar los siguientes eventos, esto es: Festival “Nogalte Cultural”, Festival Nacional de Bandas de Música, Explum, Encuentro de Saetas, Festival de Flamenco, Festival Internacional de Folklore y Fiestas de Octubre.

La concesión de la subvención se realizará mediante Orden del Consejero de Educación y Cultura, en el que se especificarán los compromisos y condiciones aplicables, de acuerdo con lo previsto en este Decreto.

Artículo 3.- Beneficiario.

Será beneficiario de esta subvención, en los términos establecidos en este decreto, el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

Artículo 4.- Obligaciones.

El beneficiario de esta subvención estará obligado a:

a) Realizar la finalidad para la que se concede la subvención y presentar la justificación correspondiente en la forma prevista en el artículo 7.

b) La ejecución de las actuaciones objeto de la subvención en los términos previstos en el Estudio Previo “Museo y Centro Folklórico Virgen del Rosario”. redactado por los arquitectos D. Joaquín Cano Calderón, D. Laureano Albaladejo Serrano y Dª. Isabel Benito Herrero, que obra en el Servicio de Promoción Cultural, la contratación de todas y cada una de las actuaciones objeto de la subvención así como la dirección técnica de las mismas, y, en su caso obtener las autorizaciones administrativas que sean preceptivas para llevarlas a cabo, así como hacer llegar una copia del proyecto a la Dirección General de Cultura.

c) Someterse a la normativa de supervisión, seguimiento y control de subvenciones, así como facilitar toda la información requerida por los órganos competentes.

d) Indicar en los carteles y demás documentación y material utilizado en el desarrollo de la actividad subvencionada que ésta se realiza con financiación y en colaboración de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

e) El beneficiario quedará, en todo caso, sujeto a las obligaciones impuestas por el artículo 14 y concordantes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en lo regulado en el artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 5.- Requisitos del beneficiario.

La entidad beneficiaria deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) No estar incursa en las circunstancias del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La acreditación de este requisito se realizará mediante la presentación de la declaración responsable a que se refiere el artículo 23.4 de la citada Ley.

b) No tener deudas tributarias en período ejecutivo de pago con la Administración de la Comunidad Autónoma, salvo que las deudas estén suspendidas o garantizadas.

c) Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado.

d) Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

La acreditación de los requisitos mencionados en las letras b), c) y d) del párrafo anterior, se realizará mediante los certificados expedidos por los órganos competentes, que serán recabados de la entidad beneficiaria por el órgano gestor, con anterioridad a la aprobación de la Orden.

Artículo 6.- Financiación.

El coste de las actuaciones objeto de la subvención ascienden a un total de 920.188,00 euros (novecientos veinte mil ciento ochenta y ocho euros), y su financiación se realizará con arreglo al siguiente cuadro de aportaciones por anualidades y entidades:

ENTIDAD	2007	2008	2009	2010	TOTAL
CARM	150.000,00.-€	150.000,00.-€	150.000,00.-€	150.000,00.-€	600.000,00.-€
AYUNTAMIENTO	0,00.-€	100.000,00.-€	100.000,00.-€	120.188,00.-€	320.188,00.-€
TOTAL EUROS	150.000,00.-€	250.000,00.-€	250.000,00.-€	270.188,00.-€	920.188,00.-€

Cualquier exceso en los costes de la actividad sobre las previsiones que fundamentan la subvención otorgada serán exclusivamente de cuenta de la entidad beneficiaria.

Artículo 7.- Pago y régimen de justificación.

La aportación de la Consejería tiene el carácter de subvención paccionada y prepagable, en tanto que financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones descritas en el Artículo 1, aplicándose para la anualidad 2007 a la Partida 15.07.00.455A.764.23 “Infraestructura y equipamiento cultural”, Proyecto de gasto 30817 “A Ayuntamientos para infraestructuras culturales” (Subproyecto 030817070056). Su abono se realizará tras la firma de la Orden del Consejero, como financiación necesaria para acometer las inversiones del ejercicio, mediante transferencia al Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, en cuanto entidad beneficiaria de la subvención.

La aportación para cada uno de los restantes ejercicios, se realizará contra la partida que resulte de aplicación en la respectiva Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, una vez justificada la aportación correspondiente a la anualidad inmediata anterior.

El Ayuntamiento de Puerto Lumbreras se obliga a acreditar en los términos y plazos que a continuación se indican, tanto la realización de los trabajos, como los gastos y los pagos correspondientes por la totalidad de la subvención recibida:

1. La acreditación de los trabajos se realizará por medio de las certificaciones de obras o memorias correspondientes aprobadas por la autoridad municipal competente.

2. La acreditación del gasto se realizará por medio de la factura; conformada por la entidad beneficiaria; y acorde en cuantía y referencia con la certificación o memoria.

3. La acreditación del pago se realizará mediante los documentos de transferencia bancaria o de cheque en los que conste la factura cuyo pago se realiza.

El plazo para justificar la subvención correspondiente a la anualidad 2007, será hasta el 31 de octubre de 2008, sin que pueda procederse al abono de la anualidad 2008 hasta tanto no se haya justificado la de 2007. En cuanto al resto de ejercicios, no se podrán librar hasta que no esté justificado el inmediato anterior, siendo la fecha de justificación de cada uno de ellos el 31 de octubre del ejercicio inmediato siguiente, excepto el ejercicio 2010 que deberá justificarse antes del 31 de diciembre de ese año.

Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de verificación de la aplicación de fondos y de la inversión, por los procedimientos generales de fiscalización y control de la Comunidad Autónoma.

La justificación por parte del beneficiario de la subvención del cumplimiento de la finalidad misma y de la aplicación material de los fondos percibidos se ajustará, en todo caso, a lo señalado en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones y en lo establecido en el artículo 25 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 8.- Incumplimiento.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas, así como el interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro en los supuestos regulados en el artículo 37.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. También será de aplicación lo regulado en el título II de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 9- Régimen jurídico aplicable.

La subvención regulada en este Decreto se regirá, además de por lo establecido en el mismo, por lo previsto en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, en su caso, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el Reglamento de desarrollo de dicha Ley aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, salvo en lo que afecte a los principios de publicidad y concurrencia, así como por lo establecido en las demás normas de derecho administrativo que resulten de aplicación.

Disposición final única.- Eficacia y publicidad.

El presente decreto producirá efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de lo cual, se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En la ciudad de Murcia, a 29 de junio de 2007.—El Presidente, P.D. (Decreto 12/2006, de 26 de mayo, B.O.R.M. 02/06/06), la Consejera de Economía y Hacienda, Inmaculada García Martínez.—El Consejero de Educación y Cultura, Juan Ramón Medina Precioso.

Consejería de Trabajo y Política Social

8882 Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social, y la Asociación para el Tratamiento de Personas con Parálisis Cerebral y Alteraciones Afines (Astrapace) para la atención a personas con grave Discapacidad Psíquica, en Centro de Día.

Visto el texto del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social, y la Asociación para el Tratamiento de Personas con Parálisis Cerebral y Alteraciones Afines (Astrapace) para la atención a personas con grave Discapacidad Psíquica, en Centro de Día, suscrito por la Consejera de Trabajo y Política Social en fecha 1 de junio de 2007 y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Convenio como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería y a los efectos de lo dispuesto en el art. 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional,

Resuelvo

Publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", el texto del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social, y la Asociación para el Tratamiento de Personas con Parálisis Cerebral y Alteraciones Afines (Astrapace) para la atención a personas con grave Discapacidad Psíquica, en Centro de Día.

Murcia, 19 de junio de 2007.—El Secretario General, Constantino Sotoca Carrascosa.

Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social, y la Asociación para el Tratamiento de Personas con Parálisis Cerebral y Alteraciones Afines (Astrapace) para la atención a personas con grave Discapacidad Psíquica, en Centro de Día

En Murcia, 1 de junio de 2007.

Intervienen

De una parte, D.ª Cristina Rubio Peiró, Consejera de Trabajo y Política Social, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, según Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 1 de junio de 2007.

De Otra, D.ª Rosa García Iniesta en representación de la Asociación para el Tratamiento de Personas con Parálisis Cerebral y Alteraciones Afines (ASTRAPACE), facultado para suscribir el presente Convenio mediante Acuerdo de la Junta Directiva, celebrada el 12 de marzo de 2007.

Exponen

1. La Ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) establece que este organismo se constituye con la finalidad de ejecutar las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sociales de acuerdo con los principios establecidos en la ley 3/2003, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, añadiendo que sus áreas de actuación serán entre otras, las de Personas con Discapacidad. El artículo 3.3 de dicha ley, dispone que el IMAS, para el desarrollo de sus funciones podrá celebrar con cualquier persona pública o privada, cuyos objetivos y actividades sean de interés en la gestión de los servicios sociales que tiene encomendados, convenios de colaboración y cooperación, cuya colaboración resulta ahora de utilidad a los efectos de suplir las necesidades en materia de plazas residenciales para la atención de personas con grave discapacidad psíquica.

2. Que la Asociación ASTRAPACE tiene entre sus fines, la atención al colectivo de personas con discapacidad, estando dicha Entidad, Centro y Servicio, inscritos en el Registro de Centros y Servicios de Servicios Sociales de la Región de Murcia, según se acredita por certificación expedida por el Órgano competente.

3. Que ateniéndose a lo dispuesto en el Decreto 56/1996 de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de estos en el ámbito de la Administración Regional, y estando ambas partes conformes en la suscripción del mismo, lo llevan a efecto conforme a las siguientes

Cláusulas

Primera: Objeto.

El presente Convenio tiene por objeto hacer frente a las necesidades de atención de personas con grave discapacidad psíquica, en régimen de Centro de Día de lunes a viernes, excepto días festivos, a través de los Servicios de que dispone la citada Entidad en el Centro Ocupacional ASTRAPACE, sito en Avda. Ingeniero José Alegría, 157 de Zarandona en Murcia, cuya titularidad pertenece a la Asociación ASTRAPACE, con C.I.F. G-30039663.

Segunda: Destinatarios del centro de día.

Las personas atendidas por este servicio deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar en lista de reserva del IMAS para ingreso en Centros en régimen de media pensión.

- Ser mayor de 18 años

- Tener deficiencia intelectual acreditada, con grado de discapacidad profunda o severa.

- No ser posible su integración en el mercado laboral o en un Centro Especial de Empleo.

- No padecer enfermedad que requiera atención continuada en Centro hospitalario.

Tercera: Prestaciones básicas.

El Centro dispondrá de las condiciones necesarias que requiere la atención integral de las personas atendidas

en el ámbito físico, psíquico, social, lúdico y participativo, sin perjuicio de aquellas disposiciones, que durante la vigencia del presente Convenio pudiera establecer al respecto la Administración Regional.

El Centro de Día proporcionará las prestaciones que seguidamente se relacionan:

- Estancia en el Centro, garantizando al usuario la confortabilidad y la seguridad necesarias.

- El horario de atención será de 9'30 h. a 16'30 h.

- Transporte de ida y vuelta desde la parada establecida.

- Alimentación: que incluye comida, con menús y dietas adecuadas a sus necesidades.

- Proporcionar los cuidados básicos necesarios (higiene, aseo, alimentación, vestido, etc.).

- Aplicación del Programa de ingreso según los protocolos del IMAS.

- La elaboración, gestión, planificación, programación y ejecución, en su caso, de un PROGRAMA INDIVIDUALIZADO DE ATENCION, que garantice la atención o los apoyos apropiados a las necesidades, de cada una de las personas atendidas, en cada una de las áreas de funcionamiento de la vida diaria: Comunicación, Autocuidado, Vida en el Hogar, Habilidades sociales, Utilización de la Comunidad, Autodirección, Salud, Seguridad, Habilidades Académicas Funcionales, Ocio y Trabajo.

- Seguimiento y evaluación del programa individualizado de atención.

Cuarta: Personal.

Para la realización de las actividades mencionadas, la Asociación ASTRAPACE incorporará al programa, a su cargo, a los profesionales siguientes, todos ellos debidamente titulados:

- 1 Técnico responsable (Titulado superior)

- 4 Cuidadores a jornada completa

- 1 Educador a jornada completa

- 1 Fisioterapeuta, 10 horas semanales

Estos profesionales, cuya dependencia laboral y/o contractual corresponderá exclusivamente a la Asociación, prestarán a los beneficiarios del Centro de Día los servicios propios de su categoría profesional, bajo la dirección del Equipo Técnico y del Director del Centro, en cualquier caso.

Las vacaciones, incapacidades laborales y ausencias del personal a aportar por la Entidad, cualesquiera que sean las causas de éstas, serán debidamente suplidas por la misma con personal de idéntica cualificación y aptitud, de manera que el servicio no sufra interrupción alguna durante la vigencia del presente Convenio.

Quinta: Régimen de funcionamiento del servicio.

5.1. El régimen de atención a los usuarios de este Centro de Día se establecerá con criterios de respeto a su dignidad personal y a su libertad, que sólo podrán ser condicionadas por razones de salud, higiene, seguridad y adecuado funcionamiento de los servicios.

En ningún caso podrá existir discriminación alguna entre los usuarios acogidos en virtud de este Convenio y el resto de los usuarios del Centro.

5.2. El Centro dispondrá de un expediente individual de cada usuario del Centro de Día en el que se exprese, como mínimo, la siguiente información actualizada:

- Sanitaria: Historia clínica completa (tratamientos, escalas de valoración de autonomía, etc)

- Piscopedagógica: Información sobre características del desarrollo y personalidad (diagnóstico, conducta, adaptación, comportamiento, evolución, pronóstico y programa de tratamiento)

- Social: Información socio-familiar (situación económica, familiar, y cualquier documentación necesaria)

5.3. Existirá, asimismo, un Libro-Registro de Clientes, en folios numerados, en el cual deberá constar de forma ineludible, la siguiente información: número de expediente, fecha de alta, nombre y apellidos, sexo (H/M), documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, número de tarjeta de la seguridad social o similar, tipo de pensión y cuantía al momento del ingreso, tipo de régimen, fecha de la sentencia de incapacidad si la hubiere o, en su caso, auto de tutela, nombre y apellidos del tutor o persona de contacto y fecha de baja; así como el motivo.

La apertura de dicho Libro-Registro, cuya custodia será competencia exclusiva del Director del Centro, será diligenciado por el mismo; la anotación de los usuarios se realizará por orden de antigüedad en el Centro.

5.4. El Centro deberá disponer de un tablón de anuncios en un espacio de especial concurrencia de usuarios, en el que deberán quedar expuestos como mínimo:

- Copia de la inscripción del establecimiento en el Registro de Centros y Servicios de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Organización horaria de los servicios generales que se prestan.

- Tarifa de precios de aquellos servicios que así lo requieran.

- Servicios y productos que vienen recogidos en el precio de la plaza.

- Organigrama del establecimiento y nombre de los responsables de los diferentes Departamentos.

- Aviso de la disponibilidad de Hojas de Reclamaciones y sobre el derecho de reclamar directamente ante el responsable directo de cualquier Departamento.

- Calendario de actividades y su concreción diaria, semanal, mensual o anual.

- Horario de atención a familiares por parte de la Dirección del Centro y miembros del equipo técnico

- Menú

5.5. El Centro dispondrá al menos de los siguientes registros y protocolos de atención:

- Registro de residentes con incontinencia de esfínteres, indicando tipo y medida o dispositivo adoptado para su correcta atención.

- Registro de residentes con úlceras por presión, con indicación de causa originaria, tratamiento, fecha de aparición y fecha de curación.

- Registro de caídas de residentes, con indicación al menos, de las circunstancias, motivo, lugar, fecha y hora de cada incidente.

- Registro actualizado de residentes que requieren medidas de contención mecánica, con indicación del tipo de medida, alcance, duración, pauta de movilización, médico que la haya prescrito.

- Registro actualizado de quejas y reclamaciones de usuarios y/o familiares, especificando, apellidos y nombre del reclamante, usuario o familiar, motivo, fecha.

5.6. Podrá existir participación de los usuarios, o sus representantes legales, en la gestión del Servicio a través de la Normativa vigente en la Asociación que gestiona el mismo.

El Reglamento de Régimen Interior del Centro será conocido por todos los usuarios, o sus representantes legales; para ello se exhibirán en lugar adecuado, que garantice su publicidad.

En el momento del alta del usuario en el Centro de Día se hará entrega de una copia de las normas específicas del mismo, que deberán ser aceptadas expresamente por el representante legal del mismo.

Existirá Buzón de Quejas y Sugerencias a disposición de los usuarios y familiares, así como Hojas de Reclamaciones de las que se enviará copia al Servicio de Atención a Discapacitados, Inmigrantes y Otros Colectivos.

Se potenciará la participación de los usuarios y sus familiares en la elaboración de los planes individuales de atención así como en el funcionamiento de los diferentes servicios relacionados con el Centro de Día

Esta participación se hará efectiva a través de entrevistas y/o reuniones por parte del equipo técnico del Centro, y con el conocimiento del Director del mismo.

Cualquier comunicación escrita entre familiares y/o usuarios y el Centro de Día se realizará a través del Director del Centro.

5.7. La Entidad concertante asume la responsabilidad civil derivada directa o indirectamente de los servicios concertados, mediante la suscripción de la correspondiente póliza aseguradora.

Sexta: Plazas.

En virtud del presente convenio, el IMAS dispondrá de 20 plazas en dicho Centro para la atención de personas con grave deficiencia intelectual, las cuales serán ocupadas por los beneficiarios que expresamente haya destinado este Instituto mediante la oportuna Resolución, en los términos previstos en el Decreto 50/1996 de 3 de Julio, sobre ingreso y traslado en Centros Ocupacionales de la Administración Regional para personas con deficiencia intelectual.

De prorrogarse el presente Convenio en ejercicios sucesivos, el IMAS podrá aumentar o disminuir tanto el número como el tipo de plazas convenidas, con las limitaciones recogidas en el Decreto 56/1996 que resulten de aplicación.

Séptima: Precio de la plaza y tiempo de ejecución.

Se acuerda un precio de 822 € por plaza de usuario y mes.

La prestación del servicio se realizará durante 156 días, comprendidos entre el día 1 de mayo y el 31 de diciembre de 2007, ascendiendo el coste total del Convenio a un total de ciento treinta y un mil quinientos veinte euros (131.520,00 €), según el siguiente detalle:

Entidad	Número de plazas	Coste total Convenio	Aportación Residentes	Aportación IMAS
ASTRAPACE	20	131.520,00 €	6.576,00 €	124.944,00 €

De prorrogarse el Convenio en años naturales sucesivos, a propuesta del IMAS, la Consejería de Trabajo y Política Social podrá suscribir modificaciones en el precio de la plaza y tiempo de ejecución en los términos previstos en el Decreto 56/1996, estando supeditado, en cualquier caso, a la existencia de crédito al efecto, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en cada uno de los correspondientes ejercicios.

Octava: liquidación de estancias

Los beneficiarios atendidos al amparo de este Convenio, contribuirán a la financiación de la plaza mediante la entrega al Centro donde resida de la cantidad que corresponda según lo dispuesto en el Decreto 45/1996 de 19 de Junio, y su Orden de desarrollo, por el que se crean los precios públicos aplicables al ámbito de los centros cuya cobertura social corresponde al IMAS.

Corresponderá a la Entidad Concertante expedir recibo nominal mensual, en concepto de justificante de la cantidad aportada por el usuario para la financiación de la plaza adjudicada.

La Dirección del Centro, dentro de los cinco primeros días naturales del mes siguiente al devengado, remitirá, por triplicado, al IMAS certificación nominal de beneficiarios y cantidades percibidas.

Con arreglo a la base de cálculo de la cláusula séptima, el IMAS abonará a la Entidad concertante, en concepto de liquidación de estancias, la totalidad de cada mes, descontando las cantidades abonadas por los usuarios ingresados, y por la totalidad de las plazas convenidas, con cargo a la partida presupuestaria 51.02.00.313F.260.01, código de proyecto 37454.

Asimismo, la Dirección del Centro deberá comunicar al IMAS las altas y bajas de los beneficiarios en un plazo máximo de tres días hábiles.

En caso de fallecimiento se acompañará partida de defunción.

En caso de baja voluntaria se adjuntará documento expreso firmado por el interesado o representante legal, en su caso.

Novena: Mínimos de la entidad concertante.

El Centro de Día de ASTRAPACE dispone de las condiciones mínimas que requiere la atención integral de

las personas con minusvalía psíquica en el ámbito físico, psíquico, social, lúdico y participativo, sin perjuicio de aquellas disposiciones que, durante la vigencia del presente Convenio, pudiera establecer al respecto la Administración Regional.

La Entidad concertante asume la responsabilidad civil derivada directa o indirectamente de los servicios concertados, mediante la suscripción de la correspondiente póliza aseguradora.

Las obligaciones sociales y laborales con respecto al personal del Centro, corresponden única y exclusivamente a su titular.

Décima: Cesión y protección de datos de carácter personal de los adjudicatarios de las plazas convenidas.

Para la gestión de las plazas convenidas, el IMAS cederá a la Entidad concertada los datos de carácter personal que, obrando en sus ficheros, correspondan a las personas que sean adjudicatarias de las plazas, y que, a tal efecto y con el consentimiento del usuario y/o representante, hayan sido recabados, cediéndose dichos datos, con el único y exclusivo fin de dar cumplimiento al objeto de este Convenio, debiendo ser cancelados una vez finalizada dicha gestión.

Los datos cedidos por el IMAS estarán sometidos a la regulación contenida en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

La entidad cesionaria adoptará las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de la información y salvaguardar en todo momento el derecho al honor, la intimidad personal y familiar de las personas físicas y el pleno ejercicio de los derechos de éstas, y no podrán ceder la información a terceros, incurriendo, en caso contrario, en las responsabilidades que puedan derivarse de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

Así mismo, deberán informar periódicamente al IMAS, como responsable de los datos, de las medidas técnicas y organizativas que adopte para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal, que eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados, de nivel de protección alto, y los riesgos a los que están expuestos, ya provengan de acción humana, del medio físico o natural.

Undécima: Inspección y control.

Los servicios competentes de la Consejería de Trabajo y Política Social podrán, en uso de su facultad inspectora, de oficio o a instancia de parte, comprobar el cumplimiento de la normativa que le es de aplicación, la veracidad de los datos alegados por la Entidad firmante y el destino dado a los fondos obtenidos, especialmente afectados a su fin.

Duodécima: Seguimiento del convenio.

Cualquier duda en el desarrollo y ejecución del presente Convenio será resuelta por una Comisión integrada por dos miembros designados por cada una de las partes.

Sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros Organismos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el IMAS podrá visitar y supervisar el Centro en cualquier momento, sin previo aviso, para comprobar el cumplimiento de los aspectos técnicos y administrativos recogidos en el presente Convenio.

La Entidad concertante deberá colaborar en el conjunto de las actuaciones a que se refiere el párrafo anterior, facilitando a las personas autorizadas por el IMAS la realización de las mismas.

Decimotercera: Vigencia del convenio.

El presente Convenio tendrá efectos desde su firma y hasta el 31 de diciembre de 2007.

El Convenio podrá prorrogarse mediante acuerdo expreso de las partes por años naturales sucesivos o periodos inferiores.

El Convenio podrá ser rescindido por parte del IMAS a causa del incumplimiento de cualquiera de sus cláusulas u obligaciones por parte de la Entidad concertante. Asimismo podrá ser rescindido por mutuo acuerdo de las partes o a solicitud de una de ellas con preaviso de un mes.

Decimocuarta: Jurisdicción competente.

La jurisdicción Contencioso-Administrativa será la competente para la resolución de cuantas cuestiones litigiosas puedan suscitarse en la interpretación o aplicación del presente Convenio.

Y en prueba de conformidad, suscriben el presente Convenio, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha que al principio se expresan.

Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Consejera de Trabajo y Política Social, Cristina Rubio Peiró.—Por la Asociación ASTRAPACE, la Presidenta, Rosa García Iniesta.

—

Consejería de Industria y Medio Ambiente

9525 Declaración de Impacto Ambiental de la Dirección General de Calidad Ambiental relativa a un proyecto de Cantera América, en el Paraje Loma de la Sal, en el Término Municipal de Abanilla, a solicitud de Canteras y Mármoles Nicolás, S.L.

Visto el expediente número 1.400/03, seguido a Canteras y Mármoles Nicolás, S.L., con domicilio en Peña la Zafra, 30.620-Fortuna (Murcia), con C.I.F: B-30244180, al objeto de que por este órgano de medio ambiente se dicte Declaración de Impacto Ambiental, según establece la Ley 1/1995, de 8 de marzo, en su Anexo I, punto 2.5.d), correspondiente a un proyecto de cantera América, en el paraje Loma de la Sal, en el término municipal de Abanilla, resulta:

Primero. Mediante escrito de fecha 22 de septiembre de 2.003 el promotor referenciado presentó documentación descriptiva de las características más significativas del objeto de esta Declaración de Impacto Ambiental.

Segundo. El Estudio de Impacto Ambiental elaborado por el promotor interesado, fue sometido a información pública durante 30 días (B.O.R.M. n.º 161, del viernes 15 de julio de 2.005) al objeto de determinar los extremos en que dicho Estudio debiera ser completado. En esta fase de información pública no se han presentado alegaciones.

Tercero. Mediante acuerdo de la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental, de fecha 12 de marzo de 2.007, se ha realizado la valoración de los impactos ambientales que ocasionaría la realización de este proyecto de cantera América, en el paraje Loma de la Sal, en el término municipal de Abanilla, en los términos planteados por el promotor referenciado y examinada toda la documentación obrante en el expediente, se ha informado favorablemente la ejecución del proyecto presentado.

Cuarto. La Dirección General de Calidad Ambiental es el órgano administrativo competente para dictar esta Declaración de Impacto Ambiental, de conformidad con lo establecido en el Decreto n.º 138/2005, de 9 de diciembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Industria y Medio Ambiente (B.O.R.M. n.º 289, de 17 de diciembre de 2005), que modifica el Decreto nº 21/2001, de 9 de marzo, por el que se establecía la Estructura Orgánica de la extinta Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (B.O.R.M. n.º 75, de 31 de marzo de 2001).

Quinto. El procedimiento administrativo para elaborar esta Declaración ha seguido todos los trámites legales y reglamentarios establecidos en el R. D. 1131/1988, de 30 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo 1302/1986, de 28 de junio de Evaluación de Impacto Ambiental, y de conformidad con lo establecido en la Ley 6/2001, de 8 de mayo, así como la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, he tenido a bien:

Dictar

Primero. A los solos efectos ambientales se informa favorablemente este proyecto de cantera América, en el paraje Loma de la Sal, en el término municipal de Abanilla, a solicitud de Canteras y Mármoles Nicolás, S.L.

El proyecto deberá realizarse de conformidad con las medidas protectoras y correctoras y el Programa de Vigilancia contenido en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, debiendo observarse, además, las prescripciones técnicas incluidas en esta Declaración.

Esta Declaración de Impacto Ambiental favorable, se realiza sin perjuicio de tercero y no exime de los demás informes vinculantes, permisos, licencias o aprobaciones que sean preceptivos, para el válido ejercicio de la actividad proyectada de conformidad con la legislación vigente.

Segundo. Todas las medidas de control y vigilancia recogidas en el Estudio de Impacto Ambiental y las impuestas en las prescripciones técnicas de esta Declaración se incluirán en una Declaración Anual de Medio Ambiente que deberá ser entregada en la Dirección General de Calidad Ambiental para su evaluación, antes del 1 de marzo de cada año.

De acuerdo con el artículo 56 de la Ley 1/1995, el titular de la actividad deberá nombrar un operador ambiental responsable del seguimiento y adecuado funcionamiento de las instalaciones destinadas a evitar o corregir daños ambientales, así como de elaborar la información que periódicamente se demande desde la Administración. Esta designación se comunicará a la Dirección General de Calidad Ambiental con carácter previo al Acta de puesta en marcha.

Tercero. Con carácter previo al inicio de la actividad deberá obtener el Acta de puesta en marcha y funcionamiento que será elaborada por técnicos del Servicio de Calidad Ambiental de acuerdo con el artículo 36 de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Cuarto. Cada tres años se realizará por entidad colaboradora una Auditoría Ambiental, equivalente a la certificación señalada en el artículo 52.2 de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, que verifique el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, el programa de vigilancia ambiental y demás medidas impuestas por la Administración Ambiental.

Quinto. Esta Declaración de Impacto Ambiental deberá publicarse en todo caso, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, conteniendo el texto íntegro de la Declaración.

Sexto. Según lo establecido en la Disposición final primera, Uno. Artículo 4, de la Ley 9/2006, de 28 de abril, que modifica el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto evaluado caducará si no se hubiera comenzado su ejecución en el plazo de cinco años. En tal caso, el promotor deberá iniciar nuevamente el trámite de Evaluación Ambiental del proyecto, previa consulta al órgano ambiental.

El promotor del proyecto deberá comunicar al órgano ambiental con la suficiente antelación, la fecha de comienzo de la ejecución del mismo.

Séptimo. Remítase a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, como órgano de la Administración que ha de dictar la Resolución Administrativa de autorización del proyecto, según establece el artículo 19 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio.

Murcia, 23 de mayo de 2007.—El Director General de Calidad Ambiental, Antonio Alvarado Pérez.

Anexo

El proyecto evaluado consiste en la explotación de una cantera de mármol denominada “América”, localizada en el paraje Loma de la Sal, en el término municipal de Abanilla. La superficie total afectada por la explotación será de 56.418,70 m2.

Las coordenadas U.T.M. de los límites de la explotación se indican en la página 8 de Proyecto de Explotación:

PUNTO	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	663.535,27	4.238.785,70
2	663.534,00	4.238.787,59
3	663.547,19	4.238.791,11
4	663.495,27	4.238.928,00
5	663.375,00	4.239.045,00
6	663.305,00	4.238.920,00
7	663.299,00	4.238.667,00
8	663.324,83	4.238.677,90
9	663.410,00	4.238.720,31
10	663.477,87	4.238.751,56

Según el informe de fecha 6 de noviembre de 2006 del Servicio de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales de la Dirección General del Medio Natural, la zona donde se proyecta la actuación no se encuentra en el ámbito de ningún Espacio Natural Protegido, ni en el ámbito de ningún Lugar de Importancia Comunitaria, ni Zona de Especial Protección para las Aves, siendo los más próximos el LIC ES6200003 Sierra de la Pila a menos de 300 metros de distancia y la ZEPA ES0000174 Sierra de la Pila a unos 1.000 metros de distancia. La zona a explotar, presenta en su mayor parte cultivos de secano, existiendo algunas manchas de vegetación natural de matorral. Se encuentra limítrofe a otra explotación minera de calizas ornamentales. No aparecen hábitats de interés comunitario en la zona afectada por la explotación minera. En cuanto a las especies de fauna protegida cabe destacar la presencia de territorios de una pareja de Halcón peregrino (Falco peregrinus) y Búho real (Bubo bubo) en las proximidades. El extremo suroeste de la cantera limita con el Monte Público CUP n.º 58 Puntales de Sánchez.

Se pone de manifiesto en este informe de la Dirección General de Medio Natural que parte del extremo suroeste de la explotación solicitada, presenta solapamiento con la solicitud de la mercantil Mármoles Duaime, S.L. para explotación de caliza marmórea, por lo que se estará a lo que disponga el órgano sustantivo, la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre la superficie que finalmente puede ocupar la cantera América. Una vez se resuelva el precitado solapamiento por el órgano sustantivo, se comunicará la resolución adoptada a este órgano ambiental en el plazo de un mes.

Así pues, vistos los antecedentes descritos, la documentación técnica y todos los informes que obran en el expediente, se considera el proyecto ambientalmente viable y compatible con la conservación de los valores naturales existentes, condicionado a la ejecución de las medidas protectoras y correctoras y el programa de vigilancia ambiental propuesto en el Estudio de Impacto Ambiental, así como a las siguientes condiciones:

1. Condiciones para la conservación de los valores naturales.

a) En ningún momento se invadirán los límites del Monte Público CUP n.º 58 Puntales de Sánchez, ni por maquinaria, ni por depósito de materiales, etc. La explotación en su conjunto deberá localizarse siempre fuera de los límites de dicho Monte de Utilidad Pública.

b) Para evitar las emisiones de polvo que pudieran afectar tanto a la vegetación natural como a las edificaciones cercanas, se realizarán riegos periódicos, llegando incluso a paralizar la actividad de la explotación en caso necesario, en días de fuertes vientos.

c) Se realizará una prospección previa por técnico competente (biólogo, etc.) de los terrenos afectados por la explotación al objeto de detectar la presencia de especies vegetales incluidas en el Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida de la Región de Murcia (Decreto nº 50/2003, de 30 de mayor, por el que se crea el Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida de la Región de Murcia y se dictan normas para el aprovechamiento de diversas especies forestales), que pudieran verse afectadas por el proyecto de la explotación. Se deberán transplantar aquellas que pudieran aparecer.

d) Debido a la prolongada vida útil de la explotación, ésta deberá realizarse por fases o sectores, siendo la restauración paralela a la misma, debiendo ser la restauración de un sector simultánea a la explotación del siguiente sector. Antes del abandono o cese de la explotación toda la superficie alterada debe quedar restaurada.

e) Las repoblaciones de especies vegetales se harán con especies de la zona, siendo las plantas de una o dos savias y los hoyos de plantación de 40x40x40 cm como mínimo.

f) El marco de plantación de especies arbustivas y arbóreas será de 2,5x2,5 metros. La distancia de plantación en la pantalla visual será también de 2,5 metros.

g) Se realizará un seguimiento y control de la plantación durante todos los años que dure la explotación, desde la primera plantación hasta como mínimo los dos años siguientes al cese de la actividad en la cantera con reposición de marras y dando los riegos necesarios hasta que la plantación se consolide.

h) Para favorecer la restauración paisajística se remodelarán los taludes y se incorporará el material necesario para suavizar las pendientes y que se aproximen lo máximo a 2H:1V. En las bermas se deberán realizar colectores de agua con las correspondientes bajantes por el talud para disminuir la erosión por escorrentía.

i) No existirá una deposición permanente de estériles en la cantera, sino una deposición temporal por un periodo no superior a tres meses desde la última retirada de los mismos, siendo el volumen máximo a acopiar en cualquier caso de 500 m³.

j) Los residuos que se produzcan durante la explotación se destinarán a gestor autorizado según sus características. Al final de la explotación se procederá al desmantela-

miento de todas las instalaciones y a la limpieza de la zona de cualquier residuo, destinándolos a su adecuada gestión.

2. Medidas para la protección de la calidad ambiental.

a) El titular de la explotación deberá disponer de las autorizaciones necesarias en materia de residuos y protección del ambiente atmosférico. Si la producción anual de residuos es inferior a 10 Tn, deberá estar inscrita en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos de la Región de Murcia.

b) Durante la explotación se estará a lo establecido en la normativa sectorial vigente en materia de protección del ambiente atmosférico, vertidos, residuos, envases y protección frente al ruido.

En particular, en lo relativo al ruido, se estará a lo dispuesto en el Decreto n.º 48/98, de 30 de julio, de Protección del Medio Ambiente frente al Ruido, o en las ordenanzas municipales en caso de ser más restrictivas en los límites de los niveles sonoros.

c) Se reducirá la velocidad de circulación de los vehículos para el transporte de materiales en las pistas de tierra, de manera que se minimice la producción de polvo; las zonas de tránsito que no estén asfaltadas se regarán con la frecuencia necesaria para evitar la generación de polvo. Como mínimo durante el verano, la frecuencia del riego será semanal.

3. Otras medidas.

a) Se evitará cualquier afección a la funcionalidad hidráulica de los cauces y sus zonas de policía.

b) No se realizarán sin la expresa autorización del organismo de cuenca vertidos, depósitos o arrastres de aguas residuales y de residuos sin un previo y adecuado tratamiento depurador o adecuada gestión, para que no se afecten las aguas continentales, así como cualquier derivación de aguas superficiales y/o extracción de aguas subterráneas, para no afectar aprovechamientos preexistentes.

c) Con carácter previo a la Autorización Sustantiva, se estará a lo que disponga la Dirección General de Cultura, como órgano competente en materia de patrimonio histórico cultural y arqueológico.

Programa de Vigilancia Ambiental

El Programa de Vigilancia garantizará el cumplimiento de las medidas protectoras y correctoras contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental y las incluidas en el presente Anexo. Consistirá básicamente en el seguimiento de las actuaciones tendentes a minimizar los impactos durante las fases de explotación y restauración. Se realizarán periódicamente acciones de control y seguimiento relativas a la atmósfera, control de residuos y emisión de ruido, elaborando en su caso los informes periódicos establecidos en la normativa vigente. Así mismo se incluirán en el Programa acciones de seguimiento de la plantación, incluyendo riegos periódicos necesarios y reposición de marras, conforme a lo establecido en el presente Anexo.

El Programa de Vigilancia Ambiental se presentará anualmente ante el órgano sustantivo.

4. Anuncios

Consejería de Educación y Cultura.

9552 Resolución de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la licitación para la contratación de obras de construcción de un nuevo colegio público en El Ranero-Murcia.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: SG/CA/48/2007

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de construcción de un nuevo colegio público en el Ranero-Murcia.

b) División por lotes: No.

c) Lugar de ejecución: El Ranero (Murcia).

d) Plazo de ejecución: 9 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 765.128,53.-€, I.V.A. incluido.

5.- Garantías.

Provisional: No se exige.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Educación y Cultura (Servicio de Contratación de la Secretaría General).

b). Domicilio: avda. de la Fama n.º 15, Planta 9.ª.

c). Localidad y código postal: Murcia. 30006.

d) Teléfono: 968/ 277652 y 968 277614

e) Telefax. 968/279612.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el segundo día anterior al último previsto para la presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupos todos, Categoría d).

b) Otros requisitos: los previstos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

8.- Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: el plazo para presentar ofertas será de 13 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: la que se reseña en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta Contratación.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Educación y Cultura.

2.º Domicilio: avda. de la Fama n.º 15, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Murcia. 30006.

9.- Aperturas de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura.

b) Domicilio: avda. de la Fama n.º 15, Planta 9.ª.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: cuarto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que sea sábado, en cuyo caso pasaría al siguiente día hábil.

e) Hora: 13 horas.

10.- Otras informaciones: el proyecto de las obras y demás documentación, se encuentra a disposición de los licitadores en el Librería-Papelería Técnica Universidad, C/ Puerta Nueva, 6. Murcia. Teléfono: 968 248173.

11.- Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se produzcan con motivo de la publicación de la presente licitación, ya sea en prensa o en boletines oficiales, hasta un máximo de 500.-Euros.

12.- Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria: Los Pliegos de Bases podrán ser consultados en http://www.carm.es/chac/jrca/anuncios.html

Murcia, a 3 de julio de 2007.—El Vicesecretario, Jesús Arnao Gutiérrez.

Consejería de Agricultura y Agua

9663 Corrección de errores del anuncio de contratación sobre "Colector Noroeste de recogida de pluviales en el T. M. de Las Torres de Cotillas". (N.º Exp. II-21/07).

Advertido error en anuncio de licitación publicado en el B.O.R.M. n.º 151, de 3 de julio de 2007, por medio del presente se procede a su rectificación:

En el apartado **Apertura de documentación:** desde donde dice: "del segundo día siguiente al... festivo".

Debe decir: "del día 3 de septiembre de 2007".

En el apartado **Apertura de ofertas:** desde donde dice: "y transcurridos tres días hábiles... de ofertas".

Debe decir: "del día 9 de septiembre de 2007".

El plazo de presentación de ofertas (26 días) comenzará a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta corrección.

Murcia, 3 de julio de 2007.—El Secretario General, José Fernández López.

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

9595 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca".

c) Número de expediente: Concurso Abierto n.º 15/07

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto:" Suministro de Cobertores para el control de hipotermia" para el Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"

b) Número de unidades a entregar: Ver Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas

c) División por lotes y número: Idem apartado b)

d) Lugar de entrega: El indicado en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: Idem,

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: Ciento cincuenta y tres mil trescientos sesenta euros (153.360,00 €).

5.- Garantías.

Provisional: Ver Pliego Cláusulas Administrativas Particulares

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca" (Servicio de Contratación Pública).

b) Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena s/n.

c) Localidad y código postal: El Palmar (Murcia).-30120

d) Teléfono: 968/369639

e) Telefax: 968/369722

f) Internet :www.murciasalud.es.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

h) Precio de los Pliegos: 1 euro.

7.- Requisitos específicos del contratista: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca" (Registro General).

2.º Domicilio: Ctra.Madrid-Cartagena s/n.

3.º Localidad y código postal: El Palmar (Murcia).-30120

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Durante 3 meses a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: Ver Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- Apertura de las proposiciones.

a) Entidad: Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca".

b) Domicilio: Ctra. Madrid-Cartagena s/n.

c) Localidad: El Palmar (Murcia).

d) Fecha: 26/07/2007

e) Hora: 10 horas.

10.-Otras informaciones.

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia a 12 de junio de 2007.—El Director Gerente, Manuel Alcaraz Quiñonero.

——

Consejería de Trabajo y Política Social

8878 Anuncio de organización profesional: Asociación de Empresarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3 de la Ley 19/77, de 1 de abril, y R.D. 873/77, de 22 de abril, este Organismo ha acordado la inserción en el B.O.R.M. del anuncio relativo a la organización empresarial denominada: Asociación de Empresarios del Polígono Industrial La Capellanía, de Archena (AEPIC).

Dicha organización depositó sus estatutos en este Organismo a las doce horas del día trece de junio de dos mil siete con el número de expediente 30/1478, cuyo ámbito territorial y profesional es: Local de Empresarios.

Firman el acta de constitución de esta organización empresarial: D. Enrique Rech Garrigós y otros.

Murcia, 13 de junio de 2007.—El Subdirector General de Trabajo, Pedro Juan González Serna.

Consejería de Trabajo y Política Social.

Servicio Regional de Empleo y Formación.

8881 Notificación de la Orden de la Presidencia del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por "Francisco Manuel Llorente Carmona", contra la Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de incumplimiento y obligación de reintegro, recaída en el expediente R/2003/01/01/0061.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habiéndose intentado la notificación al interesado o a su representante, sin que ésta haya sido posible, de la Orden de la Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de fecha 19 de abril de 2007, en la que se dispone "desestimar" del Recurso de Alzada interpuesto por D. Francisco Manuel Llorente Carmona con NIF: 77521007J, contra la Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación de fecha 28 de diciembre de 2005, por la que se declara la obligación de reintegrar la subvención solicitada con al programa 1.º " Fomento del Empleo" subprograma " desempleadas mayores de 30 años con menos de doce meses ininterrumpidos como demandantes de empleo "de la Orden de 4 de abril de 2003 de la Consejería de Trabajo y Politíca Social, reguladora de los programas de fomento de empleo para el año 2003, se procede a la publicación del citado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Contra dicha orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Murcia en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a) y 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Asimismo, se hace constar que el citado expediente se encuentra a disposición del interesado para ser visto en horario de 9,00 a 14,00 horas en las dependencias del servicio Jurídico del Servicio Regional de Empleo y Formación, sitas en Avenida Infante Juan Manuel, n.º 14,2.ª planta, 30011-Murcia.

Murcia, a 11 de junio de 2007.— El Secretario General Técnico, José Blaya Verdú.

Consejería de Industria y Medio Ambiente

9019 Construcción de una nave industrial del establecimiento de "Amorós y Duarte, S.L." a efectos del art. 13.4. c) del R.D. 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

A los efectos previstos en el art. 13.4. c), del R.D. 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, se somete al trámite de información pública la siguiente solicitud cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Amorós y Duarte S.L., con C.I.F.: B-30.746.051, con domicilio en calle Jiménez de la Espada, 27, 30204, Cartagena, (Murcia).

Constructora: Proyectos y Construcciones Navas, S.L., C.I.F.: B-73.007.106. con domicilio Polígono Industrial Cabezo Beaza, Avenida Luxemburgo, G-10, naves 8-9, 30395, Cartagena, (Murcia).

b) Objeto de publicación: Estar el establecimiento en las inmediaciones de establecimientos afectados por el R.D. 1254/1999.

c) Proyecto: Construcción de una nave industrial.

d) Situación: Carretera de la Palma, s/n, Cartagena, Murcia.

e) Descripción de las instalaciones: Nave industrial.

f) Presupuesto: 184.726,12 €.

g) Técnico redactor del proyecto: José Francisco Navas San Nicolás.

h) Expediente: n.º 3I07AM1031.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Medio Ambiente, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n, C.P. 30005, Murcia, de 9 a 14 horas en días laborables en plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Murcia, 2 de marzo de 2007.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.

___

Consejería de Industria y Medio Ambiente

9053 Anuncio de la Dirección General de Industria Energía y Minas sobre admisión definitiva de solicitud e información pública del estudio de impacto ambiental, correspondiente al permiso de investigación de la sección c) denominado "Serrata" n.º 22.192 Sito en términos municipales de Lorca y Aledo (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber, que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud de Permiso de Investigación de referencia.

Con 121 cuadrículas mineras, para sales de la Sección C) de la Ley de Minas, solicitadas por Sociedad Española de Talcos, S.A. con residencia en C/ Carmen, 5 - 1º Dcha., 24001 León (León), con la siguiente designación:

VERTICE	LONGITUD	LATITUD
P.P. Y I	1° 43' 00"	37º 48' 00"
2	1º 40' 00"	37º 48' 00"
3	1º 40' 00"	37° 47' 40"
4	1° 39' 20"	37° 47' 40"
5	1° 39' 20"	37° 47' 20"
6	1° 39' 00"	37° 47' 20"
7	1° 39' 00"	37° 46' 00"
8	1º 40' 00"	37º 46' 00"
9	1º 40' 00"	37° 45' 00"
10	1° 40' 20"	37° 45' 00"
11	1° 40' 20"	37° 44' 20"
12	1° 42' 40"	37º 44' 20"
13	1º 42' 40"	37º 44' 00"
14	1º 43' 00"	37º 44' 00"
15	1º 43' 00"	37° 46' 00"
16	1° 44' 00"	37º 46' 00"
17	1º 44' 00"	37º 47' 00"
18	1º 43' 00"	37° 47' 00"

Referida al Elipsoide Internacional de Hayford 1924, Datum Europeo 1950, Meridiano de Greenwich.

Cuantos tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente dentro del plazo de VEINTE DIAS a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en el punto Dos de la Disposición Final Primera de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de la participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (BOE de 19 de julio de 2006).

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Industria Energía y Minas, sito en c/ Nuevas Tecnologías, S/N - 30.005, Murcia. Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 17 de mayo de 2007.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.

Consejería de Industria y Medio Ambiente

9556 Solicitud de la autorización ambiental integrada para la instalación compuesta en varias plantas; polímeros termoplásticos, compounding, policarbonatos LX1 y LX2 ubicada en finca Casa Grande (La Aljorra) en el término municipal de Cartagena, con el n.º de expediente 779/06 de AU/AI, a petición de GE Plastics de españa, S. Com. por A. con C.I.F. D-30651681.

De conformidada con lo dispuesto en el artículo 16 Información Pública, de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación se somete a Información pública dicho proyecto.

El proyecto de la actividad, estará a disposición del público, durante el plazo de treinta días, en las dependencias del Servicio de Vigilancia e Inspección de la Dirección General de Calidad Ambiental, sito en calle Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, 4.ª planta, 30071, Murcia.

Murcia, 8 de junio de 2007.—El Director General de Calidad Ambiental, P.D. el Jefe del Servicio de Vigilancia e Inspección Ambiental, José Antonio Rubio López.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

9041 Anuncio de licitación de obras.

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 35/2007.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Pavimentación de la Ctra. D-24 P.K. 5,800 al 11,645.

b) Lugar de ejecución: Águilas-Lorca.

c) Plazo de ejecución: 8 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 450.196,37 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 9.003,93 euros.

b) Definitiva: 18.007,85 euros.

6. Obtención de la documentación.

a) Entidad: Papelería Técnica Regional.

b) Domicilio: C/. Conde Valle de San Juan.

c) Localidad y Código Postal: Murcia-30004.

d) Teléfono: 968 217893 Fax: 968220463.

7.-Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4 y Categoría e y Grupo E, Subgrupo 7 y Categoría c.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado o en día festivo, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas anunciando al Órgano de Contratación la remisión de la oferta al Fax núm. 968.36.85.48”

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

2.- Domicilio: Plaza Santoña, n.º 6.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9. Apertura de plicas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

b) Domicilio: Plaza Santoña, n.º 6.

c) Localidad: Murcia-

d) Fecha: 7 de septiembre de 2007.

Si se presentasen proposiciones por correo, la apertura se realizará a los diez días máximo del plazo de terminación de proposiciones.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

10.- Otras informaciones: La codificación de la Clasificación Nacional de Productos (CPA-2002), será la siguiente: 45.23.12 “Trabajos de pavimentación para carreteras y calles”.

11.- Gastos de anuncios: El contratista está obligado a satisfacer los gastos de los anuncios de licitación en

los Boletines Oficiales así como en la prensa por un importe máximo de 600 euros.

12.- Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos de Claúsulas Administrativas: http://www.carm.es/op/

Murcia a 15 de junio de 2007.—El Secretario General, Diego M. Pardo Domínguez.

——

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

9042 Anuncio de licitación de obras.

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación

c) Número de expediente: 26/2007.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Acondicionamiento de la Ctra. D-11 y prolongación hasta la MU-620.

b) Lugar de ejecución: Lorca-Puerto Lumbreras.

c) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 1.773.445,98 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 35.468,92 euros.

b) Definitiva: 70.937,84 euros.

6. Obtención de la documentación.

a) Entidad: Papelería Técnica Regional.

b) Domicilio: C/. Conde Valle de San Juan.

c) Localidad y Código Postal: Murcia-30004.

d) Teléfono: 968 217893 Fax: 968220463.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4 y Categoría e.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en Sábado o en día festivo, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas anunciando al Organo de Contratación la remisión de la oferta al Fax núm. 968.36.85.48”

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

2.- Domicilio: Plaza Santoña, n.º 6.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9.- Apertura de plicas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

b) Domicilio: Plaza Santoña, n.º 6.

c) Localidad: Murcia

d) Fecha: 10 de agosto de 2007.

Si se presentasen proposiciones por correo, la apertura se realizará a los diez días máximo del plazo de terminación de proposiciones.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

10.- Otras informaciones: La codificación de la Clasificación Nacional de Productos (CPA-2002), será la siguiente: 45.23.11 “Trabajos de cimentación para carreteras y calles” y 45.23.12 “Trabajos de pavimentación para carreteras y calles”

11.- Gastos de anuncios: El contratista está obligado a satisfacer los gastos de los anuncios de licitación en los Boletines Oficiales así como en la prensa por un importe máximo de 600 euros.

12.- Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos de Claúsulas Administrativas: http://www.carm.es/op/

Murcia a 13 de junio de 2007.—El Secretario General, Diego M. Pardo Domínguez.

——

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

9045 Anuncio de licitación de obras.

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes .

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación

c) Número de expediente:27/2007

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Acondicionamiento y mejora de la CTRA. C-21. P.K. 0,000 al 8,492. T. M. de Aledo.

b) Lugar de ejecución: Aledo.

c) Plazo de ejecución: 14 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 3.912.359,39 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 78.247,19 euros.

b) Definitiva: 156.494,38 euros.

6.Obtención de la documentación.

a) Entidad: Papelería Técnica Regional

b) Domicilio: C/. Conde Valle de San Juan

c) Localidad y Código Postal: Murcia-30004

d) Teléfono: 968 217893 Fax: 968220463

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4 y Categoría f.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en Sábado o en día festivo, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas anunciando al Organo de Contratación la remisión de la oferta al Fax núm. 968.36.85.48"

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes .

2.- Domicilio: Plaza Santoña, n.º 6.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9.- Apertura de plicas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes .

b) Domicilio: Plaza Santoña, n.º 6.

c) Localidad: Murcia

d) Fecha: 10 de agosto de 2007.

Si se presentasen proposiciones por correo, la apertura se realizará a los diez días máximo del plazo de terminación de proposiciones.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

10.- Otras informaciones: La codificación de la Clasificación Nacional de Productos (CPA-2002), será la siguiente: 45.23.11 "Trabajos de cimentación para carreteras y calles" y 45.23.12 "Trabajos de pavimentación para carreteras y calles"

11.- Gastos de anuncios: El contratista está obligado a satisfacer los gastos de los anuncios de licitación en los Boletines Oficiales así como en la prensa por un importe máximo de 600 euros.

12.- Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos de Claúsulas Administrativas: http://www.carm.es/op/

Murcia a 13 de junio de 2007.—El Secretario General, Diego M. Pardo Domínguez.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

9047 Anuncio de licitación de obras.

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación

c) Número de expediente:34/2007

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Refuerzo de firme de la Ctra. C-15. P.K. 1,400 al 6,400.

b) Lugar de ejecución: Lorca.

c) Plazo de ejecución: 8 meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 668.378,71 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 13.367,57 euros.

b) Definitiva: 26.735,15 euros.

6. Obtención de la documentación.

a) Entidad: Papelería Técnica Regional

b) Domicilio: C/. Conde Valle de San Juan

c) Localidad y Código Postal: Murcia-30004

d) Teléfono: 968 217893 Fax: 968220463

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4 y Categoría d

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en Sábado o en día festivo, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas anunciando al Organo de Contratación la remisión de la oferta al Fax núm. 968.36.85.48"

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

2.- Domicilio: Plaza Santoña, n.º 6.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9.- Apertura de plicas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

b) Domicilio: Plaza Santoña, n.º 6.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: 10 de agosto de 2007.

Si se presentasen proposiciones por correo, la apertura se realizará a los diez días máximo del plazo de terminación de proposiciones.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

10.- Otras informaciones: La codificación de la Clasificación Nacional de Productos (CPA-2002), será la siguiente: 45.23.12 l"Trabajos de pavimentación para carreteras y calles"

11.- Gastos de anuncios: El contratista está obligado a satisfacer los gastos de los anuncios de licitación en los Boletines Oficiales así como en la prensa por un importe máximo de 600 euros.

12.- Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos de Claúsulas Administrativas: http://www.carm.es/op/

Murcia a 12 de junio de 2007.—El Secretario General, Diego M. Pardo Domínguez.

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Servicio Público de Empleo Estatal

9025 Comunicación de inicio del procedimiento de reintegro de subvenciones concedidas por el Servicio Público de Empleo Estatal (INEM), correspondientes a la convocatoria del año 2003, financiadas con cargo al III Acuerdo Tripartito de Formación Continua.

N/REF: MGL.

Entidad beneficiaria: Enterprise Siglo XXI, S.L.

CIF: B73092082.

Domicilio a efectos de notificaciones: C/ Comuneros 5-7.º B. Edif. San Luís. 30003 Murcia.

Expediente de subvención n.º: F2003/8503.

Resolución de aprobación de la ayuda de fecha 12/03/2004 por importe de 29.165,45 euros.

Pago del anticipo: Fecha: 25/03/2004. Importe: 29.165,45 euros.

La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo ha procedido a verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones determinantes del otorgamiento de la ayuda cuyos datos se reflejan en el encabezamiento (artículo 32 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 14 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 26 de junio de 2001, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas de formación continua con cargo a la financiación prevista en el III Acuerdo Tripartito de Formación Continua (B.O.E n.º 155, de 29-06-2001), el art. 19.6 de la Resolución de 13 de junio de 2002, de la Dirección General del INEM, sobre convocatoria de ayudas para planes de oferta del ejercicio 2002, y el art. 21.6 de la Resolución de 13 de junio de 2002, de la Dirección General del INEM, sobre convocatoria de ayudas para plantes de demanda del ejercicio 2002, ambas convocatorias publicadas en el B.O.E. n.º 155, de 29/06/2002, vigentes para la convocatoria de 2003 en virtud de la prórroga aprobada por Resolución de 25 de julio de 2003, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal (B.O.E. n.º 181, de 30/07/2003).

La financiación referida a las acciones formativas objeto de la subvención ha sido liquidada por importe de 18.185,46 euros según resolución de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal (INEM), dictada el día 16/03/2006 (notificada al interesado el día 17/03/2006), sobre liquidación de la ayuda concedida en el expediente referenciado, determinando la obligación de la entidad beneficiaria de devolver la cantidad de 10.979,99 euros, sin que conste la presentación de recurso administrativo o contencioso-administrativo contra la misma.

Siendo firma la citada resolución (con la que finaliza el procedimiento de concesión y liquidación de la ayuda), y no constando el ingreso la cantidad reclamada en la misma, se incumple la obligación de devolución (artículos 21.7 y 19.7 de las convocatorias de ayudas de planes de formación de demanda y oferta, respectivamente), y se incurre en la causa de reintegro establecida en el artículo 12.1.h) de la O.M. de 26 de junio de 2001, y en el artículo 37.1 y 40 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El importe de principal de la deuda a reintegrar en el presente procedimiento coincide con el fijado en la resolución de liquidación de que trae causa, más los intereses de demora cuantificados en la forma indicada en el artículo 32.8 de la Ley General de Subvenciones, que se determinará y exigirá -si procede y una vez vistas las alegaciones del beneficiario-, en la correspondiente resolución.

El principal de la deuda a reintegrar, puede hacerse efectivo mediante su ingreso a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal, en la cuenta de devoluciones y reintegros de fondos para Formación Continua del Banco de España, C/ Alcalá, 50 - Madrid, código cuenta cliente (C.C.C.) n.º 9000 0001 20 0203405113. citando para su correcta identificación el número de expediente.

Lo que se notifica para que en el plazo de quince días pueda formular alegaciones y presentar los documentos o justificaciones que considere pertinentes (artículo 42.3 de la Ley General de Subvenciones, y en el artículo 13 de la O.M. de 26 de junio de 2001.

Transcurrido el plazo de alegaciones, el Servicio Público de Empleo Estatal dictará la resolución procedente con los datos y documentos que obren en el expediente.

Le informamos que el plazo para resolver y notificar la resolución el procedimiento de reintegro será de 12 meses desde la presente comunicación (artículo 5.3.a) de la Resolución de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, de 12 de abril de 2004 (B.O.E. n.º 116, de 13/05/04), por la que se regula el procedimiento de reintegro de subvenciones concedidas por el Organismo).

Madrid, 16 de enero de 2007.—El Subdirector General de Formación Continua, P.D. (art. 16 LRJ-PAC), Pilar Figueroa Aladro.

(D.G. 114)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

9451 Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502).

Tipo/Identificador.: 07 301004117733

Régimen: 0521

Número expediente..: 30 05 06 00175812

Nombre/razón social: Ballester Sánchez María

Número documento...: 30 05 502 07 027774534

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la unidad de Recaudación Ejecutiva número 5, de Murcia.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Ballester Sánchez María por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Av. Miguel de Cervantes 48 BJ, se procedió con fecha 25 / 07 / 2006 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente Edicto.

Para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes de embargo, ampliación de embargo y valoración de bienes inmuebles a todos los titulares: María Ballester Sánchez y José Angel Ocharan Ibarra.

Los bienes han sido tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva en 365.620,00 euros, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de la deuda. Se adjunta copia al presente Edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Murcia, 29 de junio de 2007.—El Recaudador Ejecutivo, Manuel Muñoz Abellán.

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI/NIF/CIF número 034802443Q, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos,

cuyo importe a continuación se indica:

Núm. Providencia Apremio	Periodo	Régimen
30 05 044214359	07 2005 / 07 2005	0521
30 05 044645708	07 2005 / 07 2005	0111
30 05 047690292	08 2005 / 08 2005	0521
30 05 051126116	09 2005 / 09 2005	0521
30 06 011222416	10 2005 / 10 2005	0111
30 06 012214139	11 2005 / 11 2005	0521

Importe deuda:

Principal: 1.255,53

Recargo: 251,11

Intereses: 45,97

Costas devengadas: 0,00

Costas e intereses presupuestados: 1.250,00

Total: 2.802,61

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la seguridad social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecuti-

va solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Murcia, 25 de julio de 2006.—El Recaudador Ejecutivo, Manuel Muñoz Abellán.

Descripción de las fincas embargadas

Deudor: Ballestea Sánchez María

Finca numero: 01

Datos Finca Urbana

Descripción Finca: Vivienda, Finca N.º 8252, Sección 09

Tipo vía: CM Nombre Vía: San Antonio-El Pobre N.º Vía:

Bis-N.º Vía: Escalera: Piso: Puerta: Cód-Post: Cód-Muni:

Datos Registro

N.º Reg: 06 N.º Tomo: 2418 N.º Libro: 0213 N . º Folio: 0153 N.º Finca: 8252

Descripción Ampliada

Vivienda con referencia catastral: 4302315XH6040S0007RU, con una superficie útil de 85,3000 m2, se embarga el 100% del pleno dominio de la finca, con carácter ganancial.

Murcia, 25 de julio de 2006.—El Recaudador Ejecutivo, Manuel Muñoz Abellán.

Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia, con DNI/NIF/CIF número 034802443Q y con domicilio en Av. Miguel de Cervantes 48 BJ, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Murcia Seis, garantizando la suma total de 2.802,61 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro	Tomo	Folio	Finca Núm.	Anotación Letra
0213	2418	0153	8252	C

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

30 06 014468175	11 2005 / 11 2005	0111
30 06 021945057	01 2006 / 01 2006	0111
30 06 032804613	04 2006 / 04 2006	0111
30 06 037094336	05 2006 / 05 2006	0111
30 06 038269854	06 2006 / 06 2006	0111
30 06 046011969	07 2006 / 07 2006	0111
30 06 045710360	08 2006 / 08 2006	0521

Importe deuda:

Principal: 886,08

Recargo: 177,21

Intereses: 45,53

Costas devengadas: 450,76

Costas e intereses presupuestados: 1.500,00

Total: 3.059,58

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 3.059,58 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 5.862,19 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Murcia, 4 de mayo de 2007.—El Recaudador Ejecutivo, Manuel Muñoz Abellán.

Descripción de las fincas embargadas

(sobre las que se amplia el embargo)

Deudor: Ballesta Sánchez María

Finca Número: 01

Datos Finca Urbana

Descripción Finca: Vivienda, Finca N.º 8252, Sección 09

Tipo Vía: CM Nombre Vía: San Antonio-El Pobre N.º Vía:

Bis-n.º Vía: Escalera: Piso: Puerta: Cód-post: Cód-muni:

Datos Registro

N.º Reg: 06 N.º Tomo: 2418 N.º Libro: 0213 N . º Folio: 0153 N.º Finca: 8252 Letra: C

Notificación al deudor de valoración de bienes inmuebles embargados (TVA-503)

Notificadas al deudor de referencia las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe más

abajo se indica, sin haberlas satisfecho, y habiéndose procedido con fecha 25 07 2006 al embargo de bienes inmuebles de su propiedad, como interesado se le notifica que los bienes embargados han sido tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, según se transcribe en relación adjunta, a efectos de su posible venta en pública subasta, si no se realiza el pago de la deuda.

Importe deuda:

Principal: 1.906,02

Recargo: 378,42

Intereses: 147,39

Costas: 523,97

Total: 2.955,80

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta. No obstante, si no estuviese conforme con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la presente notificación. En el caso de existir discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del Reglamento General de Recaudación de la seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, (B.O.E. del día 25).

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario, en su condición de deudor se expide la presente notificación.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Murcia, 4 de mayo de 2007.—El Recaudador Ejecutivo, Manuel Muñoz Abellán.

Relación de bienes inmuebles embargados

(Con valoración de los mismos)

Deudor: Ballester Sánchez María

Finca Número: 01

Datos Finca Urbana

Descripción Finca: Vivienda, Finca N.º 8252, Sección 09

Tipo Vía: CM Nombre Vía: San Antonio-El Pobre N.º Vía:

Bis-n.º Vía: Escalera: Piso: Puerta: Cod-Post: Cod-Muni:

Datos Registro

N.º Reg: 06 N.º Tomo: 2418 N.º Libro: 0213 N . º Folio: 0153 N.º Finca: 8252

Importe de tasación: 365.620,00

Descripción Ampliada

Vivienda con referencia catastral: 4302315XH6040S0007RU, con una superficie útil de 85,3000 m2, se embarga el 100% del pleno dominio de la finca, con carácter ganancial.

Murcia, 29 de junio de 2007.—El Recaudador Ejecutivo, Manuel Muñoz Abellán.

III. Administración de Justicia

Tribunal Superior de Justicia de Murcia
Secretaría de Gobierno

9024 Nombramiento Jueces de Paz.

El Iltmo. Sr. don Javier Luis Parra García, Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Certifico: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en sesión celebrada el día 08.05.07, ha adoptado el siguiente acuerdo:

I.- Decisiones.

4. Justicia de Paz

4.1. Nombramientos Jueces de Paz.

4.1.4. Cehegín.

Titular: don Francisco Peñalver Ruiz.

La Sala de Gobierno aprueba la propuesta efectuada por el Ayuntamiento de Fortuna, y acuerda: Efectuar los siguientes nombramientos:

Juzgado de Paz de Cehegín:

Titular: don Francisco Peñalver Ruiz. DNI: 19492248-R.

Y para que conste extiendo el presente en Murcia, a 8 de mayo de 2007.—El Secretario.

De lo Social número Tres de Murcia

9037 Ejecución n.º 58/07.

Demandante: Pedro Jesús Marín Aroca.

Demandado: Parceres S.L.

Acción: Cantidad.

Doña M.ª del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 58/07, seguido a instancia de Pedro Jesús Marín Aroca, contra Parceres S.L., sobre cantidad, habiendo recaído auto despachando ejecución con el particular siguiente:

Dispongo:

Primero.- Despachar la ejecución solicitada por don Pedro Jesús Marín Aroca contra Parceres S.L. por un importe de 1.997,07 euros de principal más 339,50 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Respecto del desglose que se aporta en cuanto a los intereses legales a que se refiere el artículo 576 LEC, habrá de estar a lo previsto en el citado artículo "cuyo devengo se producirá desde que fuere dictada en primera instancia, toda sentencia que condena al pago de una cantidad de dinero líquida determinada a favor del acreedor", no siendo aplicable el cálculo que se aporta al haber sido estimada parcialmente la demanda y determinándose en dicha resolución, en cuanto a los intereses aplicables, lo dispuesto en el anterior artículo.

Segundo.- Trabar embargo de los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente; y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Sr. Jefe Provincial de Tráfico, Ilmo. Alcalde, Servicio de Indices del Registro de la Propiedad, Gerencia del Centro de Gestión Catastral y también al Sr. Director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad al ejecutado por el concepto de devolución por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, impuesto sobre el Valor Añadido, o cualquier otro.

Y asimismo para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días, faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tenga constancia. Advirtiéndose a las Autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (arts. 75.3 y 238.3 de la LPL).

En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles vehículos propiedad de la ejecutada, interesándose a su vez, la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública al ejecutado, hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la Cuenta de depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el banco Banesto, c/c núm. 0030-3095-3094-64-58/07 sito en Avda. Libertad, Murcia.

Asimismo, se acuerda el embargo de todos los ingresos que se produzcan y de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actuar como depositario o mero intermediario, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados.

Líbrese las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada, para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que pueden incurrir quienes auxilien o confabulen con el apremiado para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o crédito (arts. 519 y ss del CP y 893 Código de Comercio), e indicándosele que debe contestar la requerimiento en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los arts. 75 y 238.3 LPL.

Practíquese las averiguaciones patrimoniales oportunas facilitadas por la Agencia Estatal de la Administración

Tributaria (AEAT) a través del acceso directo de este Juzgado a la aplicación de consulta ante dicha Agencia.

Tercero.- Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 100.000 ptas. por cada día de retraso.

Cuarto.- Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 208 de la L.E.C. en relación con los artículos 551.2. 556 y 559 del mismo texto legal, hágase saber a las partes que la presente resolución no es susceptible de recurso alguno sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado, ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la presente resolución por motivos de fondo (pago o cumplimiento) o por defectos procesales.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma, doña Lourdes Gollonet Fernández Trespalacios, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia y su Provincia.—La Magistrado-Juez.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Parceres S.L., que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia, a 13 de junio de 2007.—La Secretaria, M.ª Carmen Ortiz Garrido.

De lo Social número Cuatro de Murcia

9051 Autos 1.004/2006.

N.I.G.: 30030 4 0006482/2006.

N.º autos: Demanda 1.004/2006.

Materia: Ordinario.

Demandante: Patricio Usap Ueijint Uyunicar.

Demandados: Obras y Proyectos Yemur, S.L., FOGASA, Construlor, S.L.

Cédula de citación

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en autos número 1.004/2006, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Patricio Usap Uwijint Unyucar, contra la empresa Obras y Proyectos Yemur, S.L., Construlor, S.L., FOGASA, sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio del día 27 de septiembre de 2007, a las 11,10 horas, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Murcia, Avda. Ronda Sur, s/n., esquina calle Sena Estrecha (junto a Eroski), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que lo actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Obras y Proyectos Yemur, S.L., en ignorado paradero y que últimamente tuvo su resistencia en la provincia de Murcia, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en Murcia a 19 de junio de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial.

De lo Social número Seis de Murcia

9063 Demanda 599/2006.

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 599/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Pedro Rosado Palacios y otros, contra la empresa Joaquín Andrés López, Juan José Andrés López, Fogasa, Construcciones Ingesmur S.L., Construcciones López Nicolás CB., y Obofisa, S.A. sobre cantidad, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Tener por no formalizado el recurso de suplicación anunciado por Fogasa contra la Sentencia dictada en los presentes autos, declarar la firmeza de la misma y archivar seguidamente el expediente dejando nota de todo ello en los libros correspondientes.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Ingesmur S.L. y Obofisa, S.A., en ignorado paradero ambas, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia a doce de junio de dos mil siete.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

Primera Instancia número Tres de San Javier

8958 Expediente de dominio. Inmatriculación 63/2007.

N.I.G.: 30035 1 0300598/2007.

Procedimiento: Sobre: Otras materias.

De don Gabriel Cerezuela García.

Procuradora Sra. Rosa Nieves Martínez Martínez.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

"Providencia del Juez don Salvador Calero García.

En San Javier, a 27 de abril de 2007.

Recibido el presente escrito, documentos que se acompañan, poder y copia del Procurador Rosa Nieves Martínez Martínez se admite a trámite, incoándose el expediente de dominio para la inmatriculación que se insta, de la siguiente finca:

- Urbana. Terreno solar situado en Lo Ferro, Término Municipal de Torre Pacheco, de superficie 84 m², dentro de cuya superficie se comprende una vivienda de planta baja, con varias dependencias, siendo la superficie edificada 55 m² y el resto está destinado a patio. Esta marcada con el número 5 de la Plaza de Colón y Balboa y linda: Norte o frente, Plaza de su situación; Sur o espalda, edificio número 33 de la calle Juan de Solís de José Martínez Pérez; Este o izquierda entrando, casa número 3 de Plaza Colón y Balboa propiedad de José Cabrera Molina y Oeste o derecha, casa número 7 de la misma Plaza, de Juan Buendía Guillén.

En el que se tendrá por parte en nombre y representación de Gabriel Cerezuela García entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos, y cítese a José cabrera Molina, Juan Buendía Guillén, José Martínez Pérez como colindantes, y a doña Carmen Buendía Guillén, como persona a cuyo nombre están catastrados, a fin de que dentro del término de diez días las puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado Torre Pacheco y se publicarán en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en un diario de máxima edición para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Líbrense los edictos y oficios.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, el Juez. Doy fe, la Secretario.

Sirva el presente edicto a efectos de citación a personas ignorada que pudiera perjudicar el presente procedimiento.

En San Javier a 27 de abril de 2007.—El Secretario.

IV. Administración Local

Cartagena

8886 Anuncio de adjudicación.

1.º Entidad adjudicadora.

A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.

B) Dependencia que tramita: Unidad Administrativa de Contratación.

C) Numero Expediente: OP/07/3889.

2.º Objeto del contrato.

A) Tipo del contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: Construcción de dos módulos en Primaria en el C.P. Virgen de Begoña de Cartagena.

C) Boletín del anuncio de la licitación: B.O.R.M.

D) Fecha de publicación: 11/05/2007

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

A) Tramitación: ordinaria.

B) Procedimiento: abierto.

C) Forma: subasta

4.º Presupuesto base de licitación.

Importe total: 290.559,89 euros.

5.º Adjudicación.

A) Fecha 13/06/2007.

B) Contratista: Construcciones Pedro Méndez S.A.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de adjudicación: 209.902,00 euros.

Cartagena, a 13 de junio de 2007.—La Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio y Contratación, María Ángeles Palacios Sánchez.

——

Cartagena

8887 Anuncio de adjudicación.

1.º Entidad adjudicadora

A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.

B) Dependencia que tramita: Unidad Administrativa de Contratación.

C) Numero Expediente: OP/07/3888.

2.º Objeto del contrato

A) Tipo del contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: Redistribución de espacios y calefacción en el C.P. Carthago de Vista Alegre.

C) Boletín del anuncio de la licitación: B.O.R.M.

D) Fecha de publicación: 11/05/2007.

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Subasta.

4.º Presupuesto base de licitación

Importe total: 229.991,96 euros.

5.º Adjudicación

A) Fecha 14/06/2007.

B) Contratista: Encarnación Aguilar López, S.L.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de adjudicación: 172.449,00 euros.

Cartagena a 14 de junio de 2007.—La Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio y Contratación, María Ángeles Palacios Sánchez.

——

Cartagena

8888 Anuncio de adjudicación.

1.º Entidad adjudicadora.

A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena

B) Dependencia que tramita: Unidad administrativa de contratación.

C) Numero Expediente: OP/07/3884.

2.º Objeto del contrato.

A) Tipo del contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: Acondicionamiento de aulas y salon de actos en el C.P. San Isidoro y Santa Florentina de Cartagena.

C) Boletín del anuncio de la licitación: B.O.R.M.

D) Fecha de publicación: 11/05/2007

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

A) Tramitación: ordinaria.

B) Procedimiento: abierto.

C) Forma: subasta.

4.º Presupuesto base de licitación.

Importe total: 116.821,19 euros.

5.º Adjudicación

A) Fecha 13/06/2007.

B) Contratista: Asaze Ingenieros S.L.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de adjudicación: 99.298,00 euros.

Cartagena, a 13 de junio de 2007.—La Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio y Contratación, María Angeles Palacios Sánchez.

Cartagena

8889 Anuncio de adjudicación.

1.º Entidad adjudicadora.

A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena

B) Dependencia que tramita: Unidad administrativa de contratación

C) Numero Expediente: OP/07/3885

2.º Objeto del contrato.

A) Tipo del contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: Construcción de aulas en porche de modulo II y tratamiento de exteriores en C.P. Virginia Pérez de El Algar

C) Boletín del anuncio de la licitación: B.O.R.M.

D) Fecha de publicación: 11/05/2007.

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

A) Tramitación: ordinaria.

B) Procedimiento: abierto.

C) Forma: subasta

4.º Presupuesto base de licitación.

Importe total: 149.678,56 euros.

5.º Adjudicación.

A) Fecha 13/06/2007.

B) Contratista: Asaze Ingenieros S.L.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de adjudicación: 122.736,00 Euros.

Cartagena, a 13 de junio de 2007

La Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio y Contratación, María Ángeles Palacios Sánchez.

——

Cartagena

8890 Anuncio de adjudicación.

1.º Entidad adjudicadora.

A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena

B) Dependencia que tramita: Unidad Administrativa de Contratación.

C) Numero Expediente: OP/07/3887.

2.º Objeto del contrato.

A) Tipo del contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: Construcción de un módulo infantil en el C.P. Luis Vives del Albujón.

C) Boletín del anuncio de la licitación: B.O.R.M.

D) Fecha de publicación: 11/05/2007

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

A) Tramitación: ordinaria.

B) Procedimiento: abierto.

C) Forma: Subasta.

4.º Presupuesto base de licitación.

Importe total: 169.857,14 euros.

5.º Adjudicación.

A) Fecha 14/06/2007.

B) Contratista: Construcciones María García Martínez S.L.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de adjudicación: 138.433,56 euros.

Cartagena, a 14 de junio de 2007.—La Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio y Contratación, María Ángeles Palacios Sánchez.

——

Cartagena

8891 Anuncio de adjudicación.

1.º Entidad adjudicadora

A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.

B) Dependencia que tramita: Unidad Administrativa de Contratación.

C) Numero Expediente: OP/07/3890

2.º Objeto del contrato

A) Tipo del contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: Construcción de un módulo infantil en el C.P. Mare Nostrum, de Cartagena.

C) Boletín del anuncio de la licitación: B.O.R.M.

D) Fecha de publicación: 11/05/2007.

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Subasta.

4.º Presupuesto base de licitación

Importe total: 182.178,96 euros.

5.º Adjudicación

A) Fecha 14/06/2007.

B) Contratista: Construcciones María García Martínez, S.L.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de adjudicación: 148.475,85 euros.

Cartagena a 14 de junio de 2007.—La Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio y Contratación, María Ángeles Palacios Sánchez.

Cartagena

8892 Anuncio de adjudicación.

1º. Entidad adjudicadora

A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.

B) Dependencia que tramita: Unidad Administrativa de Contratación.

C) Numero Expediente: OP/07/3886

2.º Objeto del contrato

A) Tipo del contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: Construcción de un módulo infantil en el C.P. Luis Calandre, de Santa Ana.

C) Boletín del anuncio de la licitación: B.O.R.M.

D) Fecha de publicación: 11/05/2007.

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Subasta.

4.º Presupuesto base de licitación

Importe total: 96.336,17 euros.

5.º Adjudicación

A) Fecha 14/06/2007.

B) Contratista: Construcciones María García Martínez, S.L.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de adjudicación: 82.849,10 euros.

Cartagena a 14 de junio de 2007.—La Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio y Contratación, María Ángeles Palacios Sánchez.

Cartagena

9555 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 2 del Plan Parcial Los Urrutias.

Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 6 de junio de 2007, se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 2 del Plan Parcial Los Urrutias, presentado por la mercantil Grupo Inmobiliario Novohogar S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena.

Asimismo y de conformidad con el art.º 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a aquellas personas interesadas en el expediente que no hayan podido serlo por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 12 de junio de 2007.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

9573 Notificación de aprobación definitiva de Plan Parcial del Sector BL-1 en Los Belones.

N.º Expte.- PLPP2005/7.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 7 de septiembre de 2006, se aprobó definitivamente el Plan Parcial del Sector BL-1 en Los Belones, presentado por Polígono Industrial Los Belones S.L. y Habitalia División y Promoción S.A.

No habiendo sido posible efectuar la notificación del referido acuerdo, por el procedimiento ordinario a los titulares de la fincas con la siguiente referencia catastral:

Don Juan García García.

Referencia: 51016A032000120000AS.

Se publica el presente para que sirva de notificación al interesado, a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación del presente edicto, pueda interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena.

A los efectos previstos en el art.º 59, aptdo. 5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 14 de junio de 2007.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

8893 Bases de convocatoria para proveer puestos de Personal Laboral Fijo del Organismo Autónomo de Gestión de la Recaudación de Cartagena.

Primera: objeto de la convocatoria.

1.1.- Es objeto de la presente convocatoria la cobertura por el procedimiento de consolidación de empleo como personal laboral fijo, mediante Concurso-Oposición,

de los Puestos del Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena, en sus distintas Categorías, que actualmente están desempeñados por personal laboral indefinido.

Los puestos a proveer son los siguientes:

o Diez Auxiliares de Recaudación de Tercera.

o Cuatro Auxiliares de Recaudación de Segunda.

o Un Técnico de Informática.

o Dos Administrativos de Recaudación.

o Un Programador

o Un Licenciado en Derecho.

1.2.- Las pruebas revestirán el sistema de Concurso-Oposición, y serán restringidas, de conformidad con lo establecido en el art. 29 del R. D. 364/95 de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso en la Administración y de Provisión, y Promoción Profesional de los Empleados Públicos, tras el fundamento contenido en la L. 50/98 de 30 de Diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, así como lo dispuesto en la L. 54/99, de 29 de Diciembre declarando precepto básico el art. 29 anterior. Asimismo el R.D. 120/07, por el que se aprueba la Oferta Empleo Público, y en su tercer párrafo del preámbulo, se contienen disposiciones relativas a este tipo de procesos, respecto del personal que tuviera los puestos antes del 1 de Enero de 2005.

También el ya vigente Estatuto del Empleado Público, contenido en la Ley 7/2007, de 11 de Abril, establece la posibilidad de este tipo de procesos de consolidación.

1.3.- La convocatoria y sus bases se publicarán íntegramente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el Tablón de Edictos y en la página web del Organismo: www.oagrc.es

Segunda: Requisitos de los aspirantes.

2.1.- Para tomar parte en las pruebas selectivas será necesario:

a) Ser español, o tener la nacionalidad de cualquier otro Estado de la U.E. según lo establecido en el art. 1 de la ley 17/93. En este caso los aspirantes deberán acreditar el dominio hablado y escrito del castellano como lengua oficial del Estado.

b) Tener cumplidos los 18 y no haber cumplido los 65 años de edad en la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias.

c) Estar en posesión de la Titulación necesaria y/ o de la experiencia profesional suficiente, para optar al puesto que se determina en cada convocatoria.

d) Ostentar la condición de personal laboral indefinido del Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que le incapacite para el normal desarrollo de las funciones del cargo.

f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario/sancionador del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, ni incurrir en causas de incapacidad

2.2.- Todos los requisitos exigidos deberán poseerse por los aspirantes en el momento de finalización del plazo de admisión de instancias.

Tercera: Régimen de incompatibilidades.

3.1.- El aspirante que obtenga el puesto quedará sometido desde este momento al régimen de incompatibilidades que establece la legislación vigente, dado por la Ley 53/84 de 26 de Diciembre y normas de desarrollo.

Cuarta: Instancias

4.1.- Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base Segunda, se dirigirán a la Sra. Presidenta del Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena, y se presentarán en el Registro General del Organismo Autónomo.

4.2.- Los aspirantes deberán acompañar a su solicitud los documentos justificativos de los méritos alegados para la fase de concurso y una Memoria de Trabajo sobre el contenido del puesto al que optan. Estos deberán estar compulsados en caso de no tratarse de los originales.

4.3.- El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

4.4.- Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el art. 38 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinta: Admisión de los aspirantes.

5.1.- Terminado el plazo de admisión de instancias el Organismo, en el plazo máximo de un mes, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, lo que se hará público en el Tablón de Edictos y en la página web del Organismo: www.oagrc.es, concediéndose un plazo de 10 días naturales a efectos de reclamaciones.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiere formulado reclamación alguna pasará a definitiva la lista provisional sin necesidad de nueva publicación. En caso contrario las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que apruebe la lista definitiva, que se hará pública en el Tablón de Edictos y en la página web del Organismo: www.oagrc.es .

Sexta: Tribunal calificador

6.1.- El Tribunal calificador del Concurso-Oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente:

La del Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena o Vocal del mismo en quien delegue.

Vocales:

o La Directora del Organismo o persona en quien delegue.

o Un Técnico del Organismo o supletoriamente un Técnico municipal.

o Un Delegado Sindical solicitado al Sindicato más representativo en el ámbito del Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena.

Vocal - Secretario:

La que lo sea del Organismo o en quien delegue, que actuará con voz y voto.

6.2.- Cada miembro titular del Tribunal contará con un suplente, quienes podrán actuar indistintamente, y su designación, así como la de los respectivos suplentes, se hará pública en el Boletín en el tablón de Edictos y en la página web del Organismo.

6.3.- El Tribunal tendrá la categoría correspondiente al de la titulación superior de las reguladas en el R.D. 462/02, de 24 de Mayo.

6.4.- El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente.

Séptima: Comienzo y desarrollo de las pruebas

7.1.- Las pruebas selectivas darán comienzo una vez transcurrido al menos un MES desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Octava: Fases y ejercicios de las pruebas selectivas.

8.1.- Fase concurso:

La fase de concurso, que será previa a la oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de Oposición. Los méritos alegados y justificados documentalmente según se indica en el apartado 4.2. serán valorados con arreglo al siguiente baremo:

a) Por años de servicios prestados como contratado laboral del Servicio de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en el puesto que se opta, con el desempeño real del puesto, 1 punto por año hasta un máximo de 10 puntos.

b) Por estar en posesión de otras titulaciones académicas distintas a la utilizada para tomar parte en la convocatoria, o cursos de formación realizados que tengan relación con el puesto que se opta, hasta un máximo de 4 puntos, a criterio del Tribunal.

c) Las titulaciones inferiores no serán acumulativas cuando sean necesarias para conseguir las titulaciones alegadas.

d) Por otros méritos no incluidos en apartados anteriores, relacionados con el puesto a que se opta, hasta un máximo de 1 puntos.

La puntuación total de la fase de concurso no podrá exceder de 15 puntos.

8.2.- Fase oposición:

La fase de oposición será igual para todas las convocatorias y consistirá en la lectura por el aspirante y ante el Tribunal, de la Memoria de Trabajo que sobre cada puesto se presente junto a la instancia. Se le dará una calificación de 25 puntos máximos.

8.3.- Entrevista:

Consistirá en la valoración de los aspectos personales y profesionales de los aspirantes, y sobre la Memoria en su caso, y se valorará hasta un máximo de 5 puntos.

Novena: Calificación de los ejercicios.

9.1.- La calificación obtenida en la fase de oposición se sumará a la lograda en la fase de concurso, siendo esta junto a la entrevista la calificación definitiva del Concurso-Oposición, no pudiendo ser esta inferior a 25 puntos, en cuyo caso quedará el puesto convocado desierto, ni superior a los 45 puntos máximos del concurso-oposición.

Décima: Nombramiento de los aspirantes.

10.1.- Realizada la calificación definitiva de los aspirantes en el Concurso-Oposición el Tribunal la hará pública por orden de puntuación, y propondrá al Presidente para su nombramiento al aspirante que haya obtenido las mayores puntuaciones, sin que pueda hacerse propuesta a favor de más aspirantes que el número de puestos convocados.

Undécima: Incidencias.

11.1.- El Tribunal queda facultado para resolver dudas que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden de las actuaciones en todo lo no previsto en las bases, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Duodécima: Recursos.

12.1.- La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los aspirantes interesados, en los casos y en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cartagena a 12 de mayo de 2007.—La Vicepresidenta del O.A.G.R.C., M.ª de los Ángeles Palacios Sánchez.

——

Fortuna

9510 Exposición pública de solicitud de construcción de hotel de cuatro estrellas. (Expdte. n.º 215/04).

Conforme al artículo 86.2 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública por plazo de veinte días, a efectos de examen y alegaciones, la solicitud de construcción de hotel de cuatro estrellas en pedanía de La Gineta, junto a carretera MU-414, a instancia de Apolo Properties, S.L.

Fortuna, 2 de julio de 2007.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

La Unión

8999 Licitación del contrato de las obras correspondientes al proyecto denominado "Alumbrado público en subida al cementerio de Portmán y otras en La Unión" (POS 2007).

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de la Unión.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación y Asuntos Patrimoniales.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Alumbrado público en subida al cementerio de Portmán y otras en La Unión, (POS 2007).

b) Lugar de ejecución: Término municipal de La Unión.

c) Plazo de ejecución: tres meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

78.591,71 euros.

5.- Garantía provisional.

El 2% del presupuesto de licitación.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de La Unión (Negociado Contratación).

b) Domicilio: Calle José Maestre, s/n (Antigua Maquinista de Levante).

c) Localidad y código postal: La Unión, 30360.

d) Teléfono: 968560660.

e) Telefax: 968560102.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

La clasificación exigida para esta contratación será: Grupo I, Subgrupo 1 Categoría B.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M., de lunes a viernes todos los días hábiles, excepto sábados. (Si coincidiera en sábado se ampliará al primer día hábil siguiente).

b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: La indicada en el apartado 6.

b) Fecha: El tercer día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, se reunirá la Mesa de contratación para proceder, en acto no público, a la apertura de los sobres "A"; el quinto día hábil posterior al de esta apertura, sábados excluidos, la Mesa, en acto público, procederá a abrir los sobres "B". (Si coincidiera en sábado se ampliará al primer día hábil siguiente).

c) Hora: Las 9 horas de los días indicados.

10.- Otras informaciones: Obras subvencionadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

11.- Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

La Unión, a 18 de junio de 2007.—El Alcalde en Funciones, J. Manuel Sanes Vargas.

La Unión

9002 Licitación del contrato de las obras correspondientes al proyecto denominado "Aglomerado asfáltico de los caminos a los barrios de Torreblanca y El Tomillar", La Unión.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de la Unión.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación y Asuntos Patrimoniales.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Aglomerado asfáltico de los caminos a los barrios de Torreblanca y El Tomillar, La Unión.

b) Lugar de ejecución: Término municipal de La Unión.

c) Plazo de ejecución: dos meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

95.258,83 euros.

5.- Garantía provisional.

El 2% del presupuesto de licitación.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de La Unión (Negociado Contratación).

b) Domicilio: Calle José Maestre, s/n (Antigua Maquinista de Levante).

c) Localidad y código postal: La Unión, 30360.

d) Teléfono: 968560660.

e) Telefax: 968560102.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

La clasificación exigida para esta contratación será: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría A.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M., de lunes a viernes todos los días hábiles, excepto sábados. (Si coincidiera en sábado se ampliará al primer día hábil siguiente).

b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: La indicada en el apartado 6.

b) Fecha: El cuarto día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, se reunirá la Mesa de contratación para proceder, en acto no público, a la apertura de los sobres “A”; el quinto día hábil posterior al de esta apertura, sábados excluidos, la Mesa, en acto público, procederá a abrir los sobres “B”. (Si coincidiera en sábado se ampliará al primer día hábil siguiente).

c) Hora: Las 10 horas de los días indicados.

10.- Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

La Unión, a 18 de junio de 2007.—El Alcalde en Funciones, J. Manuel Sanes Vargas.

——

La Unión

9003 Licitación del contrato de las obras correspondientes al proyecto denominado “Iluminación interior del Palacio del Festival Internacional del Cante de las Minas”.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de la Unión.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación y Asuntos Patrimoniales.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Iluminación interior del Palacio del Festival Internacional del Cante de las Minas.

b) Lugar de ejecución: Palacio del Festival Internacional del Cante de las Minas.

c) Plazo de ejecución: tres meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

49.968,36 euros.

5.- Garantía provisional.

El 2% del presupuesto de licitación.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de La Unión (Negociado Contratación).

b) Domicilio: Calle José Maestre, s/n (Antigua Maquinista de Levante).

c) Localidad y código postal: La Unión, 30360.

d) Teléfono: 968560660.

e) Telefax: 968560102.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: establecidos en la cláusula 6 del pliego de condiciones económico-administrativas.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M., de lunes a viernes todos los días hábiles, excepto sábados. (Si coincidiera en sábado se ampliará al primer día hábil siguiente).

b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: La indicada en el apartado 6.

b) Fecha: El cuarto día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, se reunirá la Mesa de contratación para proceder, en acto no público, a la apertura de los sobres “A”; el quinto día hábil posterior al de esta apertura, sábados excluidos, la Mesa, en acto público, procederá a abrir los sobres “B”. (Si coincidiera en sábado se ampliará al primer día hábil siguiente).

c) Hora: Las 9 horas de los días indicados.

10.- Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

La Unión, a 18 de junio de 2007.—El Alcalde en Funciones, J. Manuel Sanes Vargas.

La Unión

9005 Anuncio de licitación del contrato de las obras correspondientes al proyecto denominado " construcción de campo de fútbol 7 de césped artificial en la Unión".

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de la Unión.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de contratación y asuntos patrimoniales.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Construcción del campo de fútbol 7 de césped artificial en la Unión".

b) Lugar de ejecución: Polideportivo Municipal de La Unión.

c) Plazo de ejecución: 90 días.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 184.086,59 Euros.

5.- Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de La Unión (negociado contratación).

b) C/ José Maestre, s/n (Antigua Maquinista de Levante).

c) Localidad y código postal: La Unión 30360.

d) Teléfono: 968 560 660

e) Telefax: 968 560 102

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista: La clasificación exigida par esta contratación será:

Grupo E, subgrupo 07, categoría D.

Grupo G, subgrupo 06, categoría F.

Grupo K, subgrupo 06, categoría E.

8**.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.**

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M., de lunes a viernes todos los días hábiles, excepto sábados. (Si coincidiera en sábado se ampliará al primer día hábil siguiente).

b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9.- Apertura de las ofertas:

a) Entidad: La indicada en el apartado 6.

b) Fecha: El tercer día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, se reunirá la mesa de contratación para proceder, en acto no público, a la apertura de los sobres "A", el quinto día hábil posterior al de esta apertura, sábados excluidos, la mesa, en acto público, procederá a abrir los sobres "B". (Si coincidiera en sábado se ampliará al primer día hábil siguiente).

c) Hora: Las 11 horas de los días indicados.

10.-Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

La Unión, a 18 de junio de 2007.— El Alcalde en Funciones, J. Manuel Sanes Vargs.

La Unión

9006 Licitación del contrato de las obras correspondientes al proyecto denominado "Remodelación viaria en barriada Bellavista, calle Santo Domingo, plaza Alfonso XII y otras menores en La Unión y Portmán", (POS 2007).

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de la Unión.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación y Asuntos Patrimoniales.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Remodelación viaria en barriada Bellavista, calle Santo Domingo, plaza Alfonso XII y otras menores en La Unión y Portmán", (POS 2007).

b) Lugar de ejecución: Término municipal de La Unión.

c) Plazo de ejecución: cinco meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

326.762,81 euros.

5.- Garantía provisional.

El 2% del presupuesto de licitación.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de La Unión (Negociado Contratación).

b) Domicilio: Calle José Maestre, s/n (Antigua Maquinista de Levante).

c) Localidad y código postal: La Unión, 30360.

d) Teléfono: 968560660.

e) Telefax: 968560102.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

La clasificación exigida para esta contratación será: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría C.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M., de lunes a viernes todos los días hábiles, excepto sábados. (Si coincidiera en sábado se ampliará al primer día hábil siguiente).

b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: La indicada en el apartado 6.

b) Fecha: El tercer día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, se reunirá la Mesa de contratación para proceder, en acto no público, a la apertura de los sobres "A"; el quinto día hábil posterior al de esta apertura, sábados excluidos, la Mesa, en acto público, procederá a abrir los sobres "B". (Si coincidiera en sábado se ampliará al primer día hábil siguiente).

c) Hora: Las 10 horas de los días indicados.

10.- Otras informaciones.

Obras subvencionadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

11.- Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

La Unión, a 18 de junio de 2007.—El Alcalde en Funciones, J. Manuel Sanes Vargas.

——

La Unión

9009 Resolución del Excmo. Ayuntamiento de La Unión por la que se nombra a un funcionario de carrera como Oficial de la Policía Local.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 16 de mayo de 2007, se ha resuelto nombrar Oficial de la Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo: B (Según artículo 19 de la Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia), a

- Don Fulgencio García Cegarra, con D.N.I. n.º 22.941.640-Z

La Unión a 18 de junio de 2007.—El Alcalde, José Manuel Sanes Vargas.

La Unión

9011 Resolución del Excmo. Ayuntamiento de La Unión por la que se nombran funcionarios de carrera a varios agentes de la Policía Local en prácticas.

Por resolución de la Alcaldía, de fecha 11 de junio de 2007, se ha resuelto nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, denominación Agente de Policía Local: Grupo C, Subgrupo C1 (según artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 19 de la Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia), a:

Don Ángel García López	D.N.I. 77.705.618-A
Don Sergio María Dolores Corral	D.N.I. 23.010.672-T
Don José Carlos Caparrós García	D.N.I. 23.012.956-F
Don José Jaime Beltrán Grille	D.N.I. 23.019.657-S
Don David Barqueros Martínez	D.N.I. 23.041.952-T
Doña M.ª Carmen Marín Jiménez	D.N.I. 23.024.715-J
Don David Antón Otón	D.N.I. 23.024.132-M
Don José Ignacio Marín Gómez	D.N.I. 23.015.161-G
Don Diego Segado Cervantes	D.N.I. 23.033.062-B

La Unión, a 14 de junio de 2007.—El Alcalde, José Manuel Sanes Vargas.

——

La Unión

9007 Bajas por caducidad de las Inscripciones Padronales de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/1192, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habiéndose intentado la notificación al os interesados sin que ésta haya sido posible, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio que por Resoluciones del Sr. Alcalde-Presidente de fechas 22-02-2007, 21-03-2007 y 26-04-2007 se ha declarado que las Inscripciones Padronales de los extranjeros que se relacionan a continuación han caducado en enero, febrero y marzo de 2007, respectivamente, por el transcurso del período de dos años sin renovación, y por tanto se acuerda sus bajas en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, cuya fecha a efectos será la de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

APELLIDOS Y NOMBRE	PASAPORTE / PERMISO RESIDENCIA	FECHA NACIM.
ZIANI, IMANE	X4909849Q	18-03-1996
ZIANI, ZAHRA	X4909830C	01-06-1978
BRITEZ BARRIOS, CRISTIAN ESTEBAN	003575204	23-11-1980
BELGHITI, DRISS	P444953	01-10-1969
EL KARKOUB, EL HASSANE	X4256308C	11-09-1983
BENNEJMA, AHMED	X6815408W	10-07-1974
SILVA ROJAS, ZAIRA ROCIO	X6726929G	19-10-1984
EL YOUBI, OUAFAE	P598677	13-09-1981
HONGSHENG, ZHENG	G08949062	11-02-1983
JIMENEZ MARTINEZ, LUIS ALFONSO	C1355874	18-05-1944
PORTILLA PORTILLA, SIERVO	C1457474	09-12-1944
KHLOUFI, ABDELHAFID	X02047650Y	30-08-1987
BOUKHRIS, SOUFIANE	X6752351B	23-08-1987
OUARRAK, MOHAMMED	K423455	01-01-1971
BARKA, HASSANE	P444745	17-06-1981
DIB, MOHAMMED	M367750	08-04-1951
OUARRAK, EL KBIR	M560424	01-01-1981
TOURABI, SIHAM	X5127633J	15-03-1980
CAMACHO RAMIREZ, LUIS ALEJANDRO	-------	22-02-2005
KHIMOUCHE, HAFIDA	X4072017M	03-03-1983
ARAID, OMAR	N198781	01-01-1970
KADDOUR, JABRI	M840493	01-01-1975
BARTAL, FARIDA	X4523154C	22-04-1982
ARISPE VELAZCO, JUAN CARLOS	6475426	05-11-1983
EL MESOUDY, IKRAM	R361591	11-01-1987

La Unión, 7 de junio de 2007.—El Alcalde en funciones, Manuel Sanes Vargas.

Librilla

9530 Subasta para licitación de contrato de obras.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Librilla.

2.- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

3.- Objeto del contrato: Ejecución de la obra Jardín Urbano Fase I (PCOSM 2007).

4.- Plazo de ejecución: tres meses.

5.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

6.- Presupuesto base de la licitación: 122.438,00 € (I.V.A. incluido).

7.- Garantía provisional: 2.448,76 €.

8.- Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Librilla; plaza de Juan Carlos I, 1, 30982 (Librilla); Teléfono: 968 658 037, Fax: 968 658 502, www.librilla.es. Hasta el día antes de terminación del plazo de presentación de ofertas.

9.- Requisitos específicos del contratista: Acreditar la solvencia económica y técnica, y la clasificación correspondiente.

10.- Clasificación exigida al contratista: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría c.

11.- Presentación de ofertas: será de trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín

Oficial de la Región de Murcia y hasta las 14 horas del último día, en el Registro General del Ayuntamiento de Librilla.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente.

12.- Apertura de las ofertas: Se realizarán en acto público, en el salón de Sesiones del Ayuntamiento, el tercer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo anterior, a las 10 horas el sobre A y a las 13 horas el sobre B. De coincidir el día señalado con sábado, la misma se efectuará el primer día hábil siguiente.

13.- Gastos de anuncio: A cargo del adjudicatario.

Librilla, 2 de julio de 2007.—El Alcalde, José Martínez García.

Librilla

9531 Anuncio de subasta para licitación de contrato de obras.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Librilla.

2.- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

3.- Objeto del contrato: Ejecución de la obra asfaltado del Camino de las Compuertas, Camino Montanares y Camino Hondo de Librilla.

4.- Plazo de ejecución: un mes.

5.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

6.- Presupuesto base de la licitación: 86.433,24 € (IVA incluido).

7.- Garantía provisional: 1.728,66 €.

8.- Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Librilla; Plaza Juan Carlos I, 1, 30982 (Librilla); teléfono: 968 658 037 fax: 968 658 502. www. Librilla.es. Hasta el día antes de terminación del plazo de presentación de ofertas.

9.- Requisitos específicos del contratista: Acreditar la solvencia económica y técnica, y la clasificación correspondiente.

10.- Clasificación exigida al contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría b.

11.- Presentación de ofertas: Será de trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y hasta las 14 horas del último día, en el Registro General del Ayuntamiento de Librilla.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente.

12.- Apertura de las ofertas: se realizarán en acto público, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, el tercer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo anterior, a las 10 horas el sobre A y a las 13 horas el sobre B. De coincidir el día señalado con sábado, la misma se efectuará el primer día hábil siguiente.

13.- Gastos de anuncios.- A cargo del adjudicatorio.

Librilla, 2 de julio de 2007.—El Alcalde, José Martínez García

---

Lorca

9027 Padrón de habitantes.

Hace saber: Que este Ayuntamiento dará Baja de Oficio en el Padrón en el Padrón de Habitantes de este Municipio a quienes incumpliendo los requisitos previstos en el art. 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986 de 11 de Julio, reformado por el Real Decreto 2612/1996 de 20 de diciembre , conforme' con la Resolución de 9 de abril de 1997 del Subsecretario del Ministerio de la' Presidencia por la que se publica la Resolución de 1 de abril de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que- se dictan Instrucciones Técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30.1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Instruidos los correspondientes expedientes, sin que se hallan podido practicar las oportunas notificaciones a las personas que se citan, se procede a efectos de notificación, a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y exposición publica en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, durante un periodo de 15 días hábiles, a partir del siguiente al de su inserción en el periódico oficial, durante los que se les requiere para que comparezcan ante el Servicio de Estadística de este Ayuntamiento, sito en la calle Selgas, numero 2, bajo, pudiendo manifestar cuanto sea conveniente a su derecho. Se dirige el presente requerimiento de comparecencia a los citados a continuación:

PAUL DIXON SMITH	040545426
WILSON ANTONIO GUTIERREZ CHECA	X 3579639 B
LIVIA DOROTEA VELEZ VICENTE	X 6397715 N
OSCAR HUGO LLIGUITAS ROJAS	X 2546159 J
EL MAHJOUD RADI	R 633886
NAIMI ACHOURI	X 43118003 Q
AHMED' APTI ALI	344080218
GYUSYUM ALIF AHMED	345186219
ASSAID KHALIS	X 3929290 Q

MOHAMED IDIR	X 7049780 G
M. MERCEDES ZAMBRANO ROSADO	X 6932477 R
MERCEDES THOMAS	X 5824206 P
BRAHIM RDOUANE	X 5173889 Q
HAMID DAHBI	X 4234217 D
CHERKI ALOUAN	X 4314196 V
GUIDO FERNANDO SARANGO QUEZADA	SP 19421
FADMA ADIRI	X 5800720 M
DIMITAR GEORGIEV ZAHOV	336934993
DILYANA DIMITROVA ZAHOVA	36933397
LYUBOMIR DIMITROV ZAHOV	336934232
GEORGI DIMITROV ZAHOV	336934220
KRASIMIRA DIMITROVA KOKUDEVA	325580819
ALT JALLOULI	X 3516582 C
MOHAMED AISSI	X 2067512 L
NAJI BOUZIDA	6357339 R
MOHAMMED LEHROUD	X 5823920 K
JOSE BOLIVAR SALAZAR AGUILAR	X 4084238 J
FANNI MARIA ELIZALDENVELASQUEZ	X 3204930 H
LIZETH PLAZA ELIZALDE	X 5275193 M
JORGE PLAZA ELIZALDE	X 5275200 N
JOHANNA HOYOS RUGEL DE ESPINOZA	X 3994022 A
LUCIA SONIA BALDERRAMA DELGADILLO	3925667
TORIBIO RIVERA VENTURA	5831841
EL MOSTAFA EL MANSOURI	X 6840508 D
EDGAR OLIVER ORTEGA;ANDRADE	X 4280401 D
MOHAMED EL MAMOUNI	X 2488678 D
ABDELOUAHED EL FARSAOUI	X 6840711 M
JILLALI MOUHI	X 3217045 N
ZINEB RAFIKI EP OUAFI	X 6549728 H
JULIO CESAR ESPINOZA MOLINA	502671324
MARTHA DEL ROCIO RIOS CUENCA	0916726862
JOSE GREGORIO RIOS CUENCA	X 6526596 R
AHMED HAMZAOUIU	X 2225911 V
XIANZHON CHELA	X 1551093 L
QUIAOYAN WU	143470443
LAMYA ETTOUHLALI	R 476453
MARIA RELUZ MENDOZA	52759025
EDGAR OLIVO AILLON ALILLON	X 3032793 J
JOSE OCTAVIO RODRIGUEZ GALVEZ	SJ 12130
ABDELALIZ-BELAIDI	X 5870147 H
KLEVER VICENTE TOLEDO GARCIA	X 4151223 E
ELIZABETH VALLEJO COLQUE	3548953
HAMID HAMZAOUI	X 6380786 B
ZOUHAIR HASSINE	R 633235
NOUREDDINE EL MANSORI	X 4330451 B
ABDELOUAHED EL FARSAOUI	X 6840711 M
STEPHANE MAUHORAT	
JOSE CARLOS HURTADO GUASINAVE	X 6752348 P
JOSE AGUSTIN GAONA TORRES	X 4862266 C
WILLIAMS A. MAISANCHE GUAMAN	X 6756741 P
SAID CAIDRAJA	R 945175
MARIO H. CALDERON GONZALEZ	X 4393274 K
ADIL JABRI	P 736889
MARIA ELENA ESCALERA OCHALI	3783205
JOSE LUNA GONZALEZ	35088969 P
SAHI ANALY	M 680467
FELIX ROSALINO MOROCHO CABRERA	X 6635211 X
MILTON UMBERTINO OCHOA CABRERA	X 6546886 M
ABDERRAHIM EL HADDAR	X 5855903 B
JAOUAD KOURTOBI	X 6380777 W
EL MOSTAFA CHAFIQUI	X 5740832 D
MUSTAPHA BOUHADOU	X 4850789 C
MUSTAPHA ALAOUI-	X 1454623 B
AHMED DAIZ	X 1454623 B
NOURDINNE EL MOUKI	R 513758
AHMED ROSAFFI	T 035457
ABDELLATIF OUENNA	R 886187
KATIRMOULOUD	N 601802
MOHAMED EL BOUHALI	T 035757
VINICIO GEOVANNY VARGAS	59999
BASSOU OUBENAMOR	X-6328893 Y
HAMID OUTAARABET	X 5921074 T
CONSTANCIO LOPEZ ARCE	X 6568538 Z
ANGEL ALBERTO ALVAREZ PRIETO	
MOISES ABDON RIVAS FERNANDEZ	X 3975392 A
CLAUDIO REMIGIO SALTO ZUNA	X 6255114 B
HIGOR LEORDAN RIMACUNA VICENTE	X 6380756 G
JOICETH MELANNE QUIMI GRANDA	23293148 J
RACHIDA CHAJAI	X 6358734 Q
ABDELKRIM EL KAMILI	X 4353934 B
EL MAHJOUB MOUNCHIT	X-6322285 E
BADRE OUARDI	X 4332490 A
BOUCHAIB SABRY	X 3269721 H
KAMAL HSAIN	N 490598
BAYRON P. ROSALES CAMPOVERDE	X 6046795 A
KASOUAD ADIL	X 6281243 N
AHMED NOUGAIT	X 7544820 S
MARIA SESAREA ORTIZ AREVALO	X 2567252 S
MILTON UMBERTINO OCHOA CABRERA	X 6546886 M
FELIX ROSALINO MOROCHO CABRERA	X 6635211 X
MUSTAPHA OUALI	X 5179571 V
AZIZ EDDAHBI	X 4229458 B
MOHAMED MZOUDI	X 5255635 C

SAID HAFIAN	X 6801268 F
MOHAMMED JNAH	R 880069
MUSTAPHA CHERROU	L 502735
KHALID MONIYR	T 035895
MIGUEL E. MONTESDEOCA OBACO	X 6603448 X
KHALID LACHGAR	X 3330351 C

Lo use hace público para general conocimiento y de los interesados en particular.

Lorca, 23 de mayo de 2007.—El Alcalde, Leoncio Collado Rodríguez.

——

Los Alcázares

9459 Lista de aspirantes, Tribunal Calificador y fecha de la primera prueba para la provisión, mediante Concurso-Oposición, de tres plazas de Auxiliar Administrativo.

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, celebrada el día 28 de junio de 2007, se adoptaron los siguientes acuerdos:

"1.- Aprobar, con carácter provisional, la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión:

1.- Aprobar, con carácter provisional, la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión:

Aspirantes Admitidos

1	Alarcón Gómez, Silvia M.ª	23044495-J
2	Álvarez Montero, Juan Francisco	22976080-T
3	Andreo Ruiz, José Antonio	23045088-P
4	Ballester Gallego, Concepción	22973351-P
5	Caparrós Molina, M.ª Dolores	22967267
6	Caravaca Liza, Noelia	48478382-V
7	Cerezo Palóp, M.ª Pilar	29013808-K
8	Collado Nuño, Eduardo Raúl	13162837-Y
9	Conesa Gómez, M.ª del Carmen	23000332-X
10	Egea Albaladejo, Carmen	22990467-N
11	Francés Gómez, Juana M.ª	23004525-V
43	Pardines Ferrández, Concepción	23023508-W
44	Pérez Costa, Juan	22992322-G
45	Pérez Adán, Antonia	23027403-X
46	Picón Pérez, José Ángel	48478602-F
47	Piñero Fraile, Estefanía	23058183-Q
48	Pomares Vázquez, Ana Cristina	23022095-S
49	Prior Franco, M.ª Angeles	48401711-M
50	Roch Ochoa, M.ª Belén	22981446-F
51	Rosique García, M.ª Teresa	23029060-B
52	Ruiz León, Felipe	22959798-W
53	Sáez Moreno, Juan Gabriel	22997362-F
54	Sanmartín Sanmartín, Ana Belén	23014919-S
55	Sola Reche, Antonia	34817118-V
56	Saura Ataz, Rafaela Fuensanta	27444836-V
57	Tapia Fernández, M.ª Angeles	23005513-Q
58	Tárraga Albaladejo, Raúl	23033694-E
59	Villaseñor Llerena, M.ª Belén	05909256-G
60	Zapata Saez, Laura	23009375-Z

ASPIRANTES EXCLUIDOS

1	Caracena López, Carmen	A	77521308-S
2	López Pérez, Jesús	A	48494881-W

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

A: No haber abonado las tasas.

De acuerdo con el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes un plazo de diez días hábiles, a partir de esta publicación, para subsanar defectos o formular reclamaciones.

2.- Fijar la fecha para la celebración del primer ejercicio para el día 31 de julio de 2007, a las 9'00 horas, en el Instituto de Enseñanza Secundaria "Antonio Menárguez Costa", sito en C/ Jaén, s/n de Los Alcázares.

3.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador que queda de la siguiente forma:

Presidente:

Titular: D.ª Encarnación Gil Castejón

Suplente: D. Francisco J. Carrasco Bastida

Secretario:

Titular: D. Diego Sánchez Gómez

Suplente: D.ª Josefa María Nicolás Baños

Vocales:

1º Vocal

Titular: D. José María Mercader Carrillo

Suplente: D. Alfredo Blanco Puras

2.º Vocal

Titular: D. Sergio Manuel Gil Garre

Suplente: D. Pedro José Conesa López

3.º Vocal

Titular: D. José Lorenzo Gallego Sánchez

Suplente: D. José Antonio Jiménez Martínez

4.º Vocal

Titular: D. Carlos Conesa Lucas

Suplente: D.ª Herminia Gómez García."

Los Alcázares, a 28 de junio de 2007.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º la Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Gil Castejón.

Mazarrón

9558 Bases de la convocatoria de concurso de méritos para proveer por funcionarios de carrera dos plazas de Agente de la Policía Local.

La Junta de Gobierno en funciones de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de junio de 2007, adoptó, entre otros, la aprobación de las siguientes:

Bases de la convocatoria de concurso de méritos para proveer por funcionarios de carrera dos plazas de Agente de la Policía Local, mediante movilidad entre los miembros de los Cuerpos de Policía Local de otros municipios de la Región de Murcia, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, y correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2006, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" n.º 87 de 11 de abril de 2007.

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de esta convocatoria la provisión por funcionarios de carrera, mediante concurso de méritos, de dos plazas de Agente de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento para movilidad entre los miembros de los Cuerpos de la Policía Local de otros municipios de la Región de Murcia (de conformidad con lo previsto en artículo 28 apartados 1 y 2 de la Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia y Decreto 92/2001, de 21 de diciembre, por el que se aprueban las Bases Generales por las que han de regirse los concursos de méritos para la movilidad en los Cuerpos de Policía Local de la Región, dotadas con los emolumentos correspondientes al grupo C, nivel de complemento de destino 20, e incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2007, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: C (según artículo 25 de la Ley 30/1984).

Escala: Administración Especial. Básica (artículo 19 Ley 4/1998, de 22 de julio).

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Policía Local.

Categoría: Agente (artículo 19 Ley 4/1998, de 22 de julio).

Denominación: Agente de la Policía Local.

Las plazas convocadas tienen las características que constan en el Catálogo y Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento aprobados en el año 2007, en el que se definen la descripción general del puesto.

Segunda. Publicación de la convocatoria.

El anuncio de la convocatoria se publicará en el "Boletín Oficial del Estado". Las bases y la convocatoria se publicarán íntegramente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Tercera. Participación en la convocatoria.

A) Requisitos y condiciones de participación de los aspirantes.

Para tomar parte en el concurso de méritos será necesario:

Pertenecer al Cuerpo de Policía Local de otros municipios de la Región de Murcia, desempeñando como funcionario de carrera plaza de Agente de la Policía Local, con un mínimo de 4 años de antigüedad en dicha categoría.

- Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de 2.º Grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

- No haber cumplido los cuarenta y cinco años de edad.

- Cumplir las condiciones físicas y psíquicas exigidas para el desempeño de las funciones, de conformidad con el Anexo I.

- Estar en posesión de los permisos de conducción de motocicletas de todas las cilindradas y potencias, turismos y vehículos prioritarios.

Los aspirantes seleccionados serán sometidos a reconocimiento por los servicios médicos municipales antes de ser propuestos. El reconocimiento médico se efectuará de conformidad con el Anexo I.

No podrán concursar:

A) Los funcionarios que se encuentren en segunda actividad.

B) Los funcionarios inhabilitados y los suspensos en virtud de sentencia o resolución administrativa firmes, si no hubiera transcurrido el tiempo señalado en ellas.

C) Los funcionarios en las situaciones de excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar, si no hubiera transcurrido el plazo de dos años desde el pase a las mismas.

D) Los funcionarios que no lleven dos años en el último destino obtenido por concurso, salvo que concurran únicamente para cubrir vacantes en el mismo municipio o que se encuentren en situación de expectativa de destino o que por el transcurso del período máximo de duración de ésta, hayan sido declarados en la situación de excedencia forzosa.

B) Instancias.

Las instancias, cuyo modelo se facilitará en el Ilmo. Ayuntamiento y que figura como Anexo II de las presentes bases, serán dirigidas al Ilmo. señor Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General del Ilmo. Ayuntamiento de Mazarrón en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para ser admitido y tomar parte en el concurso, los aspirantes deberán manifestar en su instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de la misma. A la instancia, en cuyo dorso o en hoja adjunta se enumerarán los méritos por el orden establecido en estas bases, se acompañará en sobre cerrado la documentación acreditativa de los méritos alegados mediante originales o fotocopia compulsada. Los méritos no justificados en este momento no serán valorados, así como los que carezcan de la correspondiente compulsa.

Los méritos alegados, únicamente serán tenidos en cuenta siempre que los mismos sean acreditados por el interesado en la forma que se determina en la Base Quinta apartado 2) de esta convocatoria o de manera fehaciente. A tales efectos, en los procesos de valoración podrá recabarse formalmente de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados y acreditados. Dichas aclaraciones podrán solicitarse directamente al órgano de quien dependa el concursante, al que se dará conocimiento de dicho acto.

Junto a la instancia, se presentará el "currículum vitae" del concursante, en el que consten los méritos y circunstancias que se consideren oportunos para un mejor conocimiento por el Tribunal de Valoración de la trayectoria profesional del aspirante.

En caso de que finalizado el plazo de presentación de instancias de esta convocatoria, no se hubiere presentado ninguna instancia, la plaza se acumulara a las seis contenidas, asimismo, en la Oferta de Empleo Público para el 2005, destinadas a turno libre (oposición).

B) admisión de aspirantes.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el Alcalde declarará aprobada provisionalmente, en el plazo de un mes, la relación de aspirantes admitidos y excluidos, que expresará los apellidos y nombres, D.N.I. y las causas de exclusión, en su caso; se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", concediéndose un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos.

Asimismo, la composición del Tribunal y el lugar y fecha de celebración del concurso, se hará pública en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", quedando elevada a definitiva la lista provisional sin necesidad de nueva publicación si, durante el plazo habilitado para ello, no se produjesen reclamaciones. La resolución sobre las reclamaciones podrá ser recurrida en los términos previstos en la legislación reguladora del procedimiento administrativo común.

Las sucesivas publicaciones, respecto a la realización de las pruebas se expondrán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Cuarta. Tribunal.

El tribunal calificador, tendrá la siguiente composición:

- Presidente: El Funcionario Jefe de la Policía Local

- Secretario: La Secretaria General de la Corporación o persona en quien delegue.

- Vocales:

a) Un representante de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

b) Un funcionario de carrera con nivel de titulación igual o superior al exigido en la convocatoria.

c) Un funcionario del Cuerpo de la Policía Local

d) Un miembro de la Policía Local a propuesta de los sindicatos.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, que colaborarán con el órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas, con voz pero sin voto y cuyo nombramiento corresponde al Alcalde.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes y se hará pública en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia"

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal, se fija la categoría segunda de las establecidas en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, o en su caso, disposición posterior que modifique la anterior.

Quinta. Concurso de méritos.

El concurso constará de dos clases de baremo: un baremo donde se valorarán méritos generales en primer lugar y un baremo de méritos específicos. Únicamente se tendrán en cuenta los méritos exigidos en esta convocatoria.

Baremo de méritos.

Los méritos alegados que sean justificados documentalmente por los aspirantes en el momento de presentar la instancia, mediante original o fotocopia compulsada, serán valorados con arreglo al siguiente baremo:

A) Méritos generales:

Serán los establecidos en la Base General Quinta contenida en el Decreto 92/2001, de 21 de diciembre, por el que se aprueban las Bases Generales por las que han de regirse los concursos de méritos para la movilidad en los Cuerpos de Policía Local de la Región (publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" n.º 2, de 3 de enero de 2002).

B) Méritos específicos.

1.- Antigüedad.

Se valorarán los servicios como funcionarios de los Cuerpos de Policía Local, hasta un máximo de 2.50 puntos en la forma siguiente:

- Servicios en activo ocupando puestos reservados a la misma categoría en que se concursa, prestados en Ayuntamientos de 50.000 habitantes o más, a razón de 0.10 puntos/mes, hasta un total de 2 puntos.

- Servicios en activo ocupando puestos reservados a la misma categoría en que se concursa, prestados en Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y menos de 50.000, a razón de 0.05 puntos/mes, hasta un total de 1 punto.

- Servicios en activo ocupando puestos reservados a la misma categoría en que se concursa, prestados en Ayuntamientos de hasta 20.000 habitantes, a razón de 0.03 puntos/mes, hasta un total de 0.60 puntos.

2.- Grado personal consolidado.

La plaza de Agente, pertenece al Grupo C, tiene atribuido un nivel de complemento de destino 20.

El Grado personal de los aspirantes se valorará hasta un máximo de 1.20 puntos, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Por haber consolidado un grado personal igual o superior al de la plaza convocada, 1.20 puntos.

- Por haber consolidado un grado personal inferior al de la plaza convocada, 1 punto.

3.- Historial profesional.

Se valorará el historial profesional hasta un máximo de 1.80 puntos, teniendo en cuenta entre otros aspectos que estime oportuno el Tribunal, la experiencia en puestos de responsabilidad en áreas de seguridad y el desempeño de funciones de categoría superior.

4.- Entrevista personal.

Finalizada la valoración de los méritos, el tribunal citará a los aspirantes para la realización de la entrevista personal, que versará sobre aspectos y conocimientos profesionales del entrevistado, así como de la problemática de este municipio teniendo una duración máxima de 20 minutos. Los aspirantes actuarán por orden alfabético del primer apellido.

Se calificará de 0 a 2 puntos.

Forma de acreditar los méritos.

Los méritos podrán acreditarse mediante los siguientes documentos:

Méritos generales:

- Mediante certificación expedida por el Secretario de Corporación, donde se harán constar los méritos generales que se aleguen, de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente administrativo del interesado.

Los méritos alegados y que no se encuentren contenidos en la certificación referida, únicamente serán tenidos en cuenta siempre que los mismos sean acreditados por el interesado de forma fehaciente.

Méritos específicos:

- La antigüedad, mediante certificación de servicios expedida por Secretaría General de la Corporación de origen.

- El grado personal, mediante certificación expedida por Secretaría General de la Corporación de origen.

- El historial profesional, mediante certificación expedida por Secretaría General, en base a la documentación obrante en el expediente personal del interesado, o en su caso en base a los informes elaborados por el Jefe de la dependencia correspondiente.

Sexta. Calificación de los méritos. Puntuación mínima.

El Tribunal calificará los méritos de conformidad con lo previsto en el baremo y ordenará a los candidatos, por el orden de puntuación obtenida, excluyendo de la lista a los que no hayan obtenido la puntuación de 5.60 puntos en los méritos generales y 3.75 puntos en los méritos específicos, calificación mínima necesaria para la adjudicación del puesto.

En caso de empate en la puntuación total, se acudirá para dirimirlo a la puntuación global otorgada por méritos específicos. De mantenerse el empate, éste se resolverá conforme a la puntuación otorgada a los méritos generales, por el orden expresado en la norma reguladora. Si tras la aplicación de los criterios anteriores continuara el empate en la puntuación, se atenderá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en la categoría desde la que se concursa y, por último, a la puntuación obtenida en el proceso selectivo.

Séptima. Reconocimiento psicológico y médico.

Efectuada la valoración se procederá a la comprobación respecto del candidato con mayor puntuación de las condiciones físicas y psíquicas exigidas.

Se realizará en primer lugar un reconocimiento facultativo donde se valorará la aptitud, la capacidad de iniciativa y el nivel de responsabilidad del concursante, en el que se exigirá obtener la calificación de “apto”.

Asimismo, se realizará un reconocimiento médico conforme al cuadro de exclusiones médicas que figuran en el Anexo I, en el que se exigirá obtener la calificación de “apto”.

Octava.- Propuesta de resolución y presentación de documentos.

Terminada la calificación de los aspirantes y efectuados los reconocimientos, el Tribunal se reunirá a los efectos de elevar propuesta a la Corporación de nombramiento de los candidatos con mayor puntuación, que hayan superado los reconocimientos facultativos, sin que pueda hacer propuesta a favor de más aspirantes que número de plazas hubiese en la convocatoria. No obstante, si algún candidato no superase los reconocimientos se efectuará la misma operación con el siguiente en puntuación incluido en la lista.

Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración Municipal los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, dentro del plazo de 20 días naturales desde que se haga pública el Acta conteniendo la resolución del Tribunal de Valoración.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Si, por no reunir un concursante los requisitos exigidos en la convocatoria, se produjese la vacante de alguna de las plazas convocadas, dicha vacante será cubierta por el siguiente opositor en puntuación, siempre y cuando haya obtenido la puntuación mínima y supere los reconocimientos facultativos. La propuesta habrá de ser realizada por el Tribunal de Valoración.

En caso de que esta convocatoria quedase desierta, por no haber obtenido alguno o ninguno de los aspirantes la puntuación mínima exigida, las plazas vacantes se acumularán a las catorce contenidas, asimismo, en la Oferta de Empleo Público para el 2005, destinadas a turno libre (oposición).

Novena. Resolución.

Las resoluciones del Tribunal de Valoración vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 102 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La resolución del concurso se motivará con referencia al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria. En todo caso, deberán quedar acreditadas, como fundamentos de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de los candidatos.

El plazo para la resolución del concurso será de dos meses contados desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de instancias.

La resolución del concurso se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y podrá ser recurrida en los términos previstos en la legislación reguladora del procedimiento administrativo común.

Décima.- Toma de posesión y cese en el puesto anterior.

El plazo para tomar posesión será de siete días hábiles, contados a partir del siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del Concurso en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". En el caso de reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

La Corporación Local donde preste servicios el funcionario, podrá diferir el cese por necesidades del servicio hasta veinte días hábiles, plazo que podrá ampliarse excepcionalmente por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, hasta un máximo de tres meses, incluido el plazo indicado anteriormente, circunstancia que deberá comunicar a la Corporación convocante.

El cómputo de los plazos se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados.

Undécima. Efectos derivados del concurso.

La toma de posesión determinará la adquisición de los derechos y deberes funcionariales inherentes al puesto, pasando a depender el funcionario de este Ayuntamiento.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro mediante convocatoria pública, en cuyo caso deberá comunicarse por escrito al señor Alcalde-Presidente de la Corporación.

Los funcionarios en activo tendrán derecho durante el plazo posesorio, a la totalidad de las retribuciones tanto básicas como complementarias de carácter fijo y periodicidad mensual.

Las retribuciones se harán efectivas por el Ayuntamiento que diligencie el cese, incluido dicho día y a partir del siguiente se abonarán por este Ayuntamiento.

El personal que obtenga destino definitivo a través de este concurso deberá permanecer en este Ayuntamiento un mínimo de dos años.

Duodécima. Curso de formación práctica.

Los funcionarios nombrados realizarán un Curso de Formación Práctica, que facilite su integración en el Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento, que no excederá de un mes.

Decimotercera. Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten, y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en las presentes bases, y siempre que no se opongan a las mismas.

En caso de que durante la celebración del mismo se observe por el Tribunal que alguno de los aspirantes no reúne uno o más requisitos exigidos en la convocatoria, podrá previa audiencia al interesado, proponer al Alcalde-Presidente su exclusión de las pruebas.

Decimocuarta. Recursos.

Esta convocatoria podrá ser impugnada por los interesados, mediante recurso potestativo de reposición, ante la Junta de Gobierno, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, en su caso, contra la resolución expresa o tácita del mismo podrán interponer en su momento el oportuno recurso contencioso-administrativo. Asimismo, contra las presentes bases y convocatoria podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los demás actos administrativos que se deriven de la convocatoria y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La interposición de cualquier recurso no suspende la eficacia del acto recurrido.

Segundo.- La convocatoria junto con sus bases se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Dése traslado del presente acuerdo al negociado municipal de personal, que lo cumplimentará.

Mazarrón, 3 de julio de 2007.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Molina de Segura

9576 Aprobación inicial del Programa de Actuación del Sector ZR3-R1.

Concejalía: Urbanismo JH/JL.

N.º Expediente: 001392/2007-0740.

Tipo de expediente: Programa de Actuación Urbanística.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2007, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar con carácter inicial, el Programa de Actuación del Sector ZR3-R1, promovido por la mercantil Desarrollos Urbanísticos Loma del Rey, S.L.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de veinte días, de conformidad con el artículo 173 y demás concordantes del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Molina de Segura, a 3 de julio de 2007.—El Alcalde.

——

Molina de Segura

9607 Corrección error anuncio de licitación.

En el Anuncio publicado en el B.O.R.M n.º 146 de 27 de junio, n.º de edicto 8815, se ha publicado por error, lo siguiente:

4. Presupuesto de licitación.

Importe Total: 146.640 euros

5 Garantías.

Provisional: 2.933 euros

Debe poner

4. Presupuesto de licitación

Importe Total: 73.320 euros

5 Garantías

Provisional: 2.933 euros

Molina de Segura, 4 de julio de 2007.—La Concejala de Contratación.

——

Moratalla

9030 Anuncio de contratación.

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Moratalla, mediante Resolución 383/2007, de 7 de junio, ha incoado expediente de contratación del suministro que se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Alcalde.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 35/2007.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de Carrozaje para la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos de Moratalla.

b) Número de unidades a entregar: Las que constan en Pliego de Condiciones Técnicas, sin división por lotes.

c) Lugar de entrega: Moratalla.

d) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de tres meses contados a partir del siguiente al de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 75.000,00 euros IVA incluido

5. Garantías.

Provisional: Conforme a lo establecido en el artículo 35 del TRLCAP, no se exige garantía provisional.

6. Obtención de documentación e información.

a) Ayuntamiento de Moratalla. C/ Constitución, n.º 22, de Moratalla, CP 30.440.

b) Teléfono y Telefax: (968) 730258 y (968) 730543

c) Fecha límite de obtención de documentación e información: La fecha en que finalice el plazo para la presentación de las ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Que su actividad tenga relación directa con el objeto del contrato.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite y lugar de presentación: Quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en el Ayuntamiento de Moratalla

b) Documentación que integrará las ofertas: Especificadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses. Contados a partir del día siguiente a aquél en que finalice el plazo para la presentación de ofertas.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Moratalla. C/ Constitución, n.º 22. Moratalla.

b) Fecha y hora: Se realizará en acto público, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, el tercer día hábil siguiente al del vencimiento del plazo para la presentación de las mismas, a las catorce horas.

10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Asimismo, los pliegos de condiciones administrativas particulares y de condiciones técnicas quedan expuestos en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días contados desde la publicación de este anuncio en el BORM, a efectos de reclamaciones.

Moratalla a 7 de junio de 2007.—El Alcalde, Antonio García Rodríguez.

Murcia

8971 Notificación relativa a procedimientos sancionadores iniciados por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía.

Habiéndose intentado las notificaciones a los inculpados que a continuación se relacionan, sobre distintas fases de los procedimientos sancionadores iniciados a cada uno de ellos, por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, y no habiéndose logrado practicar las mismas en su último domicilio conocido, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a requerir la personación de los interesados que se detallan seguidamente, en las dependencias de la Sección de Administración de Sanidad de los Servicios Municipales de Salud, sita en Plaza Preciosa, 5, 30008- Murcia, teléfonos 968-247062 y 968-247112, en un plazo máximo de quince días contados a partir de la presente publicación, para hacerse cargo de la referida notificación.

Lo que se publica, a los efectos de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo al interesado/s que, transcurrido el plazo indicado sin cumplimentar el citado trámite, se continuará con la tramitación del correspondiente expediente sancionador.

• Antonio García Zapata

D.N.I. núm.: 22.952.330-D

Domicilio: C/ Ramón y Cajal, 126, bajo A – Cartagena (Murcia)

Asunto: Notificación de propuesta de resolución de Proc. sancionador n.º 375/2007-V

Murcia, a 12 de junio de 2007.—El Director de la Oficina de Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda de Rueda.

___

Murcia

9517 Aprobación inicial del proyecto de Plan Especial de Reforma Interior en Carril de Los Baezas, en Murcia.

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2007, el proyecto de Plan Especial de Reforma Interior en Carril de Los Baezas, en Murcia, se somete a información pública por plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 7 de junio de 2007.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

___

San Javier

8990 Nombramiento de funcionarios.

Con fecha 18 de mayo de 2007, el tribunal calificador del concurso-oposición, convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad, mediante promoción interna, de dos plazas de Administrativo, vacantes en la plantilla de personal y correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2006, propuso a esta Alcaldía el nombramiento de las siguientes aspirantes:

- Dña. María del Carmen Saura Gómez
- Dña. Encarnación Meseguer Martínez

Efectuada la comprobación de la documentación exigida, en la base octava de la convocatoria, a las aspirantes, a efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la base segunda, con fecha 21 de mayo de 2007, se emite informe por parte del Jefe del Negociado de Recursos Humanos, en el que se hace constar que las aspirantes propuestas cumplen con los requisitos establecidos.

Por lo expuesto, y considerando que esta Alcaldía es competente para resolver en la materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por el presente, he resuelto:

Primero.- Nombrar Administrativas de este Ayuntamiento, como funcionarias de carrera, a Dña. María del Carmen Saura Gómez y a Dña. Encarnación Meseguer Martínez

Segundo.- Notifíquese la presente resolución a las interesadas y comuníquese al Negociado de Recursos Humanos, a los Servicios Municipales de Intervención y Tesorería, a los correspondientes efectos.

San Javier, 24 de mayo de 2007.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

San Javier

8991 Nombramiento de funcionario.

Con fecha 8 de mayo de 2007, el tribunal calificador del concurso-oposición, convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Chófer, vacante en la plantilla de personal y correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2006, propuso a esta Alcaldía el nombramiento del siguiente aspirante:

- D. Julián Albaladejo Gallego.

Efectuada la comprobación de la documentación presentada por el aspirante, a efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria, con fecha 18 de mayo de 2007, se emite informe por parte del Jefe del Negociado de Recursos Humanos, en el que se hace constar que el aspirante propuesto cumple con los requisitos establecidos.

Por lo expuesto, y considerando que esta Alcaldía es competente para resolver en la materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por el presente, he resuelto:

Primero.- Nombrar Chofer de este Ayuntamiento, como funcionario de carrera, a D. Julián Albaladejo Gallego.

Segundo.- Notifíquese la presente resolución al interesado y comuníquese al Negociado de Recursos Humanos, a los Servicios Municipales de Intervención y Tesorería, a los correspondientes efectos.

San Javier, 24 de mayo de 2007.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

___

San Javier

8994 Nombramiento de funcionarios.

Con fecha 18 de mayo de 2007, el tribunal calificador del concurso-oposición, convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de ocho plazas de Auxiliar Administrativo, vacantes en la plantilla de personal y correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2006, propuso a esta Alcaldía el nombramiento de los siguientes aspirantes:

- D. Alfonso García Megías
- Dña. Isabel Sánchez Zapata
- Dña. Milagros Villaescusa García
- Dña. María Carmen Montealegre Gómez
- D. Juan Francisco Mirete Guillén
- Dña. María Francisca Hurtado Cárceles
- Dña. Josefa Hernández Legaz

Efectuada la comprobación de la documentación presentada por los aspirantes, a efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria, con fecha 24 de mayo de 2007, se emite informe por parte del Jefe del Negociado de Recursos Humanos, en el que se hace constar que los aspirantes propuestos cumplen con los requisitos establecidos.

Por lo expuesto, y considerando que esta Alcaldía es competente para resolver en la materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por el presente, he resuelto:

Primero.- Nombrar Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento, como funcionarios de carrera, a D. Alfonso García Megías, Dña. Isabel Sánchez Zapata, Dña. Milagros Villaescusa García, Dña. María Carmen Montealegre Gómez, D. Juan Francisco Mirete Guillén, Dña. María Francisca Hurtado Cárceles, y Dña. Josefa Hernández Legaz.

Segundo.- Notifíquese la presente resolución a los interesados y comuníquese al Negociado de Recursos Humanos, a los Servicios Municipales de Intervención y Tesorería, a los correspondientes efectos.

San Javier, 24 de mayo de 2007.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

___

Santomera

9479 Anuncio de concurso para licitación de contrato de obras.

1.- Entidad adjudicadora:

Ayuntamiento de Santomera.

2.- Dependencia que tramita el expediente:

Secretaría.

3.- Objeto del contrato.:

Ejecución de la obra n.º 83 del P.O.S. de 2007 " Reforma de alumbrado público en el Barrio del Calvario y zona de la Iglesia. Casco urbano de Santomera".

4.- Plazo de ejecución.

3 meses.

5.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

6.- Presupuesto base de la licitación:

166.862,80 € (IVA incluido).

7.- Garantía Provisional.

3.337,26 €.

8.- Obtención de documentación e información.

Ayuntamiento de Santomera; Plaza Borreguero Artés, 1; 30.140 Santomera (Murcia). Teléfonos: 968 86 52 15 y 86 54 98. Fax: 968 86 11 49. Hasta el día antes de terminación del plazo de presentación de ofertas. Los licitadores interesados podrán obtener copia del Pliego de Cláusulas Administrativas y del Proyecto Técnico en la Librería - Copistería La Técnica, sita en Murcia, C/Sociedad, Tlf: 968 214039.

9.- Requisitos específicos del contratista.

Acreditar la solvencia económica y técnica, y la clasificación correspondiente, en su caso.

10.- Clasificación exigida al contratista.

Grupo: I; Subgrupo: 1; categoría: d).

11.- Presentación de ofertas.

Dentro de los veintiséis días naturales siguientes al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en mano, de 9 a 14 horas, en el Registro General del Ayuntamiento, en la dirección señalada en el apartado 8. Si el último día del plazo fuese sábado, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

12.- Apertura de las ofertas: A las trece horas del tercer día hábil siguiente al de la calificación de la documentación general, que tendrá lugar el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

13.- Gastos de anuncios.

A cargo del Ayuntamiento de Santomera.

Santomera, 25 de junio de 2007.—El Alcalde, José María Sánchez Artés.

Torre Pacheco

9512 Anuncio para la contratación del Suministro de material de sonido, iluminación y audiovisuales y prestación del servicio del personal de carga, descarga y personal de complemento de actividades escenográficas del CAES.

1.- Entidad adjudicadora.

Ayuntamiento de Torre Pacheco. Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato.

Es objeto del contrato el suministro de material de sonido, iluminación y audiovisuales y prestación del servicio del personal de carga, descarga y personal de complemento de actividades escenográficas del CAES.

3.- Duración del contrato. 2 años, siendo susceptible de prórroga hasta un máximo de 4 años.

4.- Tramitación, procedimientos y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

5.- Tipo de licitación.

65.516,80 euros anuales (I.V.A. incluido)

6.- Garantía provisional.

No es exigible.

7.- Garantía definitiva.

El 4% del precio de adjudicación.

8.- Obtención de documentación e información.

Ayuntamiento de Torre Pacheco. Negociado de Contratación. C/. Aniceto León, núm 8, 30700-Torre Pacheco. Teléfono: 968 57 71 08. Fax: 968 57 77 66. Fecha Límite: Fecha de presentación de ofertas.

9.- Formalidades del concurso.

Establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

10.- Presentación de ofertas.

Las proposiciones podrán presentarse en el plazo de trece días naturales, contados a partir del siguiente hábil al de aparición del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Negociado de Contratación (Sección de Asuntos Generales y Personal) del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, C/. Aniceto León, 8, 30700-Torre Pacheco.

Si el último día del plazo para presentación de ofertas fuese sábado o festivo, se entenderá automáticamente prorrogado al siguiente día hábil.

11.- Apertura de ofertas.

El tercer día hábil al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Concejales del Ayuntamiento de Torre-Pacheco.

12.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

13.- Pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se exponen al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para presentación de reclamaciones que, en caso de producirse, quedaría suspendida la licitación correspondiente.

Torre Pacheco, 3 de julio de 2007.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

Torre Pacheco

9513 Contratación de Servicios fundamentales y técnicos para el funcionamiento del Centro de Artes Escénicas (CAES) de Torre Pacheco (Coordinación Técnica, Técnico Polivalente, Otros Técnicos, Personal de Sala, Carga y Descarga, y Otros).

1.- Entidad adjudicadora.

Ayuntamiento de Torre-Pacheco. Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato.

Es objeto del contrato el Servicio fundamental y técnico para el funcionamiento del Centro de Artes Escénicas (CAES) de Torre Pacheco (Coordinación Técnica, Técnico Polivalente, Otros Técnicos, Personal de Sala, Carga y Descarga, y Otros).

3.- Duración del contrato. 2 años, siendo susceptible de prórroga hasta un máximo de 4 años.

4.- Tramitación, procedimientos y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

5.- Tipo de Licitación.

222.186,40 euros anuales (I.V.A. incluido)

6.- Garantía provisional.

4.443,73 euros.

7.- Garantía definitiva.

El 4% del precio de adjudicación.

8.- Obtención de documentación e información.

Ayuntamiento de Torre-Pacheco. Negociado de Contratación. C/. Aniceto León, núm. 8, 30700 – Torre-Pacheco. Teléfono: 968 57 71 08. Fax: 968 57 77 66. Fecha Límite: Fecha de presentación de ofertas.

9.- Formalidades del Concurso.

Establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

10.- Presentación de ofertas.

Las proposiciones podrán presentarse en el plazo de trece días naturales, contados a partir del siguiente hábil al de aparición del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Negociado de Contratación (Sección de Asuntos Generales y Personal) del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, C/. Aniceto León, 8, 30700-Torre-Pacheco.

Si el último día del plazo para presentación de ofertas fuese sábado o festivo, se entenderá automáticamente prorrogado al siguiente día hábil.

11.- Apertura de Ofertas.

El tercer día hábil al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Concejales del Ayuntamiento de Torre-Pacheco.

12.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

13.- Pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se exponen al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para presentación de reclamaciones que, en caso de producirse, quedaría suspendida la licitación correspondiente.

Torre Pacheco, 3 de julio de 2007.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

Totana

9569 Convocatoria para la provisión, como funcionario interino, de una plaza de Técnico de Administración General.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Totana se ha aprobado la convocatoria para la provisión como funcionario interino de una plaza de Técnico de Administración General, grupo A, una plaza de Arquitecto, grupo A, una plaza de Trabajador Social, Grupo B y una plaza de Arquitecto Técnico, grupo B

Los requisitos necesarios para tomar parte en el concurso-oposición son los siguientes vienen recogidos en las bases de las correspondientes convocatorias.

Todos los requisitos habrán de poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en base tercera de la convocatoria, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento, durante el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de esta publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». A la instancia, en la que obligatoriamente se relacionarán los méritos alegados y justificados, se acompañará la documentación acreditativa de tales méritos mediante originales o fotocopia compulsada. Los méritos no justificados en la forma y tiempo señalados no serán valorados.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La citada instancia deberá ir acompañada del documento acreditativo de haber ingresado en la cuenta núm. 2043 0042 600101000017 de Caja Murcia. Ofc. Principal de Totana, bien directamente en dicha Caja de Ahorros o a través de cualquier otra Entidad de Crédito, la cantidad recogida en cada convocatoria en concepto de derecho de examen, indicándose para su correcta identificación la convocatoria concreta.

Las bases de la citada convocatoria se encuentran expuestas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Totana, sito en Plaza de la Constitución, s/n, y en el portal web municipal (www.totana.es), donde podrán solicitar los interesados información acerca de las mismas.

Totana, 2 de julio de 2007.—El Alcalde-Presidente, José Martínez Andreo.

Yecla

9101 Aprobada Ordenanza reguladora de la creación del Registro de Cursos.

Aprobada inicialmente la Ordenanza reguladora de la creación del Registro de Cursos impartidos por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla y de la expedición de las correspondientes Certificaciones, según acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 2 de Abril de 2007.

Y sometido el expediente al preceptivo trámite de información pública por plazo de treinta días, mediante inserción de los correspondientes anuncios en el Tablón Municipal y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 95, de 26 de Abril de 2007, no se ha presentado alegación, reclamación o sugerencia alguna en el indicado plazo, por lo que ha de entenderse definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, en los términos previstos en el párrafo 2.º del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

La citada Ordenanza, cuyo contenido íntegro se reproduce a continuación, no entrará en vigor sino hasta el momento en que se haya publicado completamente su texto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y haya transcurrido el plazo de quince días hábiles a partir de la recepción de la comunicación del acuerdo por parte de la Delegación del Gobierno en Murcia y de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 en relación con el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

ORDENANZA REGULADORA DE LA CREACIÓN DEL REGISTRO DE CURSOS IMPARTIDOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA Y DE LA EXPEDICIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES CERTIFICACIONES

Exposición de motivos

Entre las actividades llevadas a cabo por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla se encuentra la organización de cursos, jornadas y similares, de distinta naturaleza, a través de las diversas Concejalías. Incluso existen específicos servicios o departamentos municipales cuya principal actuación consiste, precisamente, en la impartición de cursos sobre muy variadas materias. Por tal motivo, y habida cuenta que tras la finalización de aquéllos se plantea la conveniencia de acreditar documentalmente su realización, tanto en interés de las personas inscritas en los mismos como del propio personal docente, es por lo que se estima necesario ordenar este específico ámbito de actuación municipal, de modo que, de oficio, y a solicitud de los interesados, puedan expedirse las correspondientes certificaciones justificativas de su celebración.

En su virtud, resulta oportuna la regulación, mediante la presente Ordenanza, del Archivo público que habrá de ser creado a los indicados efectos, así como de la correspondiente tramitación procedimental, todo lo cual redundará en una necesaria unificación de criterios, al normalizarse los modelos y los datos respecto de los que hayan de expedirse las correspondientes certificaciones, haciendo así posible un mayor control municipal y una mayor eficiencia en la prestación de los servicios.

Artículo 1.- Creación del Registro de Cursos impartidos por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

1. Se crea el Registro de Cursos impartidos por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla, en el que deberán inscribirse todos aquellos cursos, jornadas y similares que se realicen por esta Administración Municipal en cualquiera de sus ámbitos de actuación o Concejalías.

2. El Registro queda adscrito a la Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento, servicio municipal a quien corresponderá el desempeño de la labor de recopilar cuanta información esté disponible sobre cada uno de los cursos y jornadas organizados por las distintas Concejalías, y de anotar toda ella, debidamente descompuesta en apartados, en las correspondientes hojas del Libro-Registro.

Artículo 2.- Procedimiento para la impartición de cursos.

1. La impartición de Cursos por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla, y la expedición de las correspondientes certificaciones de su celebración, habrá de ajustarse al siguiente procedimiento:

• Informe-propuesta de realización del curso, jornada o similar por el servicio municipal correspondiente, relativo a la actividad que se considere más conveniente, con in-

dicación de los destinatarios a los que vaya dirigido, y con aportación de cuanta otra información resulte necesaria con arreglo a los parámetros establecidos en la presente Ordenanza.

• Dictamen favorable de la Comisión Informativa competente por razón de la materia.

• Aprobación de la impartición del curso por la Alcaldía, o, por su delegación, por la Junta de Gobierno Local, con indicación del plazo establecido para la presentación de solicitudes por los interesados.

• Publicación de la organización y celebración del curso en el Tablón de Anuncios Municipal, medios de comunicación locales y página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla. En su caso, a propuesta del servicio municipal correspondiente, y previo acuerdo adoptado al efecto, se dará publicidad al mismo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y/o en los medios de comunicación regional.

2. Se procederá a la apertura del correspondiente expediente administrativo, que será tramitado por los servicios de Secretaría General, y en el que obrarán todas las actuaciones procedimentales realizadas a tales efectos. Dicho expediente, al que se asignará un número de registro individualizado, será titulado o denominado de la misma forma que el curso a impartir.

3. En el Registro de Cursos, que tendrá carácter público, se harán constar cuantos datos e informaciones obren en el indicado expediente administrativo. En el correspondiente Libro-Registro habrán de contenerse, como mínimo, los siguientes apartados:

• Concejalía que organiza la celebración del Curso, jornada o similar.

• Denominación del mismo.

• Número de horas y/o créditos de que consta.

• Fechas en las que se desarrolla.

• Programa temático.

• Exigencia o no de superación con aprovechamiento, mediante presentación de trabajos, realización de exámenes, y similares.

• Ponente que imparte el Curso y cualificación profesional del mismo.

Dicha información, además de la que complementariamente pueda incorporarse al Libro-Registro, será incluida en las certificaciones que se expidan con posterioridad.

Artículo 3.- Inscripción de los interesados en los Cursos, Jornadas o similares.

1. Dentro del plazo establecido al efecto, los interesados habrán de presentar sus solicitudes de inscripción para la asistencia al correspondiente curso o jornada, en modelo normalizado que será facilitado por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

2. En dicho modelo normalizado de solicitud de inscripción deberán constar los siguientes datos:

• Nombre y apellidos del solicitante.

• Domicilio.

• Teléfono.

• Número del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.). En caso de extranjeros, número del pasaporte, o Número de Identificación de Extranjeros (N.I.E.).

• Fecha de nacimiento.

• Municipio y provincia de nacimiento o circunscripción territorial análoga en caso de extranjeros.

• Nacionalidad.

• Nivel de estudios.

• Profesión.

Artículo 4.- Desarrollo del Curso.

1. No podrá expedirse certificación alguna hasta que el Curso o actividad se haya realizado y desarrollado en su totalidad.

2. La Concejalía, servicio o departamento encargado de la organización del Curso estará facultada para adoptar, durante el desarrollo del mismo, las medidas que se estimen oportunas para comprobar y verificar la asistencia real de los participantes inscritos.

3. Se expedirá certificación acreditativa de la realización del Curso únicamente a aquellos inscritos que hubieren totalizado un porcentaje mínimo de asistencia del 90% del número de horas de que consta el mismo. Dicha circunstancia habrá de hacerse constar expresamente, siempre y en todo caso, en el modelo normalizado de solicitud de inscripción, para su conocimiento por los participantes con la necesaria antelación.

4. Realizado el Curso o actividad, habrá de incorporarse al expediente administrativo el documento original justificativo de la asistencia de los inscritos.

Artículo 5.- Expedición de certificación acreditativa de la realización del Curso.

1. A la finalización del Curso se expedirá certificación acreditativa de su impartición a los interesados, que contendrá los siguientes datos:

• Concejalía que lo organizó y, en su caso, departamento o servicio que lo promovió.

• Identificación del asistente mediante nombre, apellidos y D.N.I., N.I.E. o pasaporte.

• Fecha de realización del Curso, jornada o similar.

• Créditos u horas de duración.

• En su caso, indicación de la superación con aprovechamiento (presentación de trabajos, realización de exámenes, u otros).

• Fecha de expedición.

• Firma del Ilmo. Sr. Alcalde de la Corporación.

• En el reverso del certificado deberá constar la programación del Curso e indicación de los créditos u horas de asistencia.

2. A los ponentes, que previamente habrán de facilitar los datos de identificación personal a los que se hace mención en el artículo 3, apartado 2, se les expedirá, asimismo, la correspondiente certificación de la impartición

del Curso. En dicha certificación constará el título o denominación del mismo, el programa temático y las sesiones de su ponencia.

Artículo 6.- Derecho de acceso al Registro.

1. Para acceder, en cualquier momento, a los datos del Registro de Cursos, los interesados deberán presentar la correspondiente solicitud, mediante instancia dirigida al Sr. Alcalde, donde podrá indicarse, además, el nombre o denominación del Curso, Concejalía que lo organizó, año de realización, y/o número de registro, así como cualquier otro dato de identificación que se estime oportuno.

2. Los ciudadanos tendrán derecho de acceso al Registro de Cursos, y a los documentos que formen parte del correspondiente expediente administrativo, con sujeción y en los términos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, el Registro queda sometido, en todas sus actuaciones, y específicamente en lo referente al acceso a los datos del Libro-Registro, a los requisitos, garantías y condicionamientos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Artículo 7.- Derecho de rectificación de datos.

Los interesados podrán ejercer, ante el propio Ayuntamiento, el derecho de modificación o corrección de datos que figuren en el Registro de Cursos, siempre que así se justifique documentalmente por los mismos. La Administración Municipal, previa comprobación de los extremos alegados, adoptará la resolución que resulte ajustada a Derecho.

Disposición final única

La presente Ordenanza, una vez aprobada definitivamente y publicada en la forma legalmente establecida, entrará en vigor conforme a lo previsto en el artículo 70.2 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local. “

Yecla a 11 de junio de 2007.—El Alcalde, Juan M. Benedito Rodríguez.

——

Yecla

9102 Concurso-oposición para la provisión en propiedad, mediante promoción interna, de una plaza de Cabo de Policía Local.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2007, adoptó los siguientes acuerdos:

“1. Aprobar provisionalmente, sin exclusión alguna, la siguiente lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición para la provisión en propiedad, mediante promoción interna, de una plaza de Cabo de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2006, la cual, completa y debidamente certificada, quedará expuesta al público en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento:

1. Bañón Requena, Francisco Julián.

2. Sánchez Giner, Juan Manuel.

2. Nombrar a los siguientes componentes del Tribunal Calificador:

Presidente:

• El Presidente de la Corporación (Titular) y Concejal en quien delegue (Suplente).

Vocales:

• Consejería de Presidencia de la C.A.R.M.: D. Hilario Castillo Sánchez (Titular) y D.ª Elena Sánchez Alonso (Suplente).

• Jefatura Cuerpo de Policía Local: D. Pedro Vicente Martínez (Titular) y D. Juan Andrés Ortega (Suplente).

• Policía Local de igual o superior categoría a la de la plaza convocada, propuesto por los sindicatos que hayan obtenido un 10 por 100 o más delegados de personal en el Ayuntamiento de Yecla: D. Juan Andrés Ortega (Titular) y D. José María Soriano López (Suplente).

• Policía Local de igual o superior categoría a la de la plaza convocada, propuesto por los sindicatos que hayan obtenido un 10 por 100 o más delegados de personal en el Ayuntamiento de Yecla: D. José Miguel Ortuño González (Titular) y D. José Manuel Marín Molina (Suplente).

• Jefatura Provincial de Tráfico: D. Francisco Javier Jiménez Jiménez (Titular) y D. Andrés Hierro Vicente (Suplente).

• Grupos Políticos Municipales: D. Antonio Villascusa Soriano (Titular) y D. Pedro Rodríguez Díaz (Suplente).

Secretario:

• D. Juan Carlos Gonzálvez Soriano (Titular) y D. Juan Antonio Díaz Martínez (Suplente).

3. Nombrar como asesor del Tribunal Calificador, en el Primer Ejercicio de la Fase de Oposición, en su condición de Licenciado en Psicología, a D. Angel Ruiz Ramírez.

4. La valoración de los méritos presentados por los aspirantes se realizará el día 20 de julio de 2007, a las 9,30 horas.

5. El Primer Ejercicio de la Fase de Oposición se realizará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sita en Calle Ercilla, s/n, dando comienzo el día 20 de julio de 2007, a las 10,30 horas.

6. De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta, apartados segundo y tercero, de las reguladoras del concurso-oposición, deberán publicarse los anteriores acuerdos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, concediéndose a los interesados un plazo de diez hábiles para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores o defectos.

De no existir reclamaciones, los mencionados acuerdos se considerarán elevados automáticamente a definitivos, sin necesidad de nueva publicación.

7. Los sucesivos actos relacionados con la tramitación de las pruebas selectivas se publicarán exclusivamente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Yecla a 12 de junio de 2007.—El Alcalde, Juan Miguel Benedito Rodríguez.

—

Yecla

9547 Proyecto de Urbanización de la U.A. 1 del Sector “Las Artesillas-Las Teresas”: Aprobación inicial.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2007, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la U.A. 1 del Sector “Las Artesillas-Las Teresas” presentado por la correspondiente Junta de Compensación, con la siguiente condición: Las instalaciones que deban pasar a propiedad, gestión y mantenimiento municipal sólo serán recibidas una vez se encuentren en funcionamiento y con la documentación necesaria para realizar el pertinente cambio de titularidad.

2. Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, a efectos de examen del mismo y presentación de alegaciones por los interesados, mediante inserción de los correspondientes anuncios en el B.O.R.M. y en dos de los diarios de mayor difusión regional.

3. Notificar el presente acuerdo a los propietarios de terrenos y a los titulares catastrales o registrales de derechos incluidos en el ámbito de la U.A. 1 del Sector “Las Artesillas-Las Teresas”, con la concesión de un plazo de quince días para presentación de alegaciones.

4. Solicitar del Parque de Bomberos de esta ciudad que, en el plazo de quince días, emita informe en relación con el proyecto de urbanización de referencia.

Yecla, a 11 de junio de 2007.—El Alcalde, Juan Miguel Benedito Rodríguez.

V. Otras disposiciones y Anuncios

Sociedad Cooperativa Mercatienda

9563 Transformación de sociedad.

Que en Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de junio de 2007, se acordó lo siguiente:

Aprobar el acuerdo de transformación de la Sociedad Cooperativa Mercatienda a Casch Mercatienda Sociedad Limitada; cuentas de pérdidas y balance de situación cerrada al día 15 de junio de 2007, adjudicación de participaciones, aprobación de nuevos estatutos, dimisión de cargos del Consejo Rector y nombramiento de nuevos cargos.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda firmo la presente certificación con el V.º B.º del presidente, en Caravaca de la Cruz a 18 de junio de 2007.—El Secretario, Claudio Morenilla.—V.º B.º, el Presidente, Francisco Navarro.

—

Consorcio Turístico de Mazarrón

9520 Licitación de contrato de servicios.

Por Resolución de la Presidencia del Consorcio de fecha 4 de junio de 2007, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir el contrato de servicios de la Gerencia del Consorcio Turístico de Mazarrón por procedimiento abierto mediante concurso.

Se procede a la exposición pública del anuncio de licitación cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora

a) Organismo: Consorcio Turístico de Mazarrón

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del Consorcio

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contrato de Servicios para la Gerencia del Consorcio

b) Plazo de ejecución: 48 meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación: 48.000,00 €

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Turismo, Comercio y Consumo

b) Domicilio: Palacio González Campuzano, Plaza de Julián Romea, n.º 4

c) Localidad y Código Postal: Murcia 30071

d) Teléfono: 968277686

e) Telefax: 968277742

f) E-Mail: amalia.navarro@carm.es

6. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días desde la publicación del presente anuncio

b) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Consejería de Turismo, Comercio y Consumo

2.- Domicilio: Palacio González Campuzano, Plaza de Julián Romea, n.º 4

3.- Localidad y Código Postal: Murcia 30071

7. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Turismo, Comercio y Consumo

b) Domicilio: Palacio González Campuzano, Plaza de Julián Romea, n.º 4

c) Localidad y Código Postal: Murcia 30071

d) Fecha: 5 días hábiles después de la finalización del plazo de admisión de proposiciones

e) Hora: 12:00 horas

8. Gastos de anuncios: Importe máximo 500 euros

En Murcia a 4 de junio de 2007.— El Presidente del Consorcio, José Pablo Ruiz Abellán.